

# Plan de infancia y adolescencia de Burriana



## Índice

1. CRÉDITOS
2. SALUDA ALCALDÍA
3. SALUDA CONCEJALÍA
4. INTRODUCCIÓN
5. MARCO NORMATIVO
  - 5.1 NORMATIVA INTERNACIONAL
  - 5.2 NORMATIVA ESTATAL
  - 5.3 NORMATIVA AUTONÓMICA
  - 5.4 NORMATIVA LOCAL
6. OBJETIVOS
7. PRINCIPIOS RECTORES
8. METODOLOGÍA
9. DIAGNÓSTICO SOCIAL
  - 9.1 INFORME DE SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE BURRIANA
  - 9.2 ANÁLISIS SOCIODEMOGRÁFICO
  - 9.3 MEMORIA DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS (2021-2024)
    - 9.3.1 Memoria de actividades
    - 9.3.2 Memoria de programas de servicios sociales
    - 9.3.3. Memoria de programas deportivos

9.3.4. Memoria de programas culturales

9.3.5 Memoria de programas del área de Juventud (Familia)

## 9.4 RESULTADOS Y CONCLUSIONES DEL CUESTIONARIO Y DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS CON INFANCIA Y ADOLESCENCIA

9.4.1: Cuestionario

9.4.2: Procesos participativos

## 9.5 RESULTADOS Y CONCLUSIONES DEL CUESTIONARIO DE PERSONAS ADULTAS

## 9.6 CUALITATIVA SEMI-ESTRUCTURADA

## 9.7 CONSEJO LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

## 10. CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO

## 11. PLAN DE ACCIÓN

Educación

Sanidad

Tiempo libre/ocio/cultura

Igualdad

Participación/asociacionismo

## 12. CRONOGRAMA

## 13. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

## 14. ANEXOS

Anexo I: Reuniones cualitativas semiestructuradas

Anexo II: Procesos participativos con alumnado menor de 10 años

Anexo III: Cuestionario población

Anexo IV: Preguntas cuestionario infancia

# CRÉDITOS



**Documento impulsado por:**

Jorge Monferrer Daudí, alcalde de Burriana.

Isabel Monfort Tejedo, concejalía de Servicios Sociales y Familia de Burriana.

**Equipo técnico externo:**

Joan Gonçalves Noguerols, sociólogo y agente de igualdad.

Aitana Sempere Hernández, jurista, politóloga y agente de igualdad.

Verónica Gil Monllor, filósofa y profesora de secundaria.

Aroa López Flores, socióloga, politóloga y economista pública.

**Equipo técnico interno:**

Cristina Marco Llopis, Jefa Técnica de los Servicios Sociales.

Begoña Barberá Capdevila, Psicóloga del Equipo de Atención Primaria Básica.

Vicente Miguel Sorribes Ayora, Técnico de juventud.

**Colaboración y agradecimientos:**

Vecindario de Burriana.

AMPAS/AFAS de los centros escolares de Burriana.

Personal del funcionariado municipal.

Claustro de los CEIPS e IES de Burriana.

Población infantil y adolescente de Burriana.

Fundación Antonio Moreno.

Asamblea local Cruz Roja.

Fundación Iniciativa Solidaria Ángel Tomás (FISAT).

Centros de salud de Burriana.

# SALUDA ALCALDÍA



El Ayuntamiento de Burriana se compromete, mediante este Primer Plan de Infancia y Adolescencia, a avanzar en la defensa y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia en nuestro municipio. Siguiendo la Convención sobre los Derechos de la Infancia de la ONU (1989) como marco de referencia, reconocemos la importancia de escuchar sus voces, ideas y opiniones, valorando y visibilizando sus aportaciones.



Trabajamos para garantizar la igualdad de oportunidades y su protección, fomentando espacios de encuentro y juegos libres de contaminación, impulsando su participación en eventos sociales y culturales, y velando por una educación de calidad.

Así, el compromiso del Ayuntamiento de Burriana y de su ciudadanía con este Primer Plan de Infancia y Adolescencia es claro. Aprovecho para agradecer el interés y la participación de todas las personas que han colaborado en su elaboración; su implicación ha sido crucial para recoger ideas, necesidades y propuestas que aseguran que este plan responda eficazmente a los retos y oportunidades que enfrenta nuestra infancia.

La participación demuestra que, cuando trabajamos en conjunto, podemos desarrollar proyectos que realmente atienden las necesidades de nuestro municipio. La infancia y adolescencia son actores clave en el futuro de Burriana, y gracias a este plan, contarán con las herramientas y el apoyo necesarios para su pleno desarrollo.

*Jorge Monferrer Daudí, alcalde de Burriana.*



# SALUDA, CONCEJALÍAS



Es un placer presentar el Plan de Infancia y Adolescencia de Burriana, un proyecto que pone en el centro a la infancia y adolescencia de nuestro municipio, reconociéndose su condición como sujetos de derechos y como parte activa de nuestra sociedad.

Este Plan es el resultado de un proceso participativo con múltiples vertientes, en el que han colaborado profesionales, entidades, familias y, muy especialmente, las propias personas



menores de edad, cuyas opiniones, propuestas y experiencias han sido fundamentales para su elaboración.

Desde el Ayuntamiento de Burriana trabajamos para que nuestra localidad sea un entorno seguro y comprensivo con las distintas realidades de la infancia y la adolescencia. Este documento marca una hoja de ruta para avanzar en esa dirección, con medidas concretas que buscan mejorar su bienestar y fomentar su participación, para que puedan vivir de manera plena y feliz en Burriana.

Agradezco sinceramente la implicación de todas las personas que han hecho posible este Plan, y reafirmo la voluntad de seguir trabajando, de forma conjunta, para garantizar que cada menor de edad pueda crecer con igualdad de oportunidades, acompañamiento, protección y atención.

*Isabel Monfort Tejedo, concejala de Servicios Sociales y Familia*

# INTRODUCCIÓN



La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos de la Infancia el 20 de noviembre de 1989, reconociendo que la población infantil es un agente social y titular activa de sus propios derechos. Este documento se ha convertido en un referente para los Estados y las administraciones públicas para el diseño e implementación de acciones dirigidas a las personas menores de edad.

La infancia y la adolescencia son etapas críticas en el desarrollo humano, durante las cuales se establecen las bases para el bienestar físico, emocional y social. Sin embargo, en la actualidad, muchas personas enfrentan serias dificultades durante esta etapa de su vida, pudiendo verse obstaculizado su desarrollo integral. Entre estos desafíos se encuentran la pobreza, la exclusión social, el acceso limitado a una educación de calidad, la falta de servicios adecuados o la exposición a la violencia. Estos problemas no solo afectan directamente a la población infantil, sino que también tienen repercusiones a largo plazo en la sociedad en general.

La intervención propuesta se justifica por la necesidad de abordar problemáticas que puedan afectar a la infancia y adolescencia de manera integral. Al mejorar la calidad educativa, promover la salud, fomentar entornos seguros y garantizar la inclusión social, se busca proporcionar a la infancia y adolescencia las herramientas y el apoyo necesarios para superar desafíos cada vez más concurrentes. Estas acciones no solo mejorarán sus condiciones de vida inmediatas, sino que también contribuirán a un desarrollo más equitativo y sostenible, estableciendo las bases para un futuro más prometedor.

Los esfuerzos desde la cohesión e inclusión social han producido que las políticas públicas sean integradoras, incluyendo a los diferentes grupos poblacionales. En este marco Burriana ha impulsado el I Plan de Infancia y Adolescencia, trabajando para

considerar las opiniones y necesidades de este sector poblacional, las cuales serán abordadas en el plan de acción.

Reconocer la importancia que tienen la infancia y la adolescencia implica integrarles en todas las políticas y acciones, otorgándoles un papel central dentro del sistema público. A tal efecto, se han abordado varias áreas relacionadas con la infancia y la adolescencia, ya sea directamente a través de instituciones como la familia y la escuela, que son los principales agentes de socialización, o de manera indirecta, a través de espacios públicos como el urbanismo, la movilidad, la salud y el bienestar, la participación juvenil, el medio ambiente, y la oferta de ocio y cultural.

El presente Plan consta de diferentes partes, que se han desarrollado durante el final del año 2024 y el transcurso del año 2025; en primer lugar, encontramos una parte más teórica donde aparece el marco normativo, los principios rectores, y los objetivos. Después encontraremos la metodología, donde se describe el enfoque utilizado para el desarrollo del plan, incluyendo las técnicas y los procesos de investigación, participación y análisis que han permitido identificar las necesidades y propuestas críticas. Para conseguirlo, se han utilizado varias herramientas cualitativas y cuantitativas de carácter participativo. Las primeras incluyen procesos de participación en los centros educativos del municipio, organizados por nivel educativo y curso escolar, además de reuniones cualitativas para obtener información adicional. Las técnicas cuantitativas comprenden un análisis sociodemográfico y cuestionarios en línea dirigidos a la población adulta, en los cuales se les consulta sobre aspectos como la oferta de ocio, la seguridad en el municipio, las instalaciones deportivas y educativas, así como su percepción general del entorno, entre otros. Toda esta información forma parte del diagnóstico social del plan, que, complementado con un informe sobre la

situación de la infancia y una memoria de actividades, proporciona un análisis detallado de la situación actual de la infancia y la adolescencia del municipio.

# MARCO NORMATIVO



El objetivo principal de un Plan de Infancia y Adolescencia es garantizar el bienestar, la protección y el desarrollo integral de la población infantil y adolescente, promoviendo sus derechos y su participación activa en la sociedad. En los últimos años, el marco normativo enfocado en este grupo se ha fortalecido de manera significativa, ampliando el reconocimiento de derechos y protecciones esenciales para las personas menores de edad. Desde este marco, el plan es capaz de abordar temas esenciales como la equidad, la igualdad, la gestión de riesgos, la salud y el bienestar, promoviendo un enfoque integral que contribuya a mejorar la calidad de vida de la infancia y adolescencia de Burriana.

El marco normativo que sustenta el Plan se organiza en diferentes niveles que garantizan la protección y el ejercicio efectivo de los derechos de niños, niñas y adolescentes. En primer lugar, se recogen los instrumentos internacionales que establecen los principios fundamentales y universales en materia de infancia. A continuación, se presenta la normativa estatal, que adapta dichos compromisos al ordenamiento jurídico español. Seguidamente, se aborda la normativa autonómica, que concreta y desarrolla estos derechos en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana. Finalmente, se expone la normativa local, que refleja la voluntad de trabajar de las instituciones municipales a través de acciones y medidas adaptadas a su realidad más próxima.

A continuación, se detalla la normativa relevante en torno a la infancia y adolescencia en cada ámbito correspondiente:

## **5.1 NORMATIVA INTERNACIONAL**

La normativa internacional proporciona el marco general que guía el desarrollo normativo de este tema a nivel europeo, nacional, autonómico y local, estableciendo principios y derechos fundamentales que deben garantizarse a todas las personas menores de edad. Esta base normativa impulsa a los Estados y administraciones públicas a desarrollar políticas específicas orientadas a su protección, desarrollo integral y participación activa en la sociedad, siempre desde un enfoque de derechos y de interés superior del menor.

Así, a continuación, se referencian los principales documentos legales y textos de carácter internacional:

- Declaración de los Derechos de la Infancia de 1959. Actualiza la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y considera a la infancia como personas que requieren especial protección.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado por Naciones Unidas el 16 de noviembre de 1966 y en vigor el 3 de enero de 1976. Reconoce derechos fundamentales que afectan directamente a la infancia y adolescencia y establece la obligación de los Estados de proteger a la infancia frente a cualquier forma de explotación, garantizar la asistencia a la familia, asegurar una educación gratuita y accesible, y adoptar medidas específicas para su bienestar sin discriminación.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, adoptado por Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966. Entró en vigor el 23 de marzo de 1976.

Garantiza derechos fundamentales como el derecho a la vida, a la libertad de expresión y a no ser objeto de discriminación y establece además la obligación de los Estados de proteger a las personas menores de edad frente a tratos crueles, inhumanos o degradantes, asegurar garantías especiales en procesos judiciales y reconocer su derecho a recibir protección por parte de la familia, la sociedad y el Estado.

- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW. Establece el compromiso de los Estados para eliminar la discriminación por razón de sexo en todos los ámbitos. En relación con la infancia y adolescencia, promueve la igualdad de derechos, especialmente en educación, salud y protección, y subraya la importancia de eliminar estereotipos de género desde edades tempranas, fomentando entornos igualitarios en la familia, la escuela y la sociedad.
- Convención sobre los Derechos de la Infancia de Naciones Unidas de 20 de noviembre de 1989, ratificada por España el 30 de noviembre de 1990, y vigente desde el 5 de enero de 1991. Establece principios fundamentales como el interés superior del menor, la no discriminación, el derecho a la vida, al desarrollo, a la protección y a la participación. Obliga a los Estados a garantizar estos derechos en todas las políticas y a adoptar medidas para asegurar el bienestar integral de la infancia y adolescencia.
- Convenio de La Haya de 29 de mayo de 1993, relativo a la protección del niño y de la niña, y a la cooperación en materia de Adopción Internacional y ratificado

por España el 30 de junio de 1995. Establece normas internacionales para proteger a niñas y niños en procesos de adopción internacional. Busca garantizar que las adopciones se realicen en el mejor interés del menor, previniendo el secuestro, la venta o el tráfico de menores.

- Sesión especial de las Naciones Unidas sobre la Infancia en mayo de 2002, la cual fue organizada para analizar los progresos salidos bien desde la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990 y renovar el compromiso internacional en favor de los derechos de la infancia. Evaluó los avances desde la Cumbre Mundial de 1990 y renovó el compromiso global con los derechos de la infancia. Fue la primera reunión centrada exclusivamente en la infancia que incluyó su representación directa, reafirmando la importancia de garantizar su protección, desarrollo y participación activa en la sociedad.
- Protocolo facultativo de la Convención de los Derechos del Niño relativo a la venta, la prostitución y la pornografía infantil, aprobado por Naciones Unidas el 25 de mayo de 2000, en vigencia desde el 18 de enero de 2002. Establece obligaciones para los Estados de prevenir y sancionar estas prácticas, proteger a las víctimas y promover la cooperación internacional para erradicar estas formas de explotación y abuso.
- Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de Naciones Unidas, de 13 de diciembre de 2006, ratificada por España el 23 de noviembre de 2007, en vigor desde el 3 de mayo de 2008. Reconoce el derecho de las personas menores de edad con discapacidad a disfrutar plenamente de

todos sus derechos en igualdad de condiciones. Obliga a los Estados a garantizar su inclusión en la sociedad, el acceso a una educación y atención adecuadas, y a proteger frente a cualquier forma de abuso, discriminación o exclusión.

- Carta Europea de los Derechos del Niño. Resolución A.-0172/92 (Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 8 de julio de 1992). Establece principios fundamentales para la protección de la infancia en el ámbito europeo. Reconoce el derecho a la igualdad, la educación, la salud, la participación y a vivir en un entorno seguro, promoviendo su bienestar integral y la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y los Estados en su desarrollo.
- Constitución Europea, 29 de octubre de 2004, en la cual se recoge que la Unión se compromete a contribuir a la protección de derechos humanos, especialmente los derechos de la persona menor de edad. Establece la obligación de velar por el interés superior del menor en todas las acciones de la Unión y de promover su protección, bienestar y desarrollo en todos los ámbitos.
- Convenio Europeo sobre el ejercicio de los Derechos de la Infancia. Estrasburgo, 25 de enero de 1996. Refuerza el derecho de la infancia a participar en los procedimientos que les afecten, especialmente en el ámbito familiar y judicial. Obliga a los Estados a garantizar su derecho a ser escuchados, a recibir información adecuada y a contar con representación, promoviendo su autonomía y protección en contextos legales.

- Carta Social Europea 1996, en la cual se fija en quince años la edad mínima de admisión al trabajo, con el objetivo de proteger a la infancia frente a la explotación laboral. También promueve el acceso a una educación adecuada y condiciones de trabajo seguras para las personas menores de edad que ya estén legalmente empleados.
- El Reglamento (CE) n.º 2201/2003 del Consejo de la Unión Europea, de 27 de noviembre de 2003, relativo a la competencia, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia matrimonial y de responsabilidad parental. Su objetivo es proteger el interés superior de las personas menores de edad, garantizando su derecho a mantener relaciones personales con ambos progenitores y asegurando decisiones judiciales coherentes y eficaces en toda la Unión Europea.
- Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual, Lanzarote el 25 de octubre de 2007. Establece medidas para proteger a las víctimas, fomentar la educación afectivo-sexual y reforzar la cooperación internacional, garantizando un entorno seguro y libre de violencia para la infancia.
- Convenio del Consejo de Europa en materia de adopción de menores, Estrasburgo 27 de noviembre de 2008. Establece normas comunes para garantizar que las adopciones se realicen en el interés superior del menor. Refuerza la seguridad jurídica, protege los derechos de infantes adoptados y promueve procesos transparentes, éticos y respetuosos con su bienestar.

- Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia sobre la mujer y la violencia doméstica, Estambul 11 de mayo de 2011. Reconoce el impacto directo de esta violencia en menores de edad, y obliga a los Estados a protegerles, garantizar su seguridad y promover su recuperación, especialmente cuando son testigos o víctimas directas.
- Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa, de 13 de diciembre de 2011, relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de las personas menores de edad y la pornografía infantil. Obliga a los Estados a proteger a las víctimas, perseguir a los responsables y promover la cooperación transnacional para garantizar una respuesta eficaz y coordinada frente a estos delitos.
- Recomendación de la Comisión Europea, de 20 de febrero de 2013. Insta a los Estados a invertir en la infancia para romper el ciclo de la pobreza y las desventajas sociales. Promueve políticas integrales que garantizan el acceso a la educación, la salud, la protección y la inclusión social, con el fin de asegurar el desarrollo pleno y equitativo de infancia y adolescentes.

## **5.2 NORMATIVA ESTATAL**

La normativa estatal proporciona el marco jurídico y político que guía el desarrollo de los planes de infancia y adolescencia en el ámbito nacional. Establece los principios, derechos y obligaciones que deben garantizar las administraciones públicas estatales para proteger, promover y asegurar el bienestar integral de infantes y adolescentes, en coherencia con lo reglamentado internacionalmente que es asumido por el Estado:

- Constitución Española (6 de diciembre de 1978). El artículo 39 hace referencia a la obligación de los Poderes Públicos de garantizar la protección social, económica y jurídica de la familia y la infancia.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local. El artículo 25 establece que los municipios ejercerán en todo caso competencias en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas: e) la evaluación y la información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. Reconoce la igualdad de oportunidades, la libertad de enseñanza, la participación de la comunidad educativa y el respeto a los valores democráticos. Establece además los deberes de los poderes públicos para asegurar el acceso y permanencia en el sistema educativo sin discriminación.
- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social. Establece un marco legal para garantizar el acceso igualitario a derechos fundamentales, incluyendo a infancia y adolescencia extranjera, promoviendo su inclusión, protección y participación en la sociedad española en condiciones de igualdad y respeto a la diversidad.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Promueve una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todas las personas, fomentando el desarrollo de competencias, la innovación pedagógica y

la participación de la comunidad educativa, con especial atención a la igualdad de oportunidades y la atención a la diversidad.

- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Establece medidas específicas para garantizar su interés superior en procedimientos judiciales, regulando aspectos como la patria potestad, la guarda y custodia, y los derechos procesales de las personas menores de edad en conflictos familiares y civiles.
- Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. Establece mecanismos para garantizar la protección jurídica de menores en procesos como la tutela, guarda, adopción o medidas cautelares, siempre priorizando el interés superior del menor y asegurando su derecho a ser escuchado cuando sea posible.
- Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de menores; y su reglamento desarrollado por el Real Decreto 1774/2004 de 30 de julio, por el cual se aprueba el reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de las personas menores de edad. Su objetivo es garantizar un proceso adaptado a la edad y circunstancias del menor, priorizando medidas educativas y de reinserción, y respetando sus derechos fundamentales en todo momento.
- Ley Orgánica 7/2000, de 22 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, y de la Ley Orgánica 5/2000,

de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de las personas menores, en relación con los delitos de terrorismo.

- Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica. Establece un mecanismo judicial urgente para proteger a las víctimas, incluidos infantes y adolescentes. Permite adoptar medidas cautelares de carácter penal y civil que garanticen su seguridad, atención y asistencia integral desde el inicio del proceso.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de género. Reconoce el impacto de esta violencia en la población menor, y prevé medidas específicas para su protección, atención psicológica y social, así como su derecho a crecer en entornos seguros y libres de violencia.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Reconoce el derecho de todas las personas, incluidas las menores de edad, a recibir apoyos adecuados cuando se encuentren en situación de dependencia. Establece un sistema de protección social que garantiza atención, servicios y prestaciones económicas para fomentar su autonomía y bienestar.
- Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. En relación con la infancia y adolescencia, promueve la educación en igualdad, la

eliminación de estereotipos de género desde edades tempranas y la protección de los derechos de niñas y adolescentes en condiciones de equidad.

- Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional. Regula los procedimientos de adopción fuera del territorio español, garantizando que se realicen con todas las garantías jurídicas y en el interés superior del menor. Establece mecanismos de control y cooperación entre Estados para evitar el tráfico de menores y asegurar procesos seguros, éticos y respetuosos con los derechos de la infancia.
- Ley 5/2012, de 6 de julio, de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles. En materia de infancia y adolescencia, facilita acuerdos que protejan el interés superior del menor, especialmente en procesos familiares, garantizando su participación y bienestar en las decisiones que les afectan.
- Real decreto legislativo 1/2013, de 29 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social. Reconoce los derechos de infantes y adolescentes con discapacidad, promoviendo su plena inclusión social, educativa y laboral. Establece medidas para garantizar su igualdad de oportunidades, accesibilidad, participación y protección frente a la discriminación.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. En materia de infancia y adolescencia, implica la coordinación y mejora de los servicios públicos locales que garantizan la

protección, bienestar y desarrollo integral, asegurando una gestión eficiente y sostenible de los recursos.

- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y en la Adolescencia. Introduce mejoras en los procedimientos de tutela, la coordinación entre administraciones y la garantía del interés superior del menor, así como medidas para fomentar su participación y recuperación.
- Ley Orgánica 8/2015, de modificación del Sistema de Protección de la Infancia y de la Adolescencia. Refuerza los mecanismos de protección, la coordinación interinstitucional y la participación activa de menores de edad en los procesos que les afectan, siempre priorizando su interés superior.
- Estrategia Estatal de derechos de la infancia y adolescencia (2023-2030), que establece las líneas prioritarias y acciones coordinadas para garantizar y hacer reales y efectivos los derechos de toda la infancia y adolescencia en España, especialmente de quienes están en situación más vulnerable, para contribuir a lograr su pleno desarrollo y bienestar en condiciones de justicia y equidad. Se basa en un enfoque de derechos, fomentando la participación infantil, la igualdad de oportunidades y la prevención de situaciones de vulnerabilidad.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), que adapta el ordenamiento jurídico español al RGPD y desarrolla aspectos específicos, como el tratamiento de datos de menores de edad. Establece garantías específicas para el tratamiento

de sus datos personales, fijando en 14 años la edad mínima para prestar consentimiento propio y reforzando la protección de su intimidad, especialmente en entornos digitales, educativos y familiares.

- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Incluye medidas de protección, atención integral a las víctimas y acciones educativas, garantizando su derecho a vivir en un entorno seguro y libre de cualquier tipo de maltrato.

### **5.3 NORMATIVA AUTONÓMICA**

La normativa autonómica de la Comunidad Valenciana establece el marco jurídico y las directrices específicas para la protección, promoción y garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia en el territorio. Complementa la legislación estatal y los compromisos internacionales, adaptándolos a las particularidades sociales, culturales y administrativas valencianas, y orienta las políticas públicas para asegurar el bienestar integral y la participación activa de niñas, niños y adolescentes:

- Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. Artículo 49: compilación que la Generalitat tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias. Instituciones públicas de protección y ayuda de menores de edad, jóvenes, emigrantes, tercera edad, minusválidos y otros grupos o sectores sociales requeridos de especial protección, incluida la creación de centros de protección, reinserción y rehabilitación.
- Ley 7/2001, de 26 de noviembre, reguladora de la mediación familiar, en el ámbito de la Comunidad Valenciana. Establece un marco para facilitar la resolución pacífica de conflictos familiares, especialmente en procesos de

separación o divorcio. Promueve la participación activa de todas las partes, incluyendo a la población menor, garantizando su protección y bienestar, y fomentando acuerdos que prioricen el interés superior del menor.

- Decreto 93/2001, de 22 de mayo, por el cual se aprueba el Reglamento de Medidas de Protección Jurídica del Menor en la Comunidad Valenciana. Regula la actuación de las autoridades y servicios competentes para garantizar su seguridad, bienestar y desarrollo integral, asegurando el respeto a sus derechos y el interés superior del menor.
- Acuerdo de 30 de marzo de 1999 de las Consejerías de Economía, Hacienda y Administración Pública y de Bienestar Social, por el cual se aprueba el Plan de Uso del Sector del Menor. Este plan establece las directrices para la gestión y asignación eficiente de recursos destinados a programas y servicios de protección, atención y desarrollo integral de menores de edad, garantizando una atención adecuada a sus necesidades específicas.
- Ley 13/2008, de 8 de octubre, de la Generalitat, reguladora de los Puntos de Encuentro Familiar de la Comunidad Valenciana como espacios neutrales y seguros donde se facilita el cumplimiento del régimen de visitas en situaciones de conflicto familiar. Su objetivo es proteger el interés superior de las criaturas, garantizando relaciones familiares seguras y adecuadas, especialmente en contextos de violencia o alta conflictividad.
- Ley 15/2017 de 10 de noviembre, de políticas integrales de juventud. Promueve su participación activa, el acceso a derechos fundamentales como la educación,

el empleo y la vivienda, y fomenta su desarrollo personal y social en condiciones de igualdad, inclusión y respeto a la diversidad.

- Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia. Refuerza el interés superior del menor como principio rector, regula su participación activa en la vida social y política, y articula medidas integrales para su bienestar, desarrollo y protección frente a cualquier forma de violencia o discriminación.
- Ley 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana. Establece un modelo de atención centrado en las personas, que garantiza el acceso universal a unos servicios sociales públicos, de calidad y orientados a la inclusión. Reconoce a la infancia y la adolescencia como colectivos especialmente protegidos, asegurando respuestas integrales y coordinadas para promover su bienestar, desarrollo y participación social.
- Estrategia Valenciana de infancia y adolescencia de la Generalitat Valenciana 2022-2026, dirigido a hacer efectivos los derechos de la infancia y la adolescencia

#### **5.4 NORMATIVA LOCAL**

La normativa local de Burriana en materia de infancia y adolescencia establece un marco integral para la protección, el desarrollo y la participación de la población menor de edad en el municipio. A través de diversas políticas y programas, Burriana promueve el bienestar infantil, la igualdad de oportunidades y la inclusión social, adaptando las directrices autonómicas, estatales e internacionales a las necesidades y características locales, con el objetivo de garantizar entornos seguros, saludables y participativos para la infancia y la adolescencia:

- Reglamento de organización y funcionamiento de la escuela infantil municipal Príncipe Felipe.
- Plan local de juventud 2022-2025.
- Reglamento municipal del parque infantil de tráfico.
- Consejo Sectorial de la Juventud, su composición y normas de organización y funcionamiento.
- Plan PATI - Plan de promoción de actividades físicas y deportivas en edad escolar para el 2014-2020.
- Plan municipal de igualdad de oportunidades Ayuntamiento de Burriana 2021-2025.

- I Plan de Inclusión y Cohesión Social (2021-2025).
- Reglamento regulador del protocolo para las declaraciones de situación de riesgo de niños, niñas y adolescentes (NNA) en el municipio de Burriana (2024).
- Reglamento regulador del funcionamiento de las actividades del centro social Antonio Pastor (2016).

# OBJETIVOS



La finalidad del Plan de Infancia y Adolescencia (PIA) es la de generar un conjunto de actuaciones encaminadas a la sensibilización de los derechos y la participación ciudadana de la población menor de edad en las políticas públicas locales.

Para llevar a cabo el presente PIA, se marcaron los siguientes objetivos generales:

- Conocer la situación actual de la Infancia y Adolescencia del municipio de Burriana.
- Sensibilizar a la población y movilizar a los agentes implicados en materia de infancia y adolescencia del municipio.
- Promover los derechos y la protección de la Infancia y Adolescencia.
- Impulsar nuevas acciones y generar nuevos recursos que permitan mejorar la cobertura de las necesidades de la infancia y la adolescencia.
- Visibilizar la infancia y la adolescencia como ciudadanía con derechos y deberes en nuestro municipio.

La importancia de impulsar un Plan Local de Infancia y Adolescencia reside en conformar un marco estratégico clave para definir e implementar cambios significativos en la vida de toda la población infantil y adolescente, alineándose con los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño.

# PRINCIPIOS RECTORES



El presente Plan está basado en los derechos reconocidos en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y se articula en torno a los siguientes principios:

1. No discriminación

Se defiende que la construcción de una sociedad inclusiva y que abarque a todas las personas es esencial. Esto implica promover actitudes de respeto y aceptación hacia diferentes culturas, sexos y creencias. La no discriminación es un principio fundamental para que toda la población infantil y adolescente pueda disfrutar plenamente de sus derechos y libertades, al igual que cualquier persona del municipio, independientemente de su condición.

2. Participación de personas menores de edad

El principio de participación parte del reconocimiento de que las personas menores de edad y sus familias son sujetos de derechos, con capacidad y autonomía para opinar e influir. La Ley Orgánica 26/2015 de Protección a la Infancia y Adolescencia establece la participación como un derecho subjetivo, subrayando su importancia. Además, la CDN reconoce que este sector de la población tiene el derecho a expresar sus opiniones, a tener voz y a influir en las decisiones que les afecten, permitiéndoles intervenir activamente en los asuntos de su interés.

3. Interés superior de la infancia y adolescencia

El interés superior de la infancia y adolescencia debe ser el eje central de cualquier medida que se adopte, asegurando su participación en todas las fases: desde la planificación hasta la evaluación. Aunque este concepto es amplio, su aplicación concreta debe enfocarse en responder a sus necesidades y derechos, respetando su individualidad y contexto particular, tanto en el ámbito familiar como social, además de sus opiniones y aspiraciones.

#### 4. Garantía de supervivencia y pleno desarrollo

Este principio subraya que es crucial asegurar que toda la población menor de edad tenga acceso a una educación de calidad, gocen de buena salud, participen en actividades adecuadas para su edad como el juego y las artes, y estén protegidos frente a cualquier forma de violencia. El objetivo es crear un entorno que facilite su supervivencia y un desarrollo integral.

#### 5. Igualdad de oportunidades

Dado que la infancia y adolescencia son etapas diversas en la vida de una persona, esta diversidad debe ser entendida como una oportunidad de promoción de la igualdad. Las relaciones con esta parte de la población y su propia interacción entre grupos de iguales deben estar basadas en un trato equitativo en derechos y responsabilidades, sin importar su origen, sexo, capacidades, religión, creencias o situación socioeconómica. El fomento de la diversidad y la igualdad desde el nacimiento ofrece un proceso seguro de desarrollo personal que ayuda a reconocer y aceptar al resto.

#### 6. Corresponsabilidad

La corresponsabilidad se fundamenta en el objetivo de asumir las obligaciones que le corresponden dentro del hogar, en función de su capacidad y sus obligaciones, a cada miembro de la familia. Con ello, el bienestar del núcleo familiar no recae en una única parte, sino que se construye a través de la responsabilidad conjunta de cuidar y hacerse cargo de las tareas que fundamentan la vida diaria, permitiendo el pleno desarrollo vital de cada persona y el fortalecimiento relaciones sanas entre miembros de familia. Este principio, por lo tanto, distribuye de manera coherente las funciones a desempeñar para mantener un equilibrio saludable de las responsabilidades y, en lo que atañe

concretamente a la infancia y adolescencia, beneficia la protección de sus derechos y la asunción de sus deberes con las demás personas.

#### 7. Enfoque de derechos de la población menor de edad

Este plan vela por el enfoque de derechos de la población infantil y adolescente, puesto que abarca también la cobertura de ciertas necesidades básicas que no puede satisfacer por sí misma. Para conseguirlo, la planificación se orienta a garantizar el acceso a ciertos recursos esenciales, como es la educación, además de ofrecer alternativas de ocio diversas y de calidad que favorezcan su desarrollo socioemocional.

# METODOLOGÍA



La metodología se entiende como un conjunto de procedimientos diseñados para generar conocimiento científico sobre la realidad social. En el marco de este I Plan de Infancia y Adolescencia de Burriana, se ha optado por emplear una metodología mixta que combina técnicas cualitativas y cuantitativas para la recopilación y el análisis de datos. Se han utilizado tanto fuentes primarias como secundarias con el propósito de identificar las necesidades de la población infantil y adolescente. A continuación, se detalla el proceso llevado a cabo para la recopilación de información, describiendo las técnicas y actividades realizadas.

En relación con las técnicas cualitativas, se implementaron dinámicas participativas con estudiantes menores de 10 años de los centros educativos municipales. Estas actividades buscaban integrar de manera directa la perspectiva de la infancia en el plan, permitiendo así un enfoque más ajustado a sus necesidades. Estos procesos participativos consistían en 3 tipos de dinámicas adaptados por edad:

1. Dinámica de 3 a 5 años: Dibujo en un papel individual sobre cuál es el lugar que más les gusta de Burriana y, después, explicación del motivo por el que lo han elegido.
2. Dinámica para 1º, 2º y 3º. Mapa emocional: Se reparte un mapa de Burriana. Según dónde vivan, pintarán de diferentes colores las distintas ubicaciones, según la siguiente leyenda. El objetivo es conocer la opinión de las niñas y niños sobre los diferentes rincones de Burriana.
3. Dinámica para 4º y 5º: Carta a una amistad por correspondencia. Se divide al alumnado en grupos y se les asigna un espacio concreto del municipio.

Cada grupo escribirá una "carta a una amistad por correspondencia", invitándole a visitar Burriana y contándole qué es lo que más y lo que menos le gusta del lugar que le ha tocado. Después, se exponen las cartas para extraer conclusiones.

Adicionalmente, se llevaron a cabo diversas reuniones semiestructuradas con la participación de representantes de AMPAS/AFAS, profesionales de diferentes ámbitos y equipos directivos de centros educativos. Este encuentro tuvo como finalidad recoger las percepciones de personas que interactúan diariamente con infantes y adolescentes. Se plantearon cinco preguntas abiertas, previamente compartidas con las personas participantes, que permitieron explorar sus opiniones sobre su labor cotidiana. También se han mantenido reuniones con el equipo técnico del Ayuntamiento durante la toda la confección del plan, en las cuales se han aportado datos, documentos y percepciones que han enriquecido el plan a nivel técnico.

Por otro lado, las técnicas cuantitativas incluyeron la realización de dos cuestionarios dirigidos a diferentes grupos de población. El primero, enfocado en adolescentes de entre 10 y 17 años de Burriana, abordó cuestiones relacionadas con distintas áreas del municipio. El segundo cuestionario, dirigido a la ciudadanía en general, buscaba conocer la percepción de la población de Burriana sobre la infancia y adolescencia, abordando temas como actividades para fomentar su desarrollo, mejoras necesarias en el municipio, zonas verdes y actividades culturales y recreativas. Además, se llevó a cabo un análisis sociodemográfico que permitió estudiar la distribución poblacional de acuerdo con variables como el sexo y la estructura familiar, proporcionando así una visión más detallada y específica de la realidad de Burriana.

Todos estos datos, tanto cuantitativos como cualitativos, se combinan con los extraídos en dos planificaciones anteriores: el Plan Corresponsables y el Plan Local de Juventud. Los diagnósticos llevados a cabo en ambos documentos permiten, por un lado,

enriquecer los datos del Plan de Infancia y Adolescencia, a la par que también permiten comparar los datos pasados con los presentes para detectar variaciones o similitudes. A estas planificaciones se le sumaron, en último lugar, la solicitud de documentación de actividades a todos los departamentos, para realizar una revisión de la oferta de servicios en Burriana.

# DIAGNÓSTICO SOCIAL



## **9.1 INFORME DE SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE BURRIANA**

El informe de situación de la infancia y la adolescencia de Burriana es un apartado fundamental del Plan de Infancia y Adolescencia, puesto que inicia las partes de análisis y diagnóstico para recopilar información actualizada sobre la realidad de infancia y adolescencia del municipio. Su finalidad es ofrecer una visión global de sus condiciones de vida, necesidades, problemáticas y recursos disponibles, de manera que sirva como base para la recopilación de datos que se orienten a garantizar su bienestar, derechos y desarrollo integral.

En el ámbito educativo, se abre la posibilidad de ampliar los recursos y programas que atiendan de forma más específica las necesidades de la infancia y la adolescencia. Por ejemplo, una mayor oferta facilitaría el acceso a herramientas fundamentales para su desarrollo integral. Asimismo, contar con más opciones de formación profesional y salidas laborales en el propio municipio podría reforzar la motivación de la juventud y favorecer que encuentren oportunidades de futuro en Burriana.

En cuanto a las infraestructuras recreativas, es importante incidir en la conservación de los espacios disponibles. El cuidado de las instalaciones permite potenciar las actividades que existen y potencian la socialización y el ocio saludable, incrementando al mismo tiempo el atractivo de las propuestas locales y su sintonía con los intereses de la infancia y adolescencia.

A pesar de estos retos, Burriana cuenta con importantes fortalezas que podrían servir de base para iniciativas dirigidas a la infancia y la adolescencia, como la proximidad al mar y la riqueza de sus espacios naturales, que brindan oportunidades únicas para organizar

actividades recreativas, deportivas y educativas al aire libre, que a su vez favorezcan la relación de la infancia y adolescencia con su entorno.

En términos de oportunidades, Burriana tiene un amplio margen para desarrollar programas innovadores enfocados en las necesidades específicas de la infancia y la adolescencia, orientando las iniciativas a abordar aspectos educativos, recreativos y sociales, contribuyendo así al bienestar integral de la población menor de edad. Además, la colaboración con entidades externas, como organizaciones no gubernamentales y otras instituciones, ofrece la posibilidad de acceder a recursos adicionales que fortalezcan los proyectos locales. Por último, la disposición de profesionales con cualificación representa una herramienta clave para llevar a cabo estas propuestas, facilitando su implementación y asegurando un impacto positivo en la calidad de vida de la población menor del municipio.

Sin embargo, el fenómeno migratorio de jóvenes hacia áreas urbanas continúa siendo una amenaza considerable, puesto que el movimiento poblacional podría reducir la presencia de menores de edad en el municipio, afectando la sostenibilidad de los programas diseñados para este grupo. Por ello, es esencial desarrollar estrategias que capten el interés de la infancia y adolescencia y se adapten a sus necesidades y expectativas reales.

En resumen, la situación de la infancia y adolescencia en Burriana requiere un enfoque integral y equilibrado, en el cual es necesario abordar las carencias actuales y mitigar las amenazas, al mismo tiempo que se potencian las fortalezas del municipio y se aprovechan las oportunidades emergentes para construir un futuro más prometedor para todas las personas.

## 9.2 ANÁLISIS SOCIODEMOGRÁFICO

### **BLOQUE 1. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO**



Ubicado en la comarca de la Plana Baixa, Burriana es un municipio perteneciente a la provincia de Castellón. Se encuentra a unos 10 km de la ciudad de Castellón de la Plana y a unos 50 km al norte de Valencia. Con una superficie de aproximadamente 47,5 km<sup>2</sup>, Burriana se caracteriza por una altitud media de 20 metros sobre el

nivel del mar, y su densidad de población es de aproximadamente 600 habitantes/km<sup>2</sup>, con una población de 35,750 habitantes para 2024 según el Nomenclátor de Población del Padrón Continuo (INE, 2024).

Históricamente, Burriana ha sido un importante núcleo de población a lo largo de los años, con raíces que se remontan a la época romana. Su ubicación estratégica cerca de la costa ha facilitado el comercio y la agricultura, contribuyendo a su prosperidad, por lo que el municipio experimentó un crecimiento significativo durante el siglo XX, especialmente con el desarrollo de su industria y el turismo. Actualmente, Burriana se distingue como una ciudad que exhibe un notable dinamismo y una tendencia creciente, lo que evidencia su capacidad de adaptación y mejora continua. Destaca por su variada oferta y una demanda activa de recursos e infraestructuras destinados a la infancia y adolescencia, reflejando un entorno rico en oportunidades educativas, culturales y recreativas. Esta multiplicidad no solo apoya el desarrollo integral de la población más

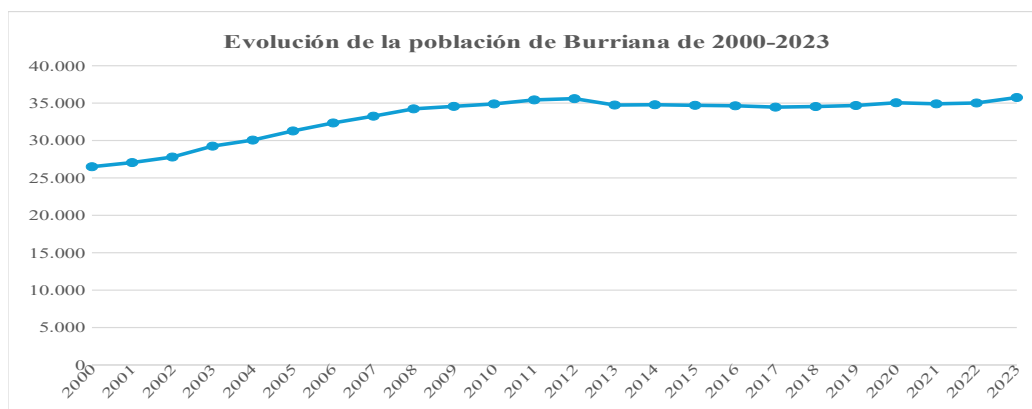
joven, sino que también promueve su bienestar y crecimiento en un entorno estimulante y seguro, además de una participación activa en el tejido local.

## BLOQUE 2. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

### Características y evolución de la población general y menor de edad.

A continuación, analizamos la estructura sociodemográfica de Burriana a través de los datos más recientes disponibles en el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto Valenciano de Estadística.

El siguiente gráfico muestra la evolución de la población en Burriana desde el año 2000 hasta 2023, pasando de 26.499 habitantes a 35.750. A partir de él, se observa que la población de Burriana ha tenido un crecimiento moderado y constante hasta alrededor de 2012, cuando parece estabilizarse. Esto puede implicar una reducción en la migración hacia el municipio y posiblemente una disminución en la tasa de natalidad, reflejo de una tendencia general en España, donde la población ha envejecido y las tasas de natalidad han disminuido. Aunque la situación no es crítica, cabe tener en cuenta este riesgo al descenso porque, como se ha anticipado en el informe de situación, todas estas tendencias podrían llevar a un descenso de la población infantil y adolescente que frene y dificulte el desarrollo de actividades para estos grupos.



**Fuente:** INE, 2024.

De hecho, la población menor de 18 años en Burriana representa aproximadamente el 18.6% del total de habitantes, lo que supone una ligera disminución respecto a su peso en 2021, donde las personas menores de edad representaban el 19.1% de la población. El análisis de los datos de la población infantil y adolescente proporciona una base sólida para comprender la composición y dinámica de la localidad. Estos pueden relevar tendencias a considerar en la planificación y ejecución de políticas públicas y que ayuden a identificar necesidades y oportunidades de desarrollo para mejorar la calidad de vida en el municipio.

La estabilización de la población infantil y adolescente observada, puede derivar en diversas consecuencias. En primer lugar, puede resultar en una menor presión sobre los servicios educativos y de ocio, pero a su vez también puede afectar a las inversiones en infraestructuras para la infancia y adolescencia. Por ello, para mantener una proporción saludable de inversión en la población infantil y adolescente, el municipio podría necesitar diferentes políticas que encuentren un balance entre ambos casos.

En segundo lugar, si se produce una desestabilización, puede afectar su desarrollo social y la creación de redes de apoyo entre iguales, además de influir en la construcción de su identidad y en la percepción de la viabilidad de su futuro en la localidad.

En este sentido, órganos participativos como el Consejo Local de Infancia y Adolescencia podría desempeñar un papel esencial en aglutinar las necesidades específicas de una población infantil y adolescente que no crece al mismo ritmo que en décadas anteriores, además de suponer una red de apoyo. Su rol como voz de este sector poblacional en el municipio contribuiría a su adaptación a esta nueva realidad demográfica, asegurando que las decisiones en el municipio tengan en cuenta sus intereses y se ajusten a su realidad.

A continuación, caracterizaremos a la población objeto de estudio por sexo y edad.

***Análisis de la población menor de edad de Burriana por sexo***

|     | H     | M     | AMBOS | % H  | % M  | % respecto a TAI |
|-----|-------|-------|-------|------|------|------------------|
| 0   | 128   | 117   | 245   | 0,52 | 0,48 | 0,037            |
| 1   | 138   | 114   | 252   | 0,55 | 0,45 | 0,038            |
| 2   | 140   | 139   | 279   | 0,50 | 0,50 | 0,042            |
| 3   | 178   | 115   | 293   | 0,61 | 0,39 | 0,044            |
| 4   | 186   | 151   | 337   | 0,55 | 0,45 | 0,051            |
| 5   | 158   | 159   | 317   | 0,50 | 0,50 | 0,048            |
| 6   | 175   | 152   | 327   | 0,54 | 0,46 | 0,049            |
| 7   | 185   | 175   | 360   | 0,51 | 0,49 | 0,054            |
| 8   | 187   | 176   | 363   | 0,52 | 0,48 | 0,055            |
| 9   | 187   | 195   | 382   | 0,49 | 0,51 | 0,057            |
| 10  | 217   | 220   | 437   | 0,50 | 0,50 | 0,066            |
| 11  | 198   | 187   | 385   | 0,51 | 0,49 | 0,058            |
| 12  | 281   | 221   | 502   | 0,56 | 0,44 | 0,075            |
| 13  | 219   | 221   | 440   | 0,50 | 0,50 | 0,066            |
| 14  | 215   | 211   | 426   | 0,50 | 0,50 | 0,064            |
| 15  | 223   | 216   | 439   | 0,51 | 0,49 | 0,066            |
| 16  | 219   | 210   | 429   | 0,51 | 0,49 | 0,064            |
| 17  | 222   | 220   | 442   | 0,50 | 0,50 | 0,066            |
| TAI | 3.456 | 3.199 | 6.655 | 0,52 | 0,48 | 1,00             |

*\*TAI: Total de adolescencia e infancia*

*Fuente: INE, 2024*

En primer lugar, se puede concluir que se trata de una distribución equitativa entre sexos. A lo largo de todos los grupos de edad, la proporción de chicas y chicos varía, pero en general se mantiene dentro de márgenes similares, sugiriendo que no hay grandes disparidades de sexo en términos de la población menor. Sin embargo, podemos observar la siguiente tendencia: durante los últimos años, se producen de forma ligera un mayor nacimientos de niños.

Por todo ello, es interesante aprovechar esta similitud de cifras para desarrollar actividades dirigidas a la infancia y adolescencia equitativamente y que fomenten la

diversidad de participantes con independencia de su sexo. A su vez, se debe mantener la vigilancia sobre la posibilidad de que se agrave la tendencia de mayor población de niños, ya que un aumento cuantitativo de niños puede derivar en que las personas adultas tengan más en cuenta su opinión, y que esta se detecte como interés general de la infancia y adolescencia, opacando las necesidades y demandas específicas de las niñas de Burriana.

**Indicadores demográficos comparativos**

|                          | C. Valenciana |       |       |       | La Plana Baixa |       |      |       | Burriana |      |      |       |
|--------------------------|---------------|-------|-------|-------|----------------|-------|------|-------|----------|------|------|-------|
|                          | 2014          | 2017  | 2020  | 2023  | 2014           | 2017  | 2020 | 2023  | 2014     | 2017 | 2020 | 2023  |
| TD: Tasa de dependencia  | 51,8          | 53,5  | 53,8  | 53,7  | 51             | 53    | 53,1 | 52,7  | 51,8     | 54,1 | 52,5 | 51,2  |
| TD población <16 años    | 24,4          | 24,7  | 24    | 22,9  | 26             | 26,2  | 25,2 | 23,9  | 27,3     | 27,8 | 25,9 | 23,9  |
| TD población >64 años    | 27,4          | 28,8  | 29,9  | 30,9  | 25             | 26,8  | 27,9 | 28,8  | 24,5     | 26,3 | 26,6 | 27,3  |
| Índice de envejecimiento | 112,2         | 116,5 | 124,6 | 135,1 | 96             | 102,6 | 111  | 120,8 | 90       | 94,5 | 103  | 113,9 |
| Índice de maternidad     | 20,6          | 19,9  | 18,6  | 17    | 22,3           | 20,8  | 19,4 | 17,6  | 22,6     | 20,4 | 18,4 | 17    |

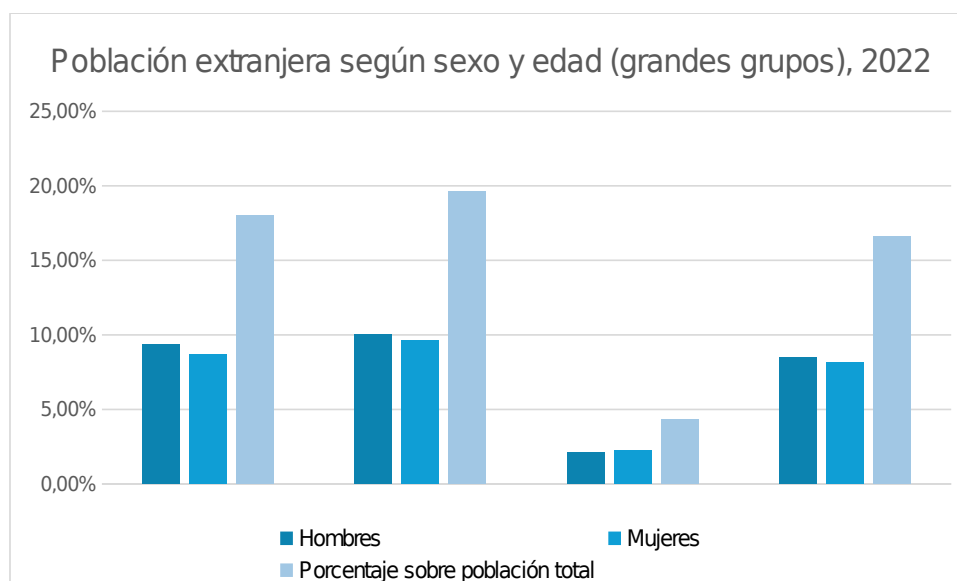
*Fuente: IVE, 2024*

Tratando diversos indicadores demográficos de Burriana en comparación con los de su comarca y la Comunidad Valenciana, la tasa de maternidad es de 17%, similar a la Comunidad y la Comarca. Esto implica que, por cada 100 mujeres en edad fértil, hay 17

que en 2023 tuvieron descendencia en Burriana. En los datos autonómicos, comarcales y locales, observamos que presentan la tendencia descendente es generalizada, lo cual repercute directamente a corto plazo en las cifras de población infantil, a medio plazo en las de población adolescente, y a largo plazo en la de población adulta.

En esta tabla también se recoge la tasa de dependencia, que mide la proporción de personas en edades inactivas sobre la población en edad activa. Dicha tasa ha aumentado de forma general en los tres territorios y encuentra desagregada en: (1) tasa de dependencia de la población menor de 16 años, con una ligera disminución generalizada y (2) tasa de dependencia de la población mayor de 65 años, que presenta un incremento constante en todos los territorios. Junto al índice de envejecimiento, estos datos reflejan un envejecimiento general de la población, aunque en menor medida que la Comarca y la Comunidad Valenciana.

La paridad en los porcentajes de población menor de 18 años por sexo que se ha visto anteriormente, junto con un envejecimiento y tasa de dependencia en constante aumento, puede producir un desvío de recursos y esfuerzos, descuidando a infantes y adolescentes. Por ello, la educación y la sanidad deberían planificarse con una perspectiva igualitaria, adaptando servicios y recursos a necesidades específicas de estas edades, favoreciendo su bienestar integral en Burriana.



*Fuente: Elaboración propia a través de los datos del INE, 2025.*

En tercer lugar, analizando el gráfico de población extranjera, esta suponen un 16,62% del total de población, un 8,49% hombres y un 8,12% mujeres, valores muy parejos. Observando la distribución de estos porcentajes por edad, la distribución equitativa por sexo se mantiene, siendo ligeramente superior el dato de hombres en el caso de menores de 16 años y de personas de 16 a 64 años, y ligeramente superior en mujeres en la población de + 65 años. Estos datos corresponden, principalmente, a una mayor esperanza de vida general en mujeres, junto con la mayor población de niños detectada anteriormente.

En lo que atañe concretamente a la población infantil y adolescente, las personas menores de 16 años extranjeras suponen un 18% del total de población de ese rango de edad, siendo un 9,35% niños y un 8,65% niñas. Esta proporción similar entre sexos coincide con los datos generales de población menor de 18 años generales vistos anteriormente.

Programas específicos, como clases de idiomas, apoyo psicológico y actividades extracurriculares, también pueden facilitar la integración y mejorar su rendimiento académico y social. Pero, una integración efectiva también depende de la colaboración entre familias, escuelas y tejido social, ya que las familias y el entorno social juegan un papel crucial en la preservación de las tradiciones y el idioma, mientras que los centros educativos de Burriana tienen la responsabilidad de crear entornos inclusivos donde el alumnado se sienta valorado y apoyado. En definitiva, se requiere un esfuerzo conjunto centrado en la empatía, la educación y el reconocimiento de los derechos y necesidades, independientemente de su origen.

#### Situación económica y mercado de trabajo

El apartado de economía y mercado de trabajo analiza la estructura y dinámica laboral de la población, evaluando los indicadores como el paro registrado, el paro estimado o desocupación registrada según actividades económicas en función del sexo y el nivel formativo. Este análisis, permite identificar oportunidades y desafíos en la generación de empleo, junto a su impacto en los distintos grupos demográficos. En el caso de la infancia y adolescencia, repercute principalmente en sus expectativas de futuro y la capacidad de detener el éxodo hacia ciudades más grandes.

En primer lugar, si observamos las tasas de paro registrado (9,15%), vemos que los valores son inferiores a los del paro estimado por la EPA (14,36%), esto es así porque el paro registrado es un censo voluntario. Aun así, las tasas de paro registrado en mujeres, son muy elevadas en todos los territorios analizados.

#### ***Paro registrado SISPE***

|                                              | Municipio | Comarca Plana Baixa | Provincia | Comunidad Valenciana |
|----------------------------------------------|-----------|---------------------|-----------|----------------------|
| Paro registrado en <25 años - 31/10/2024 (%) | 8,56      | 8,82                | 7,81      | 6,74                 |
| Paro registrado en Mujeres - 31/10/2024 (%)  | 63,91     | 61,33               | 60,56     | 60,66                |
| Tasa - 31/10/2024 (%)                        | 9,15      | 8,50                | 8,90      | 9,28                 |

Fuente: Argos, 2024.

### ***Paro estimado EPA 2023***

|                       | Valor  | Ranking  |
|-----------------------|--------|----------|
| Tasa:                 | 14,36% | 5 de 33  |
| Variación trimestral: | -1,11  | 33 de 33 |
| Variación anual:      | 0,25   | 3 de 27  |

Fuente: Elaboración propia a través de los datos del IVE, 2024.

Si atendemos al paro estimado por la EPA en el IV trimestre de 2023, observamos que la Plana Baixa es de las comarcas con mayor tasa de paro (5 de 33) pero respecto al trimestre anterior ha sido una de las que más ha disminuido su paro, con un valor de -1,11 puntos. Sin embargo, respecto al mismo trimestre de 2022, ha incrementado la tasa un 0,25 (siendo la tercera con un mayor incremento).

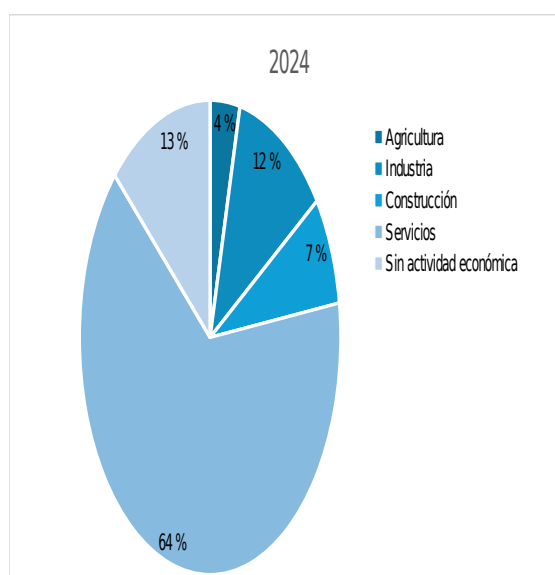
Este fenómeno también se puede relacionar con la influencia del sector agrícola durante los meses de septiembre a mayo, coincidiendo con la campaña citrícola, dado que Burriana cuenta con una producción de cítricos de gran relevancia económica y social. En este ámbito, buena parte de las labores (como la recolección y la manipulación en almacenes) son desempeñadas principalmente por mujeres. Este grupo, tal y como reflejan los datos analizados anteriormente, presenta una mayor vulnerabilidad frente a las tasas de desempleo. La marcada estacionalidad del trabajo agrícola provoca que muchas de estas mujeres se enfrenten a períodos prolongados de inactividad una vez finalizada la campaña, lo que repercute en su estabilidad económica y en sus posibilidades de inserción laboral. Esta situación evidencia la necesidad de plantear medidas que contribuyan a diversificar las oportunidades de empleo y a favorecer la

formación continua, de manera que puedan mejorar sus opciones de ocupación más allá de la temporalidad del campo.

Pese a la condición de voluntariedad de inscripción al censo de paro, cabe tener en cuenta que el paro registrado entre menores de 25 años en Burriana es mayor que en la provincia y la comunidad autónoma. En el caso del paro registrado en mujeres, el dato del municipio es superior al resto. Ambos casos pueden afectar en la expectativa de futuro de la población infantil y adolescente, y especialmente de las mujeres, ya que una falta de oportunidades laborales puede desembocar en tener que buscarlas en otros lugares.

Por otra parte, cabe diferenciar entre paro registrado y desocupación registrada. El paro refiere al número de personas que están inscritas oficialmente en las oficinas de empleo como demandantes de trabajo, mientras que la desocupación registrada se refiere al número total de personas que están sin empleo y activamente buscan trabajo según los registros formales.

***Comparativa de la desocupación registrada según la actividad económica en Burriana.***



Fuente: IVE, 2024.

En el gráfico siguiente observamos que la desocupación en 2024 sigue sobrerrepresentada en el sector servicios, como en 2014. Esto indica que el empleo en este sector, aunque mayoritario, sigue siendo más inestable y vulnerable a fluctuaciones económicas. Es especialmente destacable este hecho en un municipio como Burriana que, por su ubicación y características que hemos visto anteriormente, cuenta con un gran peso económico en los servicios turísticos, en los que suele haber picos de empleo estacional en temporada alta.

Para la infancia y adolescencia, puede significar que sus familias enfrentan inestabilidad laboral, siendo especialmente vulnerables aquellas personas menores de edad que forman parte de familias con una única persona adulta a su cargo o que son más jóvenes, pues estas pueden enfrentar inseguridad económica. Esto puede impactar directamente en su calidad de vida y desarrollo al limitar el acceso a servicios, correr el riesgo de carecer de un entorno familiar estable económicamente y, de nuevo, que se replanteen si es viable económicamente establecerse y hacer vida en Burriana cuando crezcan y entren en el mercado laboral.

Continuando con el análisis de los datos de desocupación registrada según la actividad económica desempeñada, encontramos que la industria y la construcción mantienen niveles de desempleo considerables, aunque sin aumentar drásticamente en la última década. La agricultura sigue mostrando niveles bajos de desempleo, dado que suele emplear a una menor proporción de la población en edad activa, aunque, como se ha comentado anteriormente, suele generar empleos estacionales. En cualquier caso, esto podría ser un reflejo de una estabilización en estos sectores o de una reducción en su importancia relativa debido a, por ejemplo, el impacto del turismo en un crecimiento del sector servicios, empleo el cual también acostumbra a ser estacional.

Además, la proporción de personas sin actividad económica específica sigue siendo significativa, ya que esta área puede incluir a jóvenes que aún no han ingresado al mercado laboral. Esta falta de oportunidades en los sectores de industria y agricultura puede limitar las perspectivas de formación técnica para las futuras generaciones, en el caso de la industria, y de que se interesen o vean la agricultura como una carrera viable, lo cual es relevante para planificar futuras iniciativas de orientación laboral. A ello se suma, como se ha comentado anteriormente, que pueden enfrentarse a un futuro laboral con empleos temporales, a tiempo parcial o sin cualificación, que se dan especialmente en el sector turístico y el de producción cítrica al depender de las temporadas altas, lo cual limita sus perspectivas de desarrollo profesional.

Por tanto, dado que el mercado laboral en 2024 parece continuar siendo incierto y dependiente del sector servicios, los planes de infancia deben promover los derechos de información y formación y promover su inclusión social. Una de las vías puede ser tratar de ofrecer formación en sectores emergentes o programas de orientación a trabajos más estables y especializados, lo cual a su vez estimularía la voluntad de cursar estudios superiores, con el beneficio que ello comporta a nivel cultural y social.

Si atendemos a la desagregación de la desocupación de Burriana por grupo de edades y sexo para septiembre de 2024 observamos que la desocupación incrementa conforme aumenta el grupo de edad, pero de forma desigual:

**Tabla 5. Paro por grupo de edades y sexo de Burriana a fecha de septiembre 2024.**

|      |                 | Ambos sexos<br>Frec. Relativa | Hombres | Mujeres |
|------|-----------------|-------------------------------|---------|---------|
| 2024 | De 16 a 19 años | 3,00%                         | 39      | 26      |
|      | De 20 a 24 años | 5,82%                         | 58      | 68      |

|            |                  |        |     |      |
|------------|------------------|--------|-----|------|
| septiembre |                  |        |     |      |
|            | De 25 a 29 años  | 7,02%  | 67  | 85   |
|            | De 30 a 34 años  | 9,24%  | 72  | 128  |
|            | De 35 a 39 años  | 9,24%  | 51  | 149  |
|            | De 40 a 44 años  | 11,78% | 79  | 176  |
|            | De 45 a 49 años  | 11,78% | 91  | 166  |
|            | De 50 a 54 años  | 12,80% | 98  | 179  |
|            | De 55 a 59 años  | 15,02% | 111 | 214  |
|            | De 60 a 64 años  | 14,19% | 118 | 189  |
|            | De 65 años o más | 0,00%  | 0   | 0    |
|            | TOTAL            | 2164   | 784 | 1380 |

Fuente: LABORA, 2024.

De nuevo, estos datos ponen el foco en un problema específico de desempleo femenino, agravado por el problema general existente en la inserción laboral de las personas adultas. Esta problemática no es exclusiva de Burriana, ya que responde a discriminaciones estructurales por edad y también por sexo. Por lo que respecta a la edad, se acostumbra a asumir que las personas, conforme más mayores se hacen, ven reducidas sus destrezas digitales o tienen dificultades para adaptarse a los cambios; a la par, también suelen tener expectativas laborales más altas y necesidades de conciliación mayores. Estos hechos, junto con las dificultades específicas que enfrentan las mujeres en ámbitos ya mencionados como el de la conciliación, donde tradicionalmente asumen más carga todavía que los hombres, y su sobrerrepresentación en puestos de trabajos más precarios, como se comentaba que ocurría en la producción cítrica, ponen de

manifiesto la necesidad de llevar a cabo actuaciones que consigan mitigar los efectos de estas dificultades estructurales por cuestiones de edad y sexo.

Además, si tenemos en cuenta las tasas de dependencia de la población mayor de 65 vistas anteriormente, esto puede generar una presión adicional sobre las personas empleadas o en búsqueda de empleo en los tramos de edad adulta, ya que las personas en esta franja de edad pueden estar soportando simultáneamente el cuidado de personas mayores y la crianza de adolescentes. Esta doble tarea de cuidado puede afectar a la estabilidad económica y emocional de los hogares, limitando el tiempo que pueden destinar al bienestar y al desarrollo de la infancia y adolescencia, añadido a las consecuencias anteriormente mencionadas.

Dado el entorno laboral precario y la alta dependencia en el sector servicios que atraviesa la población española y valenciana, en general, muchas familias pueden estar en situaciones de vulnerabilidad económica. Pero, además, la alta dependencia de la población mayor, sumada a la brecha por sexo en el empleo, implica que muchas mujeres pueden ver afectada la progresión de su carrera laboral, teniendo que interrumpirla para el cuidado de tanto su descendencia como de personas mayores.

Por otra parte, la reducción de nacimientos sugiere de nuevo una menor proporción de población infantil y adolescente. Aunque a priori pudiera parecer que es pertinente la reducción de la demanda de servicios orientados a la primera infancia, implica que en el futuro habrá menos jóvenes entrando en el mercado laboral para sostenerlo. Para prevenir esta tendencia, el plan de infancia y adolescencia protege los derechos de acceso a la educación para cuidar su desarrollo educativo y su futura inserción laboral.

Por este motivo, es necesario reforzar de manera constante y seguir creando recursos de conciliación que permitan poder compatibilizar la vida laboral y personal, a la par que

trazar un plan que proteja a la población menor de edad, garantizando acceso a recursos esenciales como la educación, la salud y actividades de desarrollo personal. En este mismo sentido, por lo tanto, es importante la promoción de los derechos: a la información, los derechos de igualdad y los derechos de acceso a la educación pública; se debe ofrecer información adecuada para prevenir el abandono escolar y las desigualdades relativas a la empleabilidad femenina y, además, se ha de ayudar a las personas adolescentes en su futura transición hacia el empleo, evitando que se perpetúe un ciclo de exclusión social y previniendo sobre los posibles efectos negativos en su salud mental, ante una precariedad generalizada.

### Situación de la vivienda

A partir de los últimos datos disponibles en el Censo de Viviendas de 2021, se dispone de caracterización del estado de la vivienda y el uso de las propiedades en diferentes niveles territoriales (municipal, comarcal, provincial y autonómico).

**Tabla 6. Censo de viviendas 2021 y edificación de nueva planta**

| <b>Indicadores Censo de Viviendas 2021.</b>     | <b>Municipio</b> | <b>Comarca</b> | <b>Provincia</b> | <b>Comunidad</b> |
|-------------------------------------------------|------------------|----------------|------------------|------------------|
| Total, viviendas familiares - 2021 (viviendas)  | 20.301           | 119.885        | 446.872          | 3.285.786        |
| Viviendas principales - 2021 (%)                | 67,32            | 63,35          | 53,33            | 61,55            |
| Viviendas principales en propiedad - 2021 (%)   | 83,17            | 83,13          | 78,55            | 77,87            |
| Viviendas principales en alquiler - 2021 (%)    | 9,35             | 9              | 12,25            | 14,15            |
| Viviendas vacías - 2021 (%)                     | 17,59            | 15,01          | 17,37            | 13,98            |
| Viviendas de uso esporádico - 2021 (%)          | 9,66             | 11,24          | 14,86            | 11,25            |
| <b>Indicador de edificación de nueva planta</b> |                  |                |                  |                  |
| Viviendas - 2019 (número)                       | 32               | 82             | 795              | 10.657           |

*Fuente: Argos, 2021.*

La distribución de viviendas familiares muestra un alto número total de propiedades en todos los niveles. Sin embargo, no todas estas viviendas están ocupadas. La proporción de viviendas principales oscila considerablemente, desde un 67,32% en el ámbito municipal hasta solo un 53,33% en el provincial. Este fenómeno indica que una parte sustancial de las viviendas no se utiliza como residencia principal, dato probablemente

propiciado por la existencia de residencias vacacionales o segundas residencias en una zona costera y turística como es Burriana. También puede deberse a una posible migración de la población hacia áreas urbanas o metropolitanas más desarrolladas, dejando viviendas vacías en zonas menos dinámicas económicamente.

Dentro de estas viviendas principales, los datos muestran la existencia de una preferencia por la vivienda en propiedad, con un 83,17% para el caso de Burriana. Este dato puede reflejar una cultura de arraigo y estabilidad residencial y podría estar relacionado con factores como la importancia cultural de poseer una vivienda, la menor movilidad laboral y la percepción de la propiedad como inversión segura. En cualquier caso, estos datos aportan una perspectiva más positiva a la hora de incentivar que la población de Burriana decida establecerse en el municipio a largo plazo.

Respecto a las primeras viviendas, la vivienda en alquiler es significativamente menor (entre el 9% y el 14,15%) lo que podría limitar la disponibilidad de opciones para quienes no pueden acceder a la propiedad, especialmente entre la población más joven y sectores con menor poder adquisitivo. Uno de los portales de viviendas en alquiler más relevantes a nivel estatal, indica que el precio del metro cuadrado en Burriana ha aumentado hasta un 12,3% de media en el último año, llegando a superar los 7,2 €/m<sup>2</sup>.<sup>1</sup>

Aunque la existencia de una sólida cantidad de viviendas principales en propiedad puede generar más seguridad en el desarrollo infantil, la poca proliferación de viviendas principales en alquiler puede limitar el acceso a la emancipación de la juventud o de las poblaciones vulnerables, limitando así la posibilidad de establecerse en Burriana en un inicio.

---

1 Informe completo en: <https://www.idealista.com/sala-de-prensa/informes-precio-vivienda/alquiler/comunitat-valenciana/castellon-castello/burriana/>

Un dato sociológicamente relevante es el valor de viviendas vacías, que alcanza el 17,59% a nivel municipal. Un porcentaje que es indicativo de propiedades desocupadas que, en un contexto de creciente demanda de viviendas accesibles, representan una paradoja y un reto de política habitacional. La existencia de tantas viviendas vacías puede deberse a varios factores: propiedades heredadas que no se ocupan ni se ponen en el mercado de alquiler, propietarios que mantienen viviendas vacías en espera de una revalorización del mercado, o incluso dificultades legales para alquilar o vender. Cabe tener en cuenta, de todas formas, que esta problemática no es exclusiva de Burriana.

Por su parte, las viviendas de uso esporádico suponen un 9,66%, situándose por debajo de la Provincia y Comunidad. Esto sugiere un mercado significativo de segundas residencias, posiblemente relacionadas con el turismo o el ocio. Uno de los problemas puede ser que contribuya a la inflación en los precios de la vivienda en áreas donde estas propiedades son comunes, afectando la asequibilidad para quienes residen o pretenden residir permanentemente y generando desigualdades en el acceso a la vivienda.

Por último, la edificación de nueva planta en 2019 muestra un número relativamente bajo de nuevas viviendas en el ámbito municipal (32), lo que puede indicar una escasa expansión del parque inmobiliario local. Esta situación, junto al mercado de viviendas de uso esporádico y la poca proliferación de la vivienda en alquiler, puede tener un impacto en la disponibilidad y precios de la vivienda, especialmente si la demanda aumenta. Como se sugería previamente, para las poblaciones jóvenes que buscan independizarse o formar familias, la falta de nuevas viviendas puede traducirse en dificultades para encontrar opciones accesibles en el mercado y tener que buscarlo en otros lugares.

### BLOQUE 3. RECURSOS DEL MUNICIPIO

En este apartado, se ofrece una revisión de los diferentes recursos de los que Burriana dispone en el área socio-sanitaria, la educativa, la deportiva y la de espacios comunes y naturales. Junto con estos datos, también cabe tener en cuenta, a su vez, los recursos privados que existen en el municipio, ya que estos pueden ofrecer información relevante respecto a las necesidades que los recursos públicos deben cubrir y las que ya están cubiertas. Por esto, es indispensable tener estos aspectos en cuenta a la hora de planificar las acciones.

#### Recursos socio-sanitarios

| Recursos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Centro Sanitario Integrado Burriana I</li><li>- Unidad de Salud Mental de Burriana</li><li>- Centro Sanitario Integrado Burriana II</li><li>- Clínicas dentales</li><li>- Consultorio auxiliar de Burriana Puerto</li><li>- Consultorio auxiliar de temporada del Grao de Burriana</li><li>- Unidad de Odontología Preventiva de Burriana</li><li>- Unidad de Salud Sexual y Reproductiva de Burriana</li><li>- Centro Ocupacional Buris Ana</li><li>- Centro Especializado de Atención a Mayores (CEAM) Burriana</li><li>- Centro de Acogida de Menores Burriana I</li><li>- Centro de Acogida de Menores Burriana II</li><li>- Centro de Acogida de Menores Piso Don Bosco</li><li>- Centro de Emancipación Buzzetti 1</li><li>- CEEM San Martín Porres I y II</li><li>- Centro de Servicios Sociales Municipales</li><li>- Residencia P.M.D. Cáritas Interparroquial</li><li>- Residencia y Centro de Día P.M.D</li><li>- Centro municipal Antonio Pastor</li><li>- Casal Jove</li></ul> |

Fuente: ARGOS, 2024.

#### Recursos educativos

| Tipo de centro educativo (2024-2025)        | Núm. de centros que imparten |
|---------------------------------------------|------------------------------|
| Centros de Acción Educativa Singular (CAES) | 1                            |
| Centros de Educación Especial               | 1                            |
| Centros de enseñanzas especializadas        | 4                            |

|                                                    |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Centros de Infantil/Primaria/ESO/Enseñanzas medias |             | 17                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Formación de personas adultas                      |             | 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Aula Sénior de la UNED                             |             | 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| TOTAL                                              |             | 25                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                    |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Nivel educativo                                    | N.º centros | Nombre del centro                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Educación Infantil                                 | 16          | <ul style="list-style-type: none"><li>- CEIP Cardenal Tarancón</li><li>- CEIP Francesc Roca i Alcaide</li><li>- CEIP Josep Iturbi</li><li>- CEIP Novenes de Calatrava</li><li>- CEIP Pare Vilallonga</li><li>- CEIP Penyagolosa</li><li>- Centro Priv. Ed. Inf. 1er Ciclo El Borreguet</li><li>- Centro Priv. Ed. Inf. 1er Ciclo El Nuvolet Blau</li><li>- Centro Priv. Ed. Inf. 1er Ciclo El Trenet</li><li>- Centro Priv. Ed. Inf. 1er Ciclo La Balena</li><li>- Centro Priv. Ed. Inf. 1er Ciclo los Ángeles</li><li>- Centro Privado Illes Columbretes</li><li>- Centro Privado Nuestra Señora de La Consolación</li><li>- Centro Privado Salesianos San Juan Bautista</li><li>- Centro Privado Villa Fátima</li><li>- El 1er Ciclo Municipal Príncipe Felipe</li></ul> |
| Educación Primaria                                 | 10          | <ul style="list-style-type: none"><li>- CEIP Cardenal Tarancón</li><li>- CEIP Francesc Roca i Alcaide</li><li>- CEIP Josep Iturbi</li><li>- CEIP Novenes de Calatrava</li><li>- CEIP Pare Vilallonga</li><li>- CEIP Penyagolosa</li><li>- Centro Privado Illes Columbretes</li><li>- Centro Privado Nuestra Señora de La Consolación</li><li>- Centro Privado Salesianos San Juan Bautista</li><li>- Centro Privado Villa Fátima</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| ESO                                                | 6           | <ul style="list-style-type: none"><li>- Centro Privado Illes Columbretes</li><li>- Centro Privado Nuestra Señora de La Consolación</li><li>- Centro Privado Salesianos San Juan Bautista</li><li>- Centro Privado Villa Fátima</li><li>- IES Jaume I</li><li>- IES Llombai</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Bachillerato                                       | 3           | <ul style="list-style-type: none"><li>- Centro Privado Salesianos San Juan Bautista</li><li>- IES Jaume I</li><li>- IES Llombai</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| CF Grado Básico                                    | 2           | <ul style="list-style-type: none"><li>- IES Jaume I</li><li>- IES Llombai</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| CF Grado Medio                                     | 2           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| CF Grado Superior                                  | 2           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Programas                                          | 2           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

|                                    |   |                                                                                              |
|------------------------------------|---|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Formativos de Cualificación Básica |   |                                                                                              |
| Escuela Oficial de Idiomas         | 1 | - Escuela Oficial de Idiomas La Plana Baja                                                   |
| Música                             | 2 | - Conservatorio Elemental de Música Abel Mus<br>- Escuela de Música Municipal Pascual Rubert |
| Danza                              | 1 | - Escuela de Danza Municipal de Burriana                                                     |
| Formación de personas adultas      | 1 | - Centro Público FPA Historiador Viciano                                                     |
| Educación Especial                 | 1 | - CEE Público Pla Hortolans                                                                  |

*Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deporte*

### 3. Instalaciones deportivas:

| Instalaciones deportivas públicas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- CEIP Penyagolosa</li> <li>- Centro educación especial Pla Hortolans</li> <li>- CEIP José Iturbi</li> <li>- CEIP Francesc Roca i Alcaide</li> <li>- CEIP Pare Villalonga</li> <li>- Escola de la Mar de Burriana</li> <li>- IES Jaume I</li> <li>- IES Llombai</li> <li>- Piscina municipal cubierta Daniel Vidal Fuster-Burriana</li> <li>- Polideportivo municipal de San Blai</li> <li>- Campo de fútbol municipal S. Fernando</li> <li>- Camp Joan B. Planelles</li> <li>- Pabellón La Bosca</li> <li>- Pabellón Sant Blai</li> <li>- Complejo deportivo Llombai</li> <li>- Polifuncional del Grao</li> <li>- El trinquet</li> <li>- Centro privado Villa Fátima</li> <li>- Centro privado Illes Columbretes</li> <li>- Centro privado salesiano San Juan Bautista</li> <li>- Club de tenis Burriana</li> <li>- Club de tiro olímpico nacional</li> <li>- Club náutico Burriana</li> </ul> |

### Recursos de espacios comunes y naturales

| Espacio común   | Espacios naturales |
|-----------------|--------------------|
| Huertos de ocio | Arenal de Burriana |

|                             |                           |
|-----------------------------|---------------------------|
|                             |                           |
| Barrio Inclusión: LA BOSCA  | Clot de la Mare de Déu    |
| Sala hotel de asociaciones  | Desembocadura del Millars |
| Locales de ensayo de Bandas |                           |

*Fuente: Ayuntamiento de Burriana, 2024.*

| Recursos culturales                           | N.º de bienes |
|-----------------------------------------------|---------------|
| Teatro Payá                                   | 1             |
| Biblioteca Pública Municipal                  | 1             |
| Casa de La Cultura Borriana                   | 1             |
| Museo Arqueológico comarcal de la plana Baixa | 1             |
| Museo de la Naranja                           | 1             |
| Museo Fallero                                 | 1             |
| Centro municipal Artes RMV                    | 1             |

| Patrimonio cultural<br>(Bienes de interés cultural) | N.º | Nombre del centro                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Monumentos                                          | 4   | CMC La Mercé<br>Iglesia Parroquial de El Salvador<br>Torre de Carabona / Alquería de Carabona<br>Torre Vigía / Torre Carabona o Torre Clot |
| Conjuntos Históricos                                | 1   | Conjunto Histórico de Borriana                                                                                                             |
| Inmateriales                                        | 1   | Agrupación Filarmónica Borrianenca                                                                                                         |
| Zonas Arqueológicas                                 | 1   | Yacimiento fenicio de Vinarragell                                                                                                          |
| Total                                               | 7   |                                                                                                                                            |

*Fuente: Subdirección General de Patrimoni Cultural i Museus de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport*

Con todo, el análisis de los recursos disponibles en Burriana pone de manifiesto la gran diversidad y amplitud de servicios con los que cuenta el municipio, tanto en el ámbito socio-sanitario como en el educativo, deportivo, cultural y medioambiental. Esta red de recursos, públicos y privados, constituye una base sólida para garantizar la calidad de vida de la ciudadanía y atender de manera integral las diferentes etapas y necesidades vitales. La existencia de centros especializados, instalaciones modernas y espacios

comunes y naturales refuerza el compromiso de Burriana con el bienestar social, la inclusión y el desarrollo comunitario. Todo ello convierte al municipio en un entorno con un notable potencial para seguir impulsando políticas y acciones que favorezcan la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la mejora continua de los servicios ofrecidos.

### **9.3 MEMORIA DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS (2021-2024)**

#### **9.3.1 Memoria de actividades**

La memoria de actividades para infancia y adolescencia del Ayuntamiento de Burriana (2021–2024) se articula como un apartado para poner en valor la planificación y la continuidad de proyectos para atender de forma integral las necesidades de las personas menores de edad de Burriana, realizando una auditoría externa de los diferentes canales de información y comunicación del Ayuntamiento. A través de esta recapitulación, se constata cómo la programación municipal ha evolucionado desde acciones puntuales hacia iniciativas sistémicas, además de poder detectar los ámbitos relativos a la infancia y adolescencia que se han tratado, con qué enfoque y con cuánta frecuencia.

Por ejemplo, en el ámbito de la salud pública, la vacunación de alumnado de 5 a 11 años en mayo de 2021, declara la prioridad de la infancia en la agenda sanitaria municipal y destaca la capacidad de coordinación del Ayuntamiento de Burriana en situaciones de emergencia.

El refuerzo de competencias STEM también ha sido una parte fundamental de las actividades realizadas, con talleres como los de robótica y videojuegos, desarrollados anualmente. Dicha evolución ejemplifica la conversión de una actividad concreta en un

proyecto estable que fomenta el pensamiento lógico, el trabajo en equipo y la continuidad formativa.

En materia cultural, el ciclo de teatro infantil “El Cuc” ha sido una actividad clave para la apertura del Centro Municipal de Cultura La Mercè hacia el público más joven y diversificar las ofertas artísticas (danza, música, cuentacuentos, etc.). La programación anual de actividades como esta refuerza los espacios municipales como recurso formativo y potencia la percepción de las artes como espacio de aprendizaje.

La sostenibilidad y la inclusión familiar cobran protagonismo en actividades como los Juegos familiares sobre reciclaje, donde las dinámicas intergeneracionales facilitan la transmisión de valores medioambientales y consolidaron el rol de la familia como agente activo en la educación para el desarrollo sostenible. También se trabaja desde el ámbito de las donaciones de juguetes, o incluso en las actividades navideñas, que suelen celebrarse en compañía de toda la familia.

El conocimiento del entorno también tiene cabida en la programación con actividades como el Escape Room en la Plaza Mayor o las visitas a lugares como el Mercado o el Museo Arqueológico, combinando gamificación y descubrimiento urbanístico. Desde esta perspectiva, se promociona el uso dinámico de los espacios públicos, reforzando el sentido de pertenencia de la infancia y adolescencia a su entorno.

Por último, la oferta de ocio para todas las edades ha tenido una amplia cobertura desde todo tipo de enfoques. Desde el ámbito deportivo, se han realizado diversos torneos en todo tipo de disciplinas, como el Torneo Solidario de Fútbol<sup>7</sup> o las Jornadas Multideportivas y de Hábitos Saludables, que utilizan el deporte como mecanismo de transmisión de valores saludables y como factor de cohesión social, movilizándolo a la infancia y adolescencia.

Los Laser Combats y Soft Combats o la programación de las Fiestas de la Misericordia son ejemplos de actividades de ocio más orientadas al público adolescente, en el que se trata de ofertar un modelo de ocio alternativo y, en el caso concreto del ocio nocturno, que sea responsable y adecuado. Para la población infantil, también se realizan ofertas de ocio con talleres como el Divercuina o el festival del entretenimiento Burisplay, que además suponen una ayuda en el ámbito de la conciliación para las familias, como también lo son específicamente las escuelas de verano o Navidad.

En conjunto, esta memoria pone en valor la relevancia de la elaboración sistemática de un programa anual que integra salud, cultura, medio ambiente, educación y ocio, sirviendo tanto para repasar la gestión realizada hasta ahora como para orientar la toma de decisiones futuras a través de este plan. La selección de algunas de las actividades permite reflejar la diversidad de ejes de intervención y subraya la importancia de mantener el seguimiento de las actividades realizadas para la adaptación de la oferta a las necesidades de la infancia y adolescencia en Burriana en todo momento.

### 9.3.2 Memoria de programas de servicios sociales

A través de los Servicios Sociales de Burriana, se ha desarrollado e implementado una serie de programas específicos para la infancia y adolescencia, con el objetivo de garantizar los derechos, el bienestar y la protección integral de la infancia y adolescencia del municipio.

A continuación, se recogen algunas las actuaciones llevadas a cabo, ofreciendo una visión global del trabajo realizado en ámbitos clave como la prevención, la intervención socioeducativa, el apoyo familiar, la participación infantil y la promoción de la igualdad de oportunidades. Esta memoria, además de ser una herramienta de análisis y mejora continua, permite valorar el impacto de los programas desarrollados y orientar futuras

intervenciones que sigan situando a la infancia y la adolescencia en el centro de la acción social local.

## **SERVICIO DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN CON FAMILIAS (SPIF)**

El Servicio de Prevención e Intervención con Familias (SPIF) de Burriana actúa como el equipo de referencia en la atención social básica a la infancia y la adolescencia. Su función principal es detectar, valorar y acompañar situaciones de vulnerabilidad o desprotección que afectan a menores de edad y sus familias, abarcando tanto la prevención como la intervención directa.

Durante 2024, el SPIF atendió más de 150 nuevos casos, la mayoría relacionados con contextos de vulnerabilidad social. De ellos, más de un centenar requirió una valoración específica sobre posibles situaciones de desprotección, lo que demuestra el volumen y la complejidad de los casos abordados.

La mayor parte de las notificaciones proceden del ámbito educativo, lo que refuerza el papel fundamental que desempeñan los centros escolares en la detección precoz. Esto subraya la importancia de dotar al profesorado de herramientas y formación para identificar señales de alerta y activar los recursos adecuados.

El SPIF también interviene en situaciones de conflictividad social protagonizadas por menores inimputables, aunque en su mayoría no fue necesario activar medidas de protección, se dio respuesta desde un enfoque educativo y comunitario, priorizando la prevención y el acompañamiento.

La coordinación con fiscalía, sanidad, educación y otros recursos del territorio permite intervenir de forma integral y eficaz, evitando en muchos casos la cronificación de los problemas o su escalada hacia vías judiciales o medidas más severas.

La función básica de este servicio es la prevención, detección y evaluación de las situaciones de vulnerabilidad y riesgo, para la posterior planificación y ejecución de intervenciones de carácter individual, en la unidad familiar o de convivencia, con la infancia y adolescencia. Los objetivos principales que se persiguen con estas funciones son la normalización vital y el afrontamiento de las posibles discriminaciones mediante el empoderamiento personal y el apoyo en la gestión de la vida cotidiana y social, así como dotar de instrumentos para el ejercicio de la función parental y facilitar su inclusión social.

Entre las acciones desarrolladas se encuentran la garantía del conocimiento de los recursos del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales vinculados a la infancia, actividades de sensibilización sobre la protección de la infancia, los derechos de los NNA, abordaje desde la prevención de posibles situaciones de desprotección futuras en situaciones de vulnerabilidad sociofamiliar, riesgo prenatal y violencia intra e interfamiliar y la promoción de la autonomía personal y la inclusión social de la infancia garantizando el acceso a sus derechos en condiciones de igualdad.

Este servicio se complementa con diferentes programas con objetivos concretos, los cuales se exponen a continuación.

### **SERVICIO DE ATENCIÓN AL DESARROLLO INFANTIL**

El programa de Atención al Desarrollo Infantil forma parte de los servicios de atención primaria básica. Las intervenciones de este servicio aseguran una respuesta completa a los factores de riesgo o problemas del desarrollo que se detecten desde la concepción hasta los 6 años, con especial atención al tramo de 0 a 3 años.

El ADI tiene como objetivo ofrecer intervenciones preventivas y de promoción del desarrollo infantil de forma ágil, integral y coordinada, con el fin de optimizar el

desarrollo de la infancia, potenciar las capacidades de crianza y prevenir posibles trastornos del desarrollo. Se proporciona orientación, apoyo y acompañamiento profesional a las familias, se fortalecen sus competencias y habilidades como agentes clave en el desarrollo y aprendizaje infantil, además de detectar posibles situaciones de vulnerabilidad en el entorno familiar.

Se realizan campañas informativas sobre temáticas específicas, importancia del seguimiento prenatal, la detección precoz de alteraciones del desarrollo y la derivación a recursos específicos. Se incluye la intervención directa con la infancia y sus familias, valorando sus condiciones de vida, aplicando pruebas de desarrollo y observación, y evaluando el impacto de las intervenciones, realizando un acompañamiento integral durante esta etapa del desarrollo infantil.

Se han realizado además otras actividades como “En familia y en el mundo”, con talleres sobre disciplina positiva y crianza desde valores; actividades lúdicas como “Juguem en família” para la infancia de 1 a 3 años, promoviendo el desarrollo mediante juego simbólico, psicomotor y motricidad o el proyecto “Natura en Família”, para potenciar el vínculo infantil con la naturaleza y el juego libre.

Todas estas acciones buscan garantizar una atención integral, ágil y coordinada, centrada en la prevención, la detección temprana y la inclusión social de la infancia.

## **ESCUELA DE FAMILIAS, TALLERES NNA Y “ESCOLA D’ESTIU”**

### Escuela de Familias

La Escuela de Familia de Burriana se impulsa anualmente desde la Concejalía de Servicios Sociales con el objetivo de ofrecer a núcleos convivenciales con NNA a su cargo recursos y técnicas que favorezcan de las relaciones familiares, la crianza positiva y el desarrollo emocional de todos sus miembros.

En las diferentes ediciones realizadas estas se han dirigido a una población diana concreta tanto por edad como por temática a propuesta de los diferentes agentes intervinientes y en función de las necesidades detectadas, incluyendo en todo caso tanto sesiones grupales con padres y madres y NNA, tanto por separado como conjuntas.

Todas estas acciones se enmarcan en una estrategia municipal encaminada a fomentar la conciliación familiar, la educación emocional, el desarrollo integral e igualitario de la infancia y adolescencia, así como promover una crianza basada en valores, cooperación y bienestar emocional, cuya programación se reajusta anualmente según las necesidades detectadas, contando con una buena acogida.

### Talleres NNA

Desde la concejalía de Servicios Sociales en el Centro Antonio Pastor se realizan Talleres dirigidos a población menor de edad en horario extraescolar. Estos talleres, distribuidos en rangos de edad de 6-9 años, 10-12 años y 13-16 años, trabajan de manera lúdica y educativa la inclusión social. A su vez, son una herramienta muy útil para la prevención y detección de problemas individuales, familiares y sociales.

Cuentan con una larga trayectoria y el número de participantes se mantiene estable en el tiempo, contando habitualmente con lista de espera al proporcionar una atención personalizada.

### “Escola d’Estiu”

Durante el periodo escolar no lectivo de verano, se pone en marcha “L’Escola d’Estiu”, un servicio cuyo objetivo es proporcionar un espacio de ocio, que permita a su vez garantizar la conciliación de las familias, así como detectar posibles problemáticas relacionadas con la inclusión social, la salud o el aprendizaje.

El perfil de las familias atendidas es muy diverso y la demanda suele superar con creces las más de 350 plazas ofertadas, por lo que se accede a través de una baremación previa. Se trata de una actividad sufragada en su mayoría, que oferta también servicio de comedor escolar y se puede optar a la exención de tasas correspondientes según los requisitos establecidos.

## **EQUIPOS ESPECÍFICOS INTERVENCIÓN INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

Dentro de los servicios sociales de atención primaria de carácter específico, se encuadran los equipos específicos de intervención en infancia y adolescencia (EEIIA), como parte del Servicio de infancia y adolescencia, que desarrollarán actuaciones de atención integral y apoyo a la infancia y adolescencia. El número de familias atendidas fluctúa, ya que el acceso al recurso se realiza mediante derivación desde el Equipo de Atención Primaria Básica.

Los casos atendidos se categorizan en función de la situación jurídica (vulnerabilidad, existencia de Proyecto de Intervención Personal, Social y Educativo Familiar (PISEF), medidas jurídicas de protección ya sea riesgo o desamparo) y la problemática detectada, que incluye violencia filio-parental, víctimas de violencia de género, dificultades de

regulación conductual o emocional, violencia sexual que incluye a víctimas y responsables, conductas sexuales desajustadas para su edad, adicciones, conducta antisocial, retraso en desarrollo/discapacidad, déficit en habilidades sociales, acoso escolar, absentismo, procesos de duelo, sintomatología ansioso-depresiva, alteraciones del apego, alteraciones de la conducta alimentaria, identidad de género, conductas autolesivas o autolíticas y dificultades de adaptación a la nueva dinámica familiar.

Destacan especialmente los datos de alteraciones del apego y carencias en las habilidades sociales, seguidos de las dificultades de regulación emocional, violencia de género y dificultades de regulación conductual. En cuanto a diferencia según sexo, destaca en niños el porcentaje en lo que refiere a dificultades de regulación conductual y déficit en habilidades sociales, mientras que, en niñas, es mayor el factor dificultades de regulación emocional y el de víctimas de violencia sexual.

En las intervenciones en problemas familiares o de entorno cercano podemos encontrar negligencia, abandono, incapacidad parental de regulación de conducta, maltrato físico o psicológico, violencia sexual por parte de una persona adulta, maltrato prenatal, mendicidad o corrupción, explotación doméstica, separaciones o divorcios conflictivos, adicciones o problemática de salud mental, exposición a violencia de género y acogimiento en familia extensa. Aunque el que se contabiliza es el motivo de intervención principal, muchas veces encontramos diversas circunstancias que suceden de manera simultánea o que derivan de unas a otras.

Los tres motivos principales se relacionan con la crianza deficiente, negligencias o separaciones y divorcios conflictivos. Le sigue un bloque importante de intervenciones por maltrato psicológico, incapacidad parental para regular la conducta de las personas menores de edad a su cargo y problemas con adicciones, salud mental o discapacidad de la persona adulta responsable.

En el caso concreto de la incapacidad parental, adicciones o problemas de salud mental, hay que tener en cuenta que estas problemáticas son las que más intervención integral suelen necesitar, con la necesidad de colaboraciones frecuentes del sistema sanitario y educativo. Es especialmente interesante relacionar estas últimas problemáticas mencionadas con las que sobre todo las personas adultas, pero también la infancia y adolescencia, han detectado como más preocupantes en lo que atañe a la salud de las personas menores de edad en los cuestionarios que se analizarán posteriormente: adicciones a “vapers”, bebidas energéticas o pantallas y falta de comunicación y comprensión intergeneracional.

La información obtenida de la memoria de programas de Servicios Sociales al Plan de Infancia y Adolescencia de Burriana facilita la identificación de buenas prácticas, la detección de áreas prioritarias, los aspectos susceptibles de mejora y facilita el abordaje integral a la infancia y adolescencia del municipio desde las necesidades detectadas, poniendo en valor el trabajo coordinado entre las distintas áreas municipales, las entidades sociales y las propias familias, subrayando la importancia de la corresponsabilidad y la participación social activa consolidando una dinámica de mejora continua que garantiza la adaptabilidad de los servicios sociales a las realidades cambiantes de la población menor de edad del municipio. Así, se sientan las bases para una intervención cada vez más eficaz, inclusiva y orientada al desarrollo integral de la infancia y la adolescencia.

### 9.3.3. Memoria de programas deportivos

Dentro del ámbito deportivo, el Servei Municipal d'Esports organiza un gran número de actividades dirigidas a la infancia y adolescencia, para el fomento de una vida activa y saludable. El *XII Campus Multiesportiu i d'hàbits saludables* es una de las actividades

más recientes, planteándose como un recurso educativo, deportivo y social que responde a dos finalidades principales: favorecer la conciliación familiar durante el verano y ofrecer un espacio formativo para la infancia y adolescencia, alternativo al ocio pasivo. No se limita a ser una actividad lúdica, sino que incorpora la transmisión de valores de convivencia, salud y disciplina deportiva, convirtiéndose en un espacio de aprendizaje no formal de gran valor comunitario.

La respuesta social fue muy positiva, con más de 400 preinscripciones que confirman que el campus está plenamente consolidado en el municipio y que cuenta con una demanda estable y creciente. El hecho de que más del 80% de estas solicitudes se transformaran en inscripciones definitivas refleja un fuerte compromiso de las familias y, al mismo tiempo, una clara satisfacción con ediciones anteriores. Este dato es un indicador de la calidad de esta actividad, puesto que un servicio bien gestionado genera fidelización y retención de usuarios.

El análisis del informe del *XII Campus Multiesportiu i d'hàbits saludables* muestra que la mayor presión se concentra en las edades más tempranas, lo que puede interpretarse como una necesidad prioritaria de las familias con descendencia en edades tempranas de contar con un recurso seguro y educativo durante el verano, en una etapa de total dependencia. En cambio, en los grupos de mayor edad, hasta 16 años, aunque la participación sigue siendo elevada, se reduce ligeramente. Este hecho puede explicarse tanto por el aumento en la autonomía, que reduce la necesidad de conciliación, pero también podría deberse a una percepción de que el campus está más orientado a la infancia que a la adolescencia, lo que abre la puerta a reflexionar sobre la conveniencia de reforzar contenidos adaptados a los mayores para mantener su interés y participación, en caso de que esto fuese lo que sucede.

Más allá de las cifras, el valor del campus se encuentra en su capacidad para promover estilos de vida saludables, ofrecer un entorno de socialización seguro y dar continuidad educativa en un marco diferente al escolar. Durante el verano, etapa en la que aumenta el riesgo de sedentarismo y aislamiento social, estas actividades suponen un apoyo clave tanto para la infancia y adolescencia como para sus familias. Además, los mecanismos de apoyo económico y los descuentos por unidad familiar favorecen la igualdad de oportunidades, garantizando que el acceso no dependa exclusivamente de la capacidad económica de cada hogar.

En definitiva, el *Campus Multiesportiu i d'hàbits saludables* se confirma como un servicio consolidado, eficiente y altamente valorado por las familias. Sus principales fortalezas son su papel como recurso de conciliación imprescindible para quienes tienen descendencia infantil y adolescente y su impacto educativo, que trasciende lo deportivo, inculcando valores saludables y ofreciendo un espacio de ocio alejado de adicciones y sedentarismo. Con todo, no solo responde a la necesidad inmediata de ocio y conciliación, sino que contribuye de manera sostenida a la salud, la educación y la cohesión social de la infancia y adolescencia en el municipio de Burriana.

#### 9.3.4. Memoria de programas culturales

El Centre Municipal de les Arts (CMA) y el Museo Arqueológico Municipal de Burriana (MAMBU) constituyen dos de los pilares fundamentales de cultura y la educación del municipio. Ambos espacios, desde ámbitos artísticos y patrimoniales complementarios, desarrollan una programación diversa que combina formación, difusión cultural, inclusión social y participación. Sus actividades, dirigidas a públicos muy variados, pero con especial atención a la infancia y adolescencia, no solo acercan el arte y el patrimonio a la ciudadanía, sino que también refuerzan valores clave como la

creatividad, la igualdad de oportunidades, la participación activa, la accesibilidad y el ocio saludable. En este sentido, el trabajo realizado por el CMA y el MAMBU convierte a ambas instituciones en agentes esenciales para garantizar los derechos culturales de la infancia y adolescencia en Burriana.

El Centre Municipal de les Arts (CMA) de Burriana ha venido desarrollando una programación amplia y en crecimiento, con especial apuesta por la interconexión de disciplinas culturales (música, danza, artes plásticas y teatro), la difusión pública y la formación complementaria. El curso registró un aumento de matrícula respecto a años anteriores y unas encuestas de satisfacción muy positivas por parte del alumnado. Las líneas estratégicas de la dirección se centraron en mejorar la comunicación y el acceso a la oferta; articular actividades transversales entre disciplinas; y ampliar la programación de clases magistrales y talleres. Repasamos a continuación algunas de las actividades más destacables.

#### **A. Eventos institucionales y muestras**

- Festival de Navidad: muestra multidisciplinar con  $\approx$  215 participantes; observación: exceso de duración y esperas largas.
- Concierto de Halloween: convocatoria temática que favoreció la motivación y la participación.
- Concierto Santa Cecilia: coro, orquesta de guitarras y conjuntos de viento-percusión ( $\approx$  80 participantes).

#### **B. Formación complementaria y clases magistrales**

- Jornadas Artísticas / Ciclo de clases magistrales: sesiones para distintos niveles; participaron 43 personas; valoración muy positiva.

- Clases magistrales regulares en danza (por ejemplo, Día del Ballet y jornadas específicas) y en actividades como improvisación, TIC o respiración consciente.

### **C. Actuaciones externas y actividades de calle**

- Participación en eventos municipales y comarcales: Fira del Comerç, Planta't un ball, actuaciones, y excursiones y salidas. Estas actividades aumentan la visibilidad del CMA y el vínculo con tradiciones locales.

### **D. Proyectos pedagógicos e inclusivos**

- Proyectos con centros educativos y trabajo adaptado con CEE Pla d'Hortolans para alumnado con diversidad funcional; se realizan puertas abiertas y talleres para familias.

### **E. Cursos intensivos, talleres y participación en competiciones**

- Cursos intensivos de verano, talleres temáticos y participación en competiciones de danza.

Con todo, el Centre Municipal de les Arts presenta, como fortalezas principales, una alta satisfacción del alumnado, oferta de clases magistrales de calidad y un buen número de actividades públicas que dan visibilidad al centro e implican a la ciudadanía en la actividad cultural de Burriana. Por otro lado, encontramos algunos retos como optimizar la planificación de eventos, principalmente en cuanto a la duración y afluencia en cada caso, lo cual se consigue de manera más sencilla precisamente a través de la realización de memorias exhaustivas como la analizada.

En relación con el derecho a la participación y a la voz de la infancia y la adolescencia que pretende impulsar el Plan, las actividades colectivas, festivas y especialmente los talleres y los proyectos con institutos son espacios para que infancia y adolescencia

expresen preferencias y propongan iniciativas; por lo que sería interesante contar en el Consejo Local de la Infancia y Adolescencia (CLIA) con alumnado habitual del CME, para aportar una voz específica desde las artes.

El impacto que se puede esperar, por lo tanto, es mayor sentido de pertenencia, a través de propuestas culturales diseñadas por y para personas menores de edad, que a su vez optimiza la pertinencia de la programación adaptándose a su público. En cuanto al derecho a la educación, cultura y formación, la oferta curricular y extraescolar garantiza acceso a la formación artística desde edades tempranas y facilita itinerarios formativos, incluido el acceso a enseñanzas profesionales, amplía competencias y aporta calidad formativa.

El acceso cultural en igualdad de condiciones se ve altamente favorecido por las actividades del CMA al incluir criterios de accesibilidad como los proyectos con el CEE Pla d'Hortolans y las actuaciones adaptadas. La promoción de la salud, por su parte, se beneficia a través del ocio saludable por la oferta de actividad física a través de la danza, hábitos de ensayo o convivencia en excursiones; además, la programación intergeneracional favorece la cohesión y colaboración entre las personas adultas y la infancia y adolescencia. Finalmente, en materia de participación, el CMA aporta datos del volumen de personas interesadas en diferentes materias culturales y artísticas, información muy valiosa de clara a planificaciones futuras.

En definitiva, las actividades del CMA 23-24 muestran una oferta sólida y diversa que ya aporta de forma clara a los objetivos de un Plan de Infancia y Adolescencia: participación, acceso cultural, inclusión y formación, lo que convierte al CMA en un actor estratégico en el desarrollo e implementación del Plan de Infancia y Adolescencia de Burriana.

Por su parte, el Museo Arqueológico Municipal de Burriana (MAMBU) presenta como principales fortalezas la amplia variedad de actividades que combinan rigor científico con un enfoque didáctico y accesible, la capacidad de adaptación de las visitas guiadas a públicos muy diversos y la consolidación de eventos de referencia como el Día Internacional de los Museos, las Jornadas Europeas de Arqueología o el Curso Internacional de Arqueología y Culturas del Mediterráneo Antiguo. Además, destaca su dimensión inclusiva, con propuestas diseñadas para colectivos específicos como la Unidad de Salud Mental del Hospital Provincial de Castellón o los niños y niñas del Campus de Verano del Club Baloncesto Burriana. Como retos, el museo debe seguir trabajando en la digitalización de recursos (especialmente en la gestión de reservas y en la difusión online de contenidos), en la sistematización de indicadores de participación infantil y adolescente, y en la mejora de infraestructuras y recursos técnicos para asegurar una experiencia de visita más dinámica y accesible.

En relación con la participación, el MAMBU ofrece actividades, talleres y proyectos escolares (como el taller “Burriana Musulmana” o el de arqueología para alumnado de ESO) que permiten a la infancia y adolescencia expresar intereses, participar activamente en dinámicas y apropiarse del patrimonio de manera lúdica. Se recomienda, además, abrir canales de participación juvenil vinculados al Consejo Local de Infancia y Adolescencia, de modo que el alumnado pueda hacer llegar sus propuestas sobre programación cultural y patrimonial. El impacto esperado sería un mayor sentido de pertenencia, propuestas culturales adaptadas a la mirada infantil y adolescente y una programación museística adaptada a ella.

En cuanto al derecho a la educación, cultura y formación, la oferta del MAMBU (visitas, talleres temáticos, jornadas y cursos internacionales) asegura un acceso directo al patrimonio arqueológico y a metodologías científicas desde edades tempranas hasta la

formación universitaria. Las experiencias prácticas como el taller de arqueología subacuática o el trabajo con materiales en el laboratorio fomentan competencias y despiertan vocaciones, alineándose con los objetivos del Plan de Infancia y Adolescencia, que pretende garantizar un acceso cultural en igualdad de condiciones, también a través de medidas de accesibilidad y apoyo económico.

Respecto a la inclusión, el museo se posiciona como un espacio accesible al organizar actividades adaptadas, como la visita para la Unidad de Salud Mental del Hospital Provincial. Estas iniciativas refuerzan la función social del museo como recurso cultural abierto a toda la ciudadanía. Es importante por ello mantener los protocolos de accesibilidad, los recursos humanos y materiales adaptados.

La promoción de la salud, el ocio saludable y la prevención se articula a través de actividades como el taller de arqueología subacuática en la Piscina Municipal, que combina el aprendizaje con el ejercicio físico y el trabajo en equipo, o la participación de infancia y adolescencia en dinámicas al aire libre en la Villa Romana de Sant Gregori. Estas propuestas fomentan un ocio activo, seguro y educativo, contribuyendo a prevenir riesgos sociales y reforzando hábitos saludables.

En el ámbito de la formación y capacitaciones para profesionales y familias, el MAMBU organiza jornadas, conferencias y cursos que no solo enriquecen al alumnado, sino que también generan transferencia de conocimiento a docentes, especialistas y familias. Las IV Jornadas de Historia y Patrimonio de Sant Blai y el IV Curso Internacional de Arqueología constituyen ejemplos de espacios de formación interdisciplinar e intergeneracional.

Finalmente, en cuanto a la participación en políticas municipales y gobernanza, el museo puede convertirse en un agente clave dentro del seguimiento del PIA aportando

datos de participación, resultados de encuestas y evidencias del impacto educativo de sus actividades. La incorporación de informes del MAMBU en las sesiones del CLIA, así como la formación específica en cultura y patrimonio para representantes infantiles del consejo, reforzaría el papel del museo en la construcción de políticas culturales locales centradas en la infancia y adolescencia.

### 9.3.5 Memoria de programas del área de Juventud

El área de Juventud, desarrolla programas, actividades y servicios destinados a jóvenes, pero también dirigidos a la infancia y a las familias. Estas iniciativas se caracterizan por su **carácter transversal**, especialmente en relación con las Áreas de Cultura, Servicios Sociales, Educación y Deportes, tal como se recoge en el Plan de Juventud 2022-2025.

La mayoría de los programas se llevan a cabo en el **Casal Jove**, equipamiento municipal que funciona como espacio de actividades socioculturales, centro de recursos y lugar de encuentro. En él se realizan actividades lúdicas, de educación no formal y talleres; se da respuesta a las inquietudes informativas de la juventud de Burriana; se fomenta la participación, el asociacionismo y el voluntariado; y se favorece la creatividad.

Entre los servicios concretos del Casal Jove destacan:

- Centro de Información Juvenil, con una media de 1.000 consultas anuales.
- Emisión del Carné Joven.
- Acompañamiento en la inscripción de Garantía Juvenil.
- Gestión de la Sala de Ensayo y del Hotel de Asociaciones.

En el ámbito de la formación, se desarrollan anualmente cursos con alta participación, entre los que destacan:

- Monitor/a de Actividades de Tiempo Libre (MAT), homologado por el IVAJ.
- Monitor/a de comedor.
- Monitor/a especialista en necesidades educativas especiales.
- Cursos de inteligencia emocional y gestión de conflictos.
- Cursos mensuales para la obtención del carnet de manipulación de alimentos.
- Curso de atención sociosanitaria y cuidado de personas mayores.

En colaboración con el IVAJ, desde 2016 se desarrolla el programa **Joven Oportunidad (JOOP)** para jóvenes de 16 a 21 años, así como, en colaboración con Vives Emplea, el programa de **Itinerarios de Equipos de Inclusión** dirigido a personas desempleadas.

Dentro de los programas de corresponsabilidad en periodos vacacionales se organizan:

- Escoleta de Pascua, con más de 80 participantes.
- Escoleta de Navidad.
- Escoletas en días festivos, como la Escoleta de San Blas.
- Escoletas tecnológicas.
- English Summer School en los veranos de 2024 y 2025.

Entre las actividades para infancia y adolescencia en el Casal Jove se incluyen:

- Juegos de mesa a partir de 5 años.
- Talleres de conversación en inglés.
- English Club para alumnado de primaria (iniciado en octubre de 2025).

- Talleres de ajedrez, con gran éxito de participación.
- Talleres de tabal y percusión.
- Cursos de “Buen ciudadano canino en familia” los sábados.

Asimismo, se organizan actividades impulsadas por grupos y asociaciones juveniles, como la Asociación Agrupament Escolta Burriana y la Asociación Amigos del Manga, que desarrolla un curso de japonés en agosto. También participan los grupos de música censados en los locales de ensayo y las entidades del Hotel de Asociaciones.

Entre los eventos organizados en distintas sedes municipales destacan:

- Día del Niño.
- Fiesta de las Familias, con actividades en colaboración con las asociaciones juveniles, especialmente yincanas.
- **Burisplay de Navidad**, jornadas de ocio abiertas a toda la ciudadanía, con talleres de cocina (Divercuina de Nadal), teatro y espectáculos de magia.
- Ciclo **Pequecinema**, con exhibición de cortos de “Corto España”.
- Funciones de títeres en el Auditorio Juan Varea.
- Experiencia INCIBE, formaciones en ciberseguridad, en el CMC La Mercé.

De especial relevancia fueron las charlas de la **Escuela de Familias**, en colaboración con la Concejalía de Educación, que culminaron con una conferencia de Elsa Punset en el Teatro Payá. También se ofrecieron charlas sobre temas de interés como el Trastorno del Espectro Autista (TEA) o la presentación del libro *Hola, soy Bruno*.

El departamento gestiona además la expedición de las tarjetas de transporte para el alumnado universitario de la Universidad Jaume I, así como la matrícula y organización de las clases de la **UNED Sénior** en Burriana.

El Casal Jove dispone de:

- Un circuito de seguridad vial de la Policía Local, por el que pasan escolares de todos los colegios del municipio.
- Una cafetería gestionada por la Asociación Filarmónica Burriana.

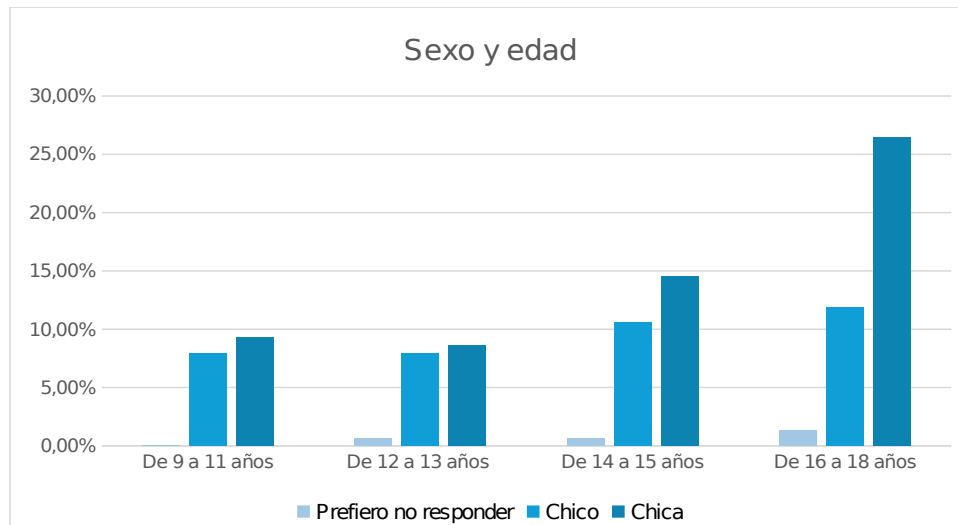
Finalmente, el Área de Juventud participa y colabora en las **Ferias de Empleo y Formación de Burriana**, junto con los institutos y centros de Formación Profesional de la provincia.

#### **9.4 RESULTADOS Y CONCLUSIONES DEL CUESTIONARIO Y DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS CON INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

Para conseguir datos valiosos sobre la situación de la infancia y la adolescencia en Burriana, se llevaron a cabo diversos procesos para la recopilación de datos cualitativos y cuantitativos con la población menor de edad del municipio. Uno de ellos, es un cuestionario dirigido a menores de edad, de cuyas respuestas se realizará a continuación un análisis, seguido de talleres participativos con menores de 10 años en los centros escolares, para abarcar el máximo rango de edad posible.

##### **9.4.1: Cuestionario**

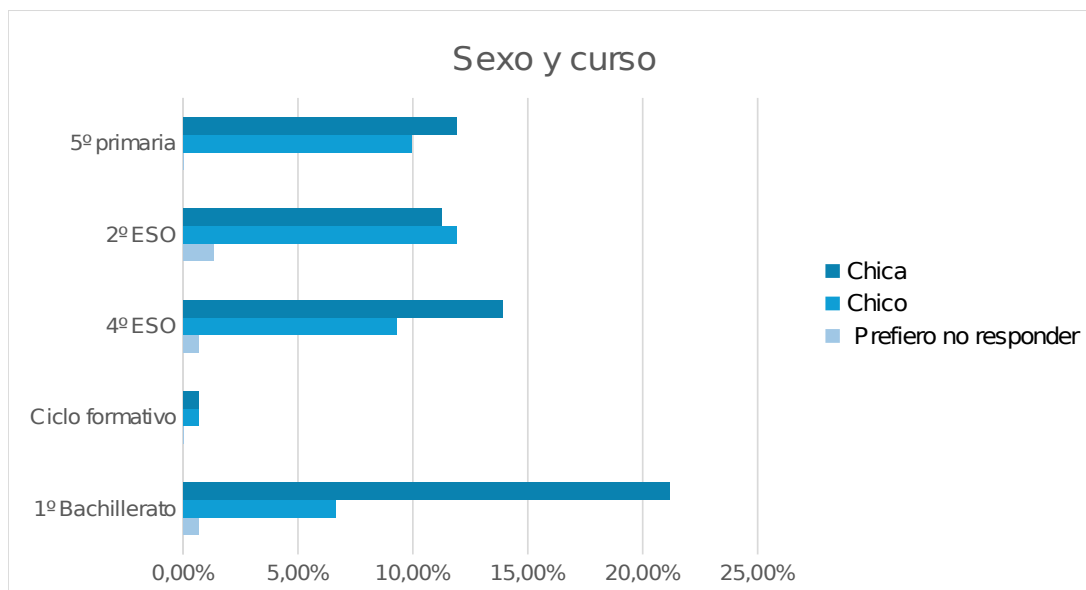
En el cuestionario dirigido a la infancia y adolescencia de Burriana de entre 9 y 18 años, se obtuvieron un total de 151 respuestas, las cuales se representan en diferentes gráficos a continuación para su análisis. En el anexo V se encuentran todas las preguntas realizadas.



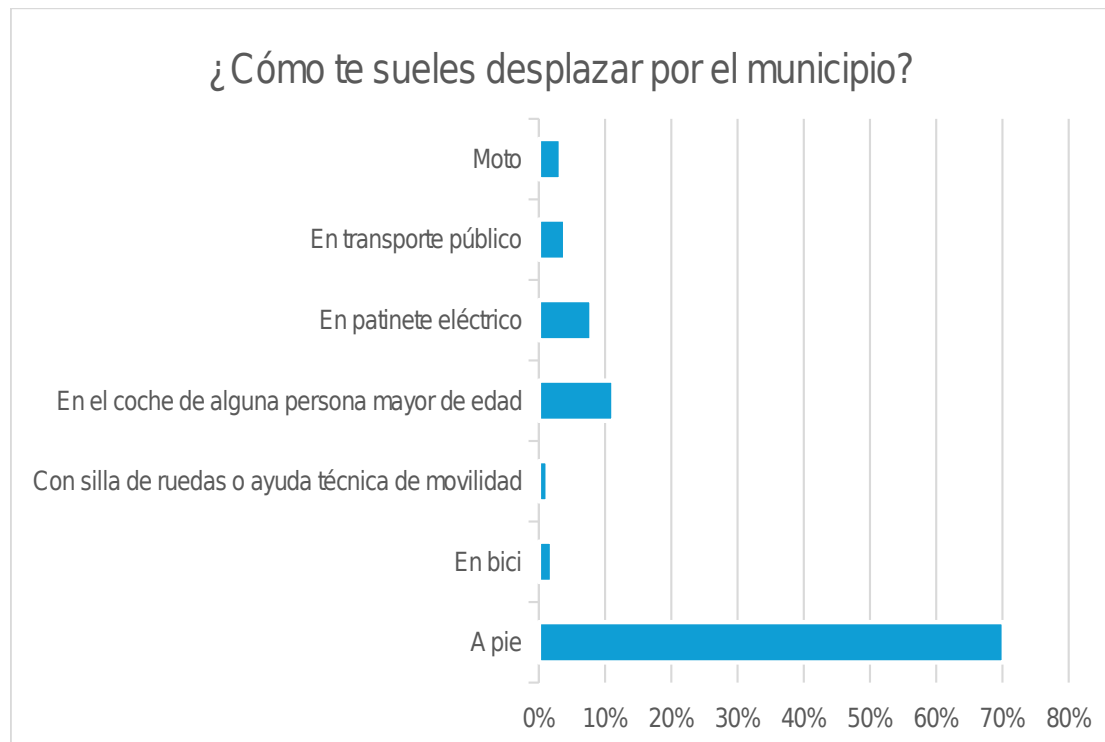
El primer gráfico hace referencia a los rangos de edad y el sexo de las personas encuestadas. La mayor participación la encontramos entre las mujeres, especialmente las que se encuentran en el rango posterior a los 15 años.

En todos los rangos de edad, observamos que la participación femenina es mayor, y que tanto la participación como la diferencia de respuesta por sexo se va ampliando conforme aumenta la edad. También observamos que todos los rangos de edad tienen representación.

Tanto la participación femenina como el aumento conforme incrementa la edad son cifras comunes dentro de la mayoría de procesos participativos, puesto que la población femenina acostumbra a estar más implicada y sentirse más responsable sobre los aspectos de la vida pública; también, al tratarse de edades relativamente tempranas, es lógico que la implicación aumente conforme avanza la edad, ya que son edades en las que se va tomando consciencia de la importancia de la participación ciudadana en los aspectos públicos, a la par que tienen más acceso a la tecnología.



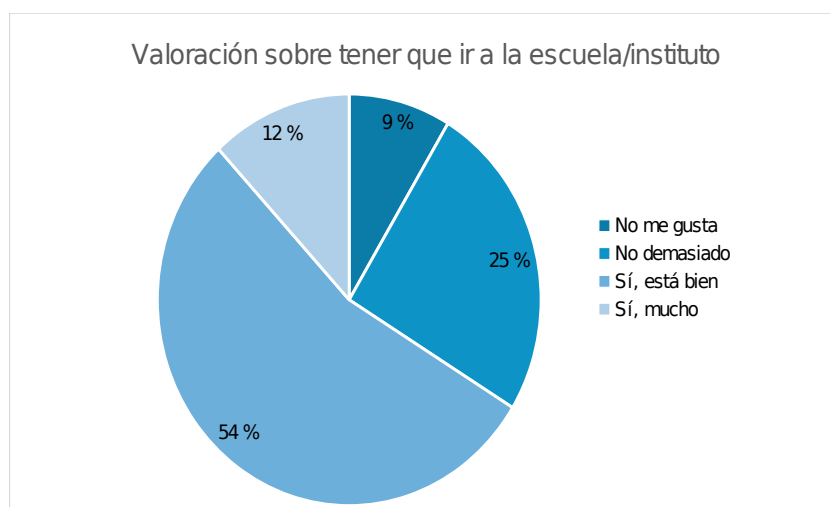
Respecto a los estudios que se encuentran realizando las personas encuestadas, la coincidencia es similar a los datos anteriores: la mayoría cursan bachillerato, seguidos de los últimos cursos de cada ciclo de la ESO. En el único rango que encontramos una ligera mayoría masculina es en el de 2º de la ESO. Estos datos, por su parte, garantizan que no se opaquen los intereses de ninguno de los dos sexos en lo que atañe a educación.



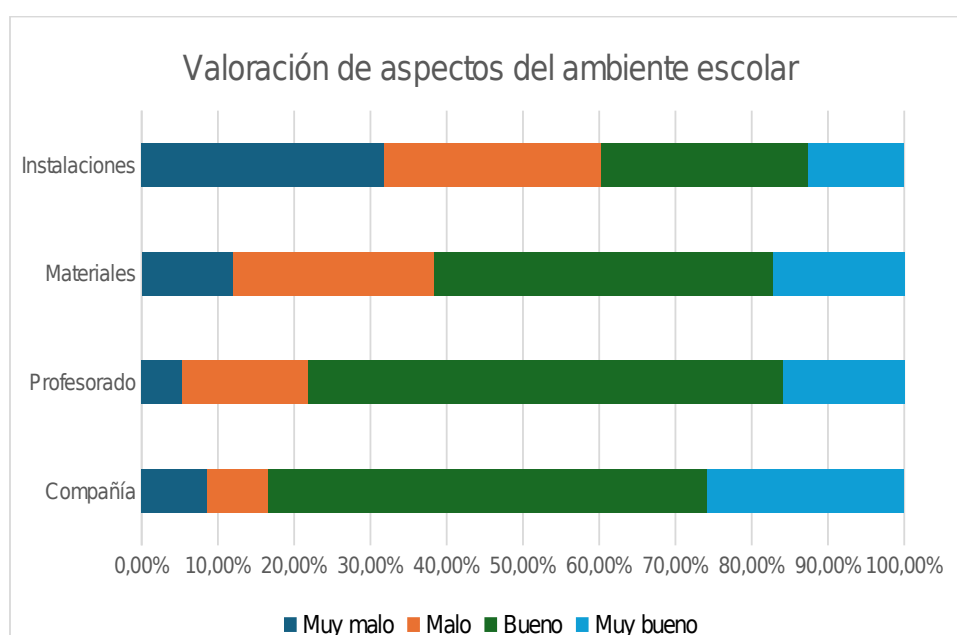
Tras recopilar algunos datos sociodemográficos, la siguiente pregunta del cuestionario preguntaba sobre el modo de desplazamiento más habitual entre la infancia y adolescencia. Las personas encuestadas declararon mayoritariamente realizarlos a pie, lo cual encaja con el hecho de que Burriana no es un municipio de especialmente grandes dimensiones, y es asequible moverse a pie por el municipio. No obstante, el siguiente medio de transporte más utilizado es el coche de una persona adulta, dejando atrás otros medios de transporte como bicis o patines, lo cual siempre es positivo continuar incentivando como alternativa, ya que reduce la contaminación y mejora la fluidez del tránsito.

### Educación

En lo que respecta al apartado de educación, fue fundamental plantear una batería de preguntas que aportasen datos respecto a la percepción de la infancia y adolescencia en diferentes aspectos de las escuelas e institutos de Burriana, ya que es uno de los espacios en los que más tiempo pasan.

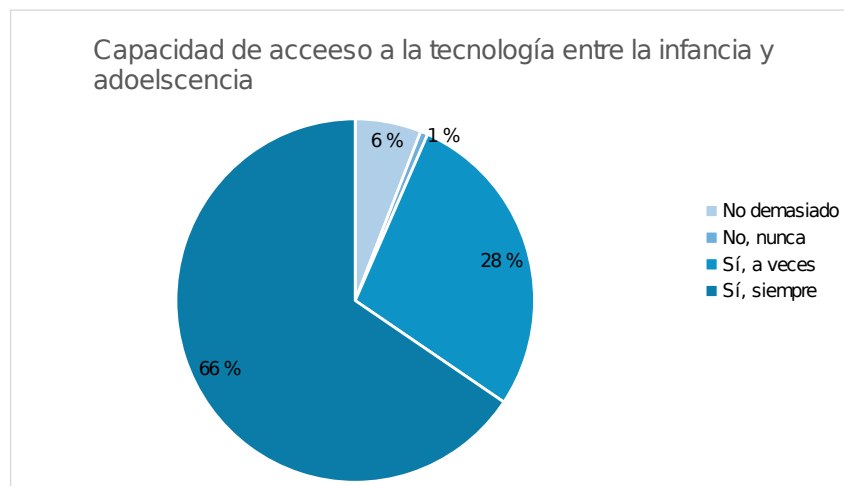


Centrándonos en esta área educativa, cerca de dos tercios de la infancia y adolescencia que respondió a las preguntas, ve de manera positiva o muy positiva ir a la escuela o el instituto. Estos datos muestran una satisfacción general muy alta que avala la labor llevada a cabo desde los centros educativos, que resulta capital para incentivar el aprendizaje y el desarrollo intelectual de la infancia y adolescencia.



Entrando en aspectos concretos de la escolarización, destaca la valoración favorable hacia la mayoría de los elementos analizados. La compañía está especialmente bien valorada, con apenas un porcentaje residual de opiniones negativas. Asimismo, tanto el profesorado como los materiales reciben una valoración mayoritariamente positiva, con menos del 40% de respuestas desfavorables.

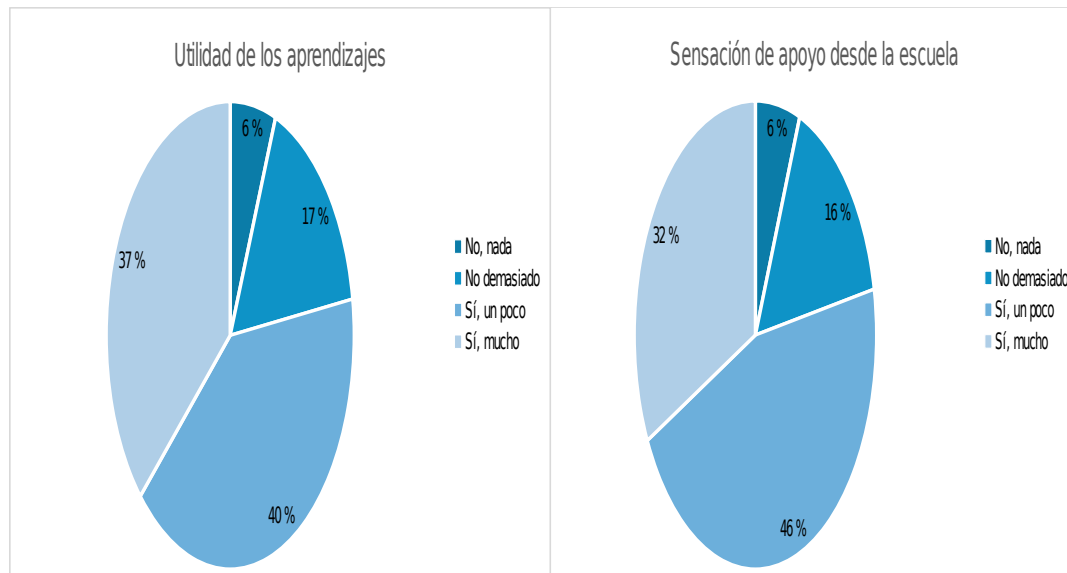
Estos datos ponen de relieve que el ambiente humano y educativo es percibido de forma satisfactoria por la mayoría. En cuanto a las instalaciones, si bien son el aspecto con mayor margen de mejora, al no ser competencia directa del Ayuntamiento, trazan la dirección de los esfuerzos de manera clara hacia potenciar aún más la experiencia educativa que, como hemos visto, es un aspecto muy bien valorado.



Analizando posibles brechas digitales en este grupo, encontramos que cerca de dos tercios del total tienen acceso completo a la tecnología. Una gran parte del porcentaje restante declaran tenerlo a veces. En este aspecto, los resultados tienen un lado positivo, ya que no se detecta una incidencia significativa de la brecha digital entre las personas encuestadas, lo cual es coherente también dentro del hecho de que este cuestionario se realizaba en línea.

No obstante, cabe tener en cuenta el amplio porcentaje que declaran tener un acceso total a la tecnología desde otra perspectiva, puesto que la adicción a las pantallas es una

de las problemáticas que más afectan a la infancia y adolescencia. A este hecho en sí mismo, se le suman los riesgos del uso de dispositivos tecnológicos sin control, que pueden derivar en problemas de socialización, de gestión de emociones o de atención, entre muchos otros.<sup>2</sup>

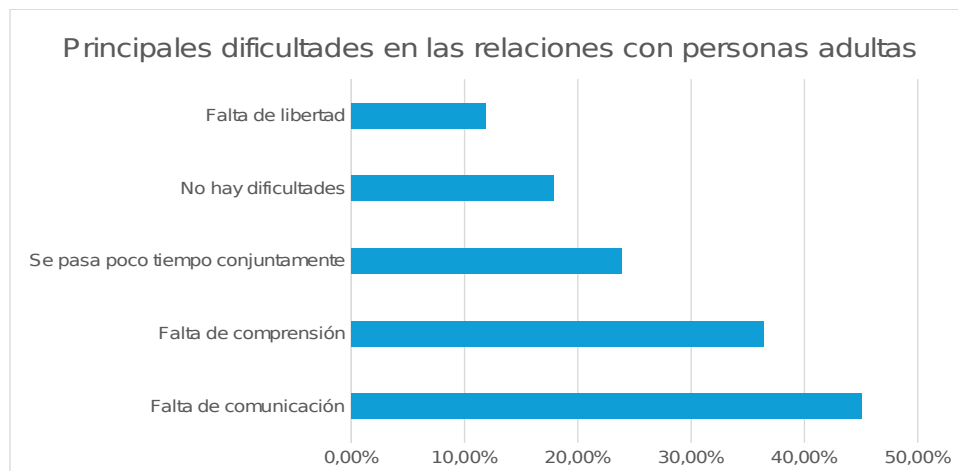


Los resultados respecto a la utilidad de los aprendizajes adquiridos en la escuela y el apoyo recibido en esta son bastante similares, como se puede observar en los gráficos. El porcentaje más amplio de respuesta lo encontramos en ambas preguntas en la valoración ligeramente positiva, seguida en ambos casos de la valoración máxima. Estos datos corresponden con la percepción positiva de la experiencia escolar que se ha visto anteriormente.

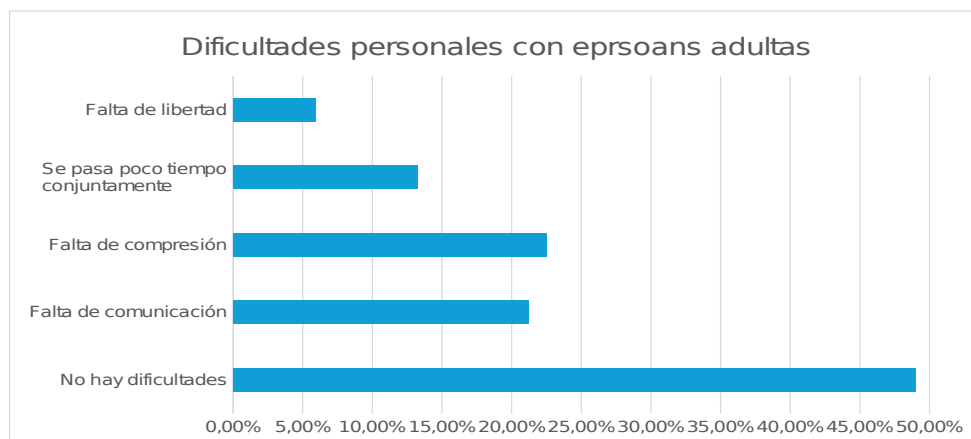
### Relaciones personales

En el ámbito de relaciones personales, es imprescindible recabar información sobre cómo socializa la infancia y adolescencia, tanto con personas de edad similar como con las personas adultas, ya que aporta información muy relevante respecto a cómo introducir nuevas propuestas desde las instituciones, cuáles de las propuestas actuales se deben modificar y cómo se deben modificar.

<sup>2</sup> Ampliación de estadísticas de uso de redes sociales y dispositivos tecnológicos: <https://unavidaonline.com/estadisticas-redes-sociales/>

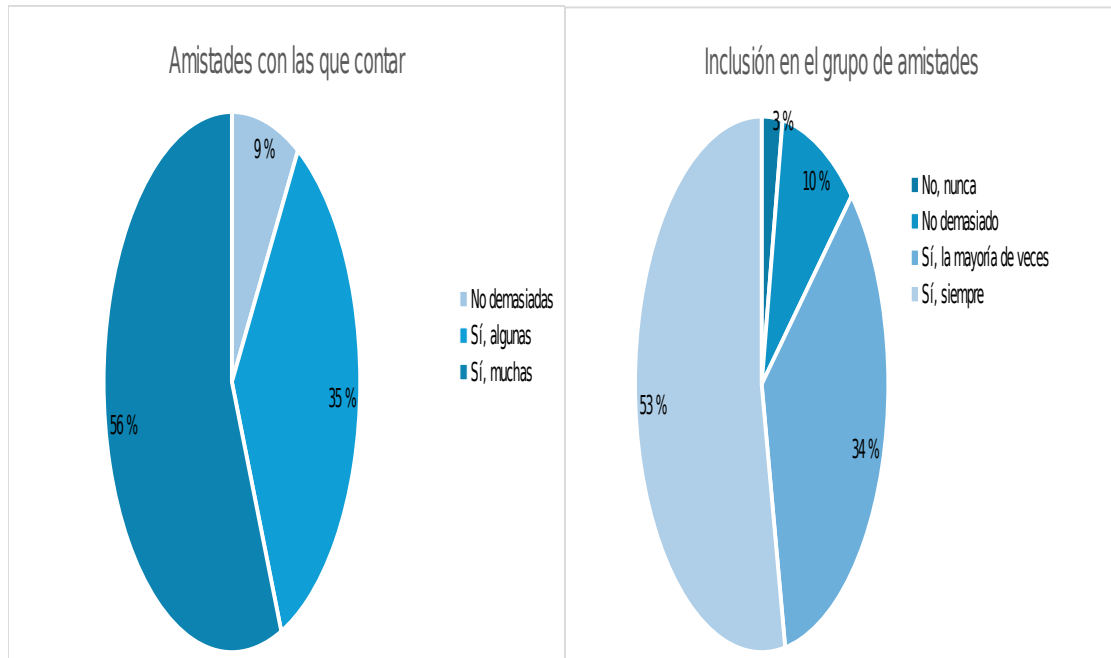


Entrando en los aspectos personales, el mayor problema detectado por la infancia y adolescencia con las personas adultas es la falta de comunicación, afectando a más del 40% de las personas preguntadas. Le sigue también la falta de comprensión y la falta de dedicar tiempo de calidad en la familia. En este caso, observamos que la mejora en la gestión emocional y el diálogo son claves para poder fortalecer las relaciones intergeneracionales.



Respecto a las dificultades personalmente, sin embargo, cerca de la mitad declara no tener ningún problema, seguidos de los dos problemas detectados anteriormente. Estos datos pueden venir, en parte, al perfil de persona más comprometida que comentábamos al inicio del análisis del cuestionario, ya que su implicación y sentido de la

responsabilidad en los aspectos que atañen a la vida pública puede influir en la mejora de resolución de problemas y conflictos personales.

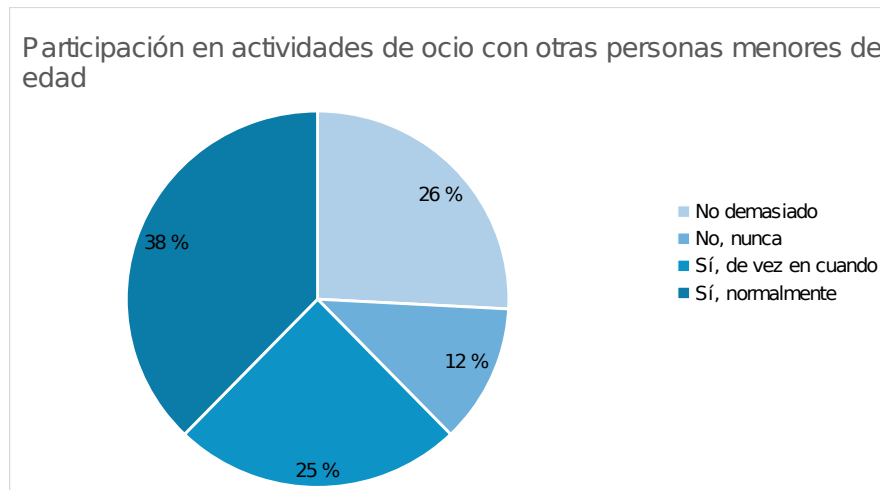


En el ámbito de las relaciones personales, observamos en primer lugar que la gran mayoría de personas encuestadas cuentan con una gran cantidad de amistades, o al menos con las suficientes. Un porcentaje menos al 10% declara tener alguna, pero no demasiadas. En este sentido, es positivo que cuenten con sus iguales, especialmente en la etapa de desarrollo social en la que se encuentran.

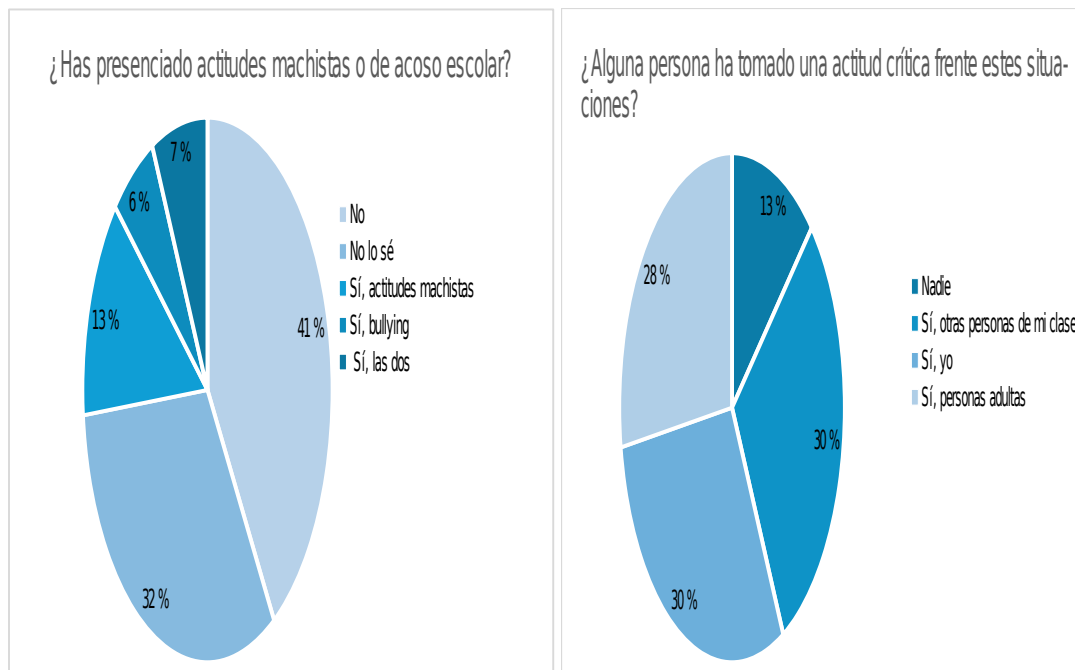
Por otro lado, los resultados respecto a la inclusión en un grupo social también son favorables. Cerca del 90% de las personas encuestadas declaran estar incluidas con frecuencia, y más de la mitad consideran que es así siempre.

Una población infantil y adolescente altamente cohesionada, que se muestra abierta e inclusiva, propicia la participación en actividades, a la vez que reduce los esfuerzos necesarios para su atracción. Identificar las preferencias de estos grupos dentro de la población menor de edad permite confeccionar acciones específicas que les inciten a

participar. A su vez, esta oportunidad de actuación ayudaría a paliar la falta de comprensión o comunicación que encontrábamos anteriormente en las respuestas al otro cuestionario como una preocupación significativa.

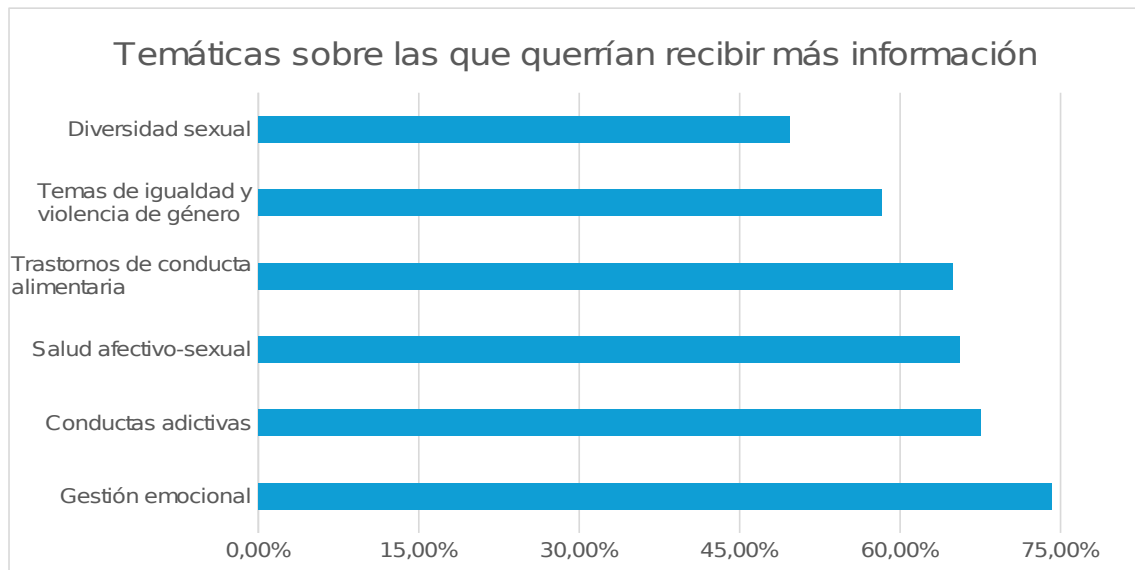


Respecto a la participación en actividades de ocio, los resultados encajan en gran medida con lo expuesto anteriormente: las personas que respondieron a esta encuesta participan de manera activa en la vida social, más de un tercio lo hacen normalmente y cerca de un cuarto, con relativa frecuencia. Todo ello sienta bases positivas para la implementación de este plan de infancia y adolescencia, ya que permite que las acciones en torno al ocio sean apoyadas por la población más joven.



Preguntando sobre a haber presenciado actitudes machistas o de acoso escolar en el entorno, más del 40% declara no haberlas presenciado. De las que sí, la más frecuente son las situaciones machistas. Es significativo que un tercio de las personas encuestadas no sepan responder si las han presenciado o no, ya que evidencia la necesidad de darles herramientas para la correcta identificación de estos problemas.

Respecto a las medidas llevadas a cabo ante estas situaciones, más del 85% fueron afrontadas por alguien, es decir, no se quedaron sin resolver. En la mayoría de los casos, intervino la propia persona o alguien de clase, seguido de cerca por la intervención de una persona adulta. En estos casos, es importante que una figura adulta pueda intervenir, para reforzar la defensa de las personas vulnerables afectadas por este tipo de situaciones, pero también es muy positivo que la propia población menor de edad se sienta con la capacidad suficiente para hacerlo.



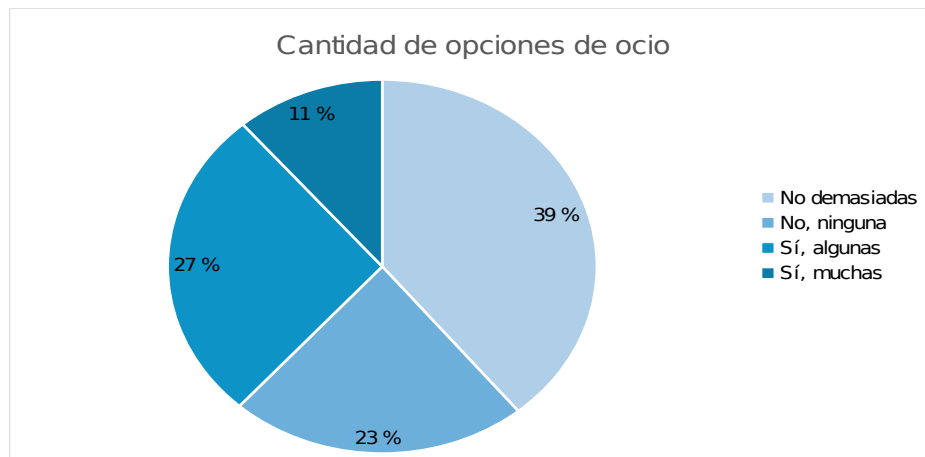
Respecto a las temáticas propuestas sobre las que recibir más información, todas muestran una aceptación cercana o superior de la mitad de las personas encuestadas. Las más destacadas son la gestión emocional, las conductas adictivas y la salud afectivo-sexual. En cualquier caso, es evidente el deseo de recibir información respecto a aspectos cotidianos y actuales en nuestra sociedad, aspecto muy positivo.

### Ocio y tiempo libre

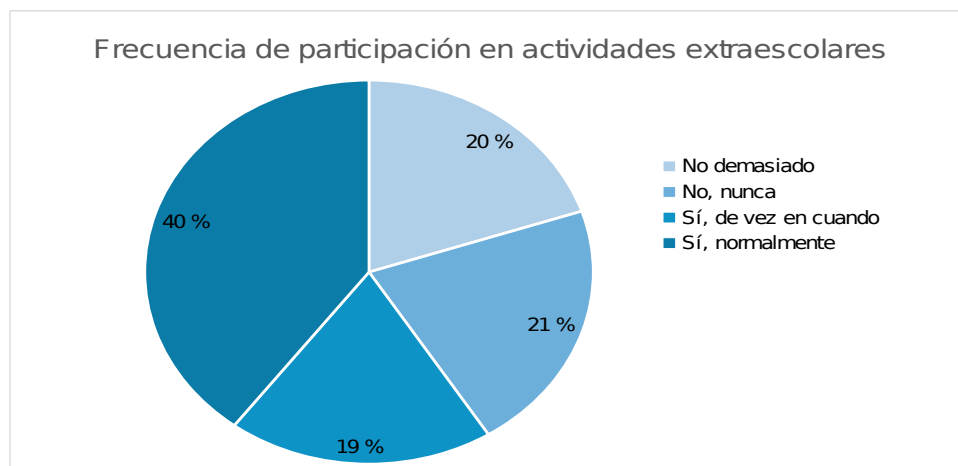
En la línea del anterior apartado, consultar a la infancia y adolescencia sobre distintos aspectos relacionados con el ocio y el tiempo libre, permite explorar todo aquello que está fuera del ámbito escolar, que es lo que suele ocupar el resto de su tiempo. De esta manera, se pueden plantear alternativas de ocio y también mantener y reforzar aquellas medidas que estén funcionando en la actualidad.



Por lo que respecta a las actividades llevadas a cabo en su tiempo libre, más de la mitad de la infancia y adolescencia que respondió a la encuesta pasa tiempo con sus amistades, hace deporte, escucha música y/o utiliza dispositivos electrónicos. El porcentaje se reduce significativamente cuando hablamos de otras actividades extraescolares, jugar al aire libre o leer, que no superan en ningún caso el 30%, y que son actividades especialmente interesantes para el desarrollo pleno de la infancia y adolescencia. Además, como se ha comentado anteriormente, la localización de Burriana ofrece espacios muy atractivos para fomentar este tipo de actividades, como parajes naturales y zonas costeras.



El gráfico muestra datos muy interesantes que refuerzan una visión positiva para el futuro del ocio en Burriana. Así, cerca del 40% de los encuestados señala que las alternativas actuales son buenas o muy buenas. Estos datos evidencian una oportunidad única para desarrollar y diversificar nuevas propuestas, en sintonía con los intereses y el dinamismo de la población más joven local. Esto se puede interpretar a su vez como un impulso para crear proyectos innovadores y enriquecedores, que continúen incentivando el crecimiento del ocio local.



Respecto a la participación en actividades extraescolares, una amplia mayoría participa sobre todo normalmente, o de vez en cuando. Estos datos presentan la oportunidad de seguir trabajando para ofrecer actividades extraescolares diversas y que se ajusten a todos los gustos.

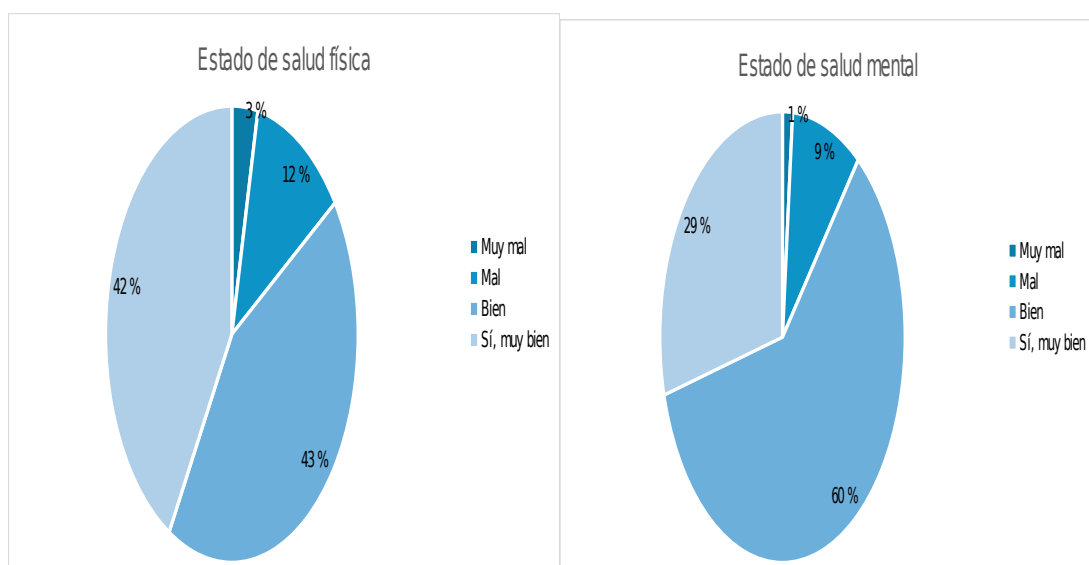
Las actividades deportivas son las más populares, destacando fútbol en diferentes modalidades, boxeo, kickboxing, baloncesto, atletismo, voleibol, natación, patinaje, taekwondo, kayak polo, pilota valenciana, parkour, gimnasio y salir a caminar.

En el ámbito artístico y cultural, muchas personas participan en música (conservatorio, banda, clarinete, piano y conciertos), danza (ballet, baile deportivo, jotás), teatro y fallas. En cuanto a estudios y aprendizaje, se mencionan clases de idiomas, repaso escolar, talleres de mediación y estudios religiosos.

Todo esto refuerza la idea de que la población menor de edad en Burriana es muy activa, con gustos y preferencias de todo tipo, lo cual supone una gran ventaja a la hora de planificar actividades y acciones porque aumenta las posibilidades de estas.

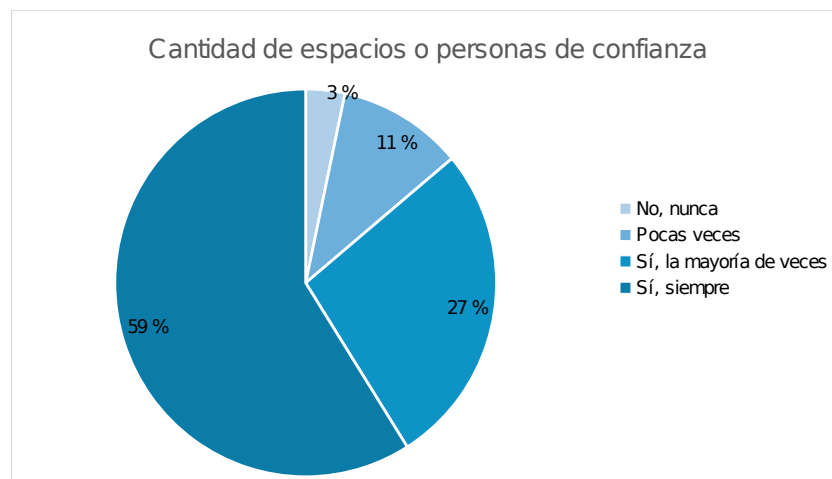
### Salud física y emocional

La salud física y emocional de la infancia y adolescencia es un aspecto prioritario, principalmente porque este grupo poblacional se encuentra en una etapa de cambio tanto mental como físico, en la que es fundamental implementar hábitos saludables y evitar prácticas que puedan afectar a su correcto desarrollo.



Respecto a los resultados sobre la percepción de la salud física y mental, observamos que en ambos casos son favorables, aunque en el caso de la salud física, el porcentaje de personas que la valora como muy buena es significativamente mayor que en el caso de la salud mental, lo cual implica que los esfuerzos de mejora deberían inclinarse ligeramente en este segundo ámbito.

Aunque los resultados sean favorables, se debe tener en cuenta que, especialmente desde la pandemia del COVID-19, la salud mental de la infancia y adolescencia ha empeorado significativamente, concatenándose esta crisis sanitaria con crisis climáticas, sociales y económicas. Todo ello ha afectado al correcto desarrollo de la infancia y adolescencia, y es imprescindible brindarles apoyo para revertir este declive.<sup>3</sup>



Al preguntar por los espacios seguros y de confianza con los que cuenta la infancia y adolescencia a nivel personal, encontramos resultados especialmente positivos. Cerca del 60% declara contar siempre, y más de un cuarto del total cuenta con estos espacios la mayoría de las veces, lo cual es favorable de cara a la calidad de vida y para la mejora en el ámbito de salud mental. No obstante, casi un cuarto percibe que no tiene o casi nunca un espacio de confianza, por lo que en este sentido se pueden proponer acciones

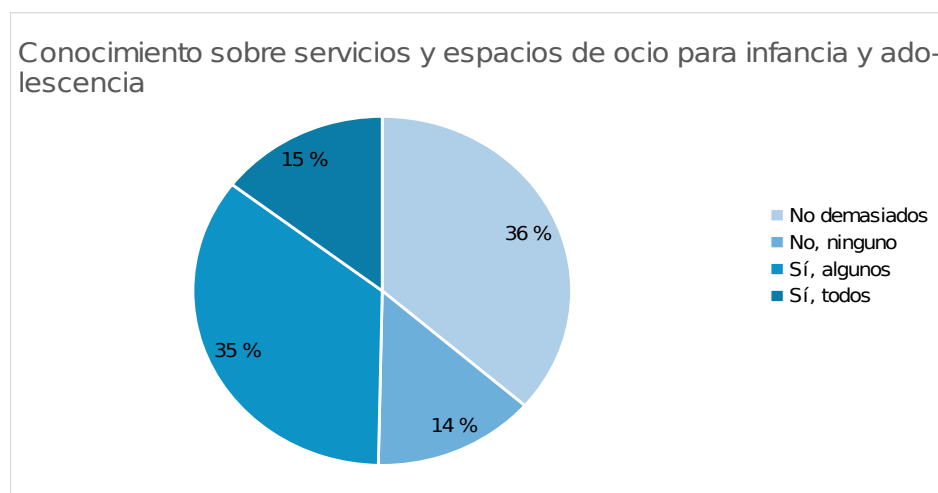
---

3 Para más información en este aspecto, se puede consultar: Paricio del Castillo, R., & Pando Velasco, M. F. (2020). Salud mental infanto-juvenil y pandemia de Covid-19 en España: cuestiones y retos. *Revista De Psiquiatría Infanto-Juvenil*, 37(2), 30–44. <https://doi.org/10.31766/revpsij.v37n2a4>

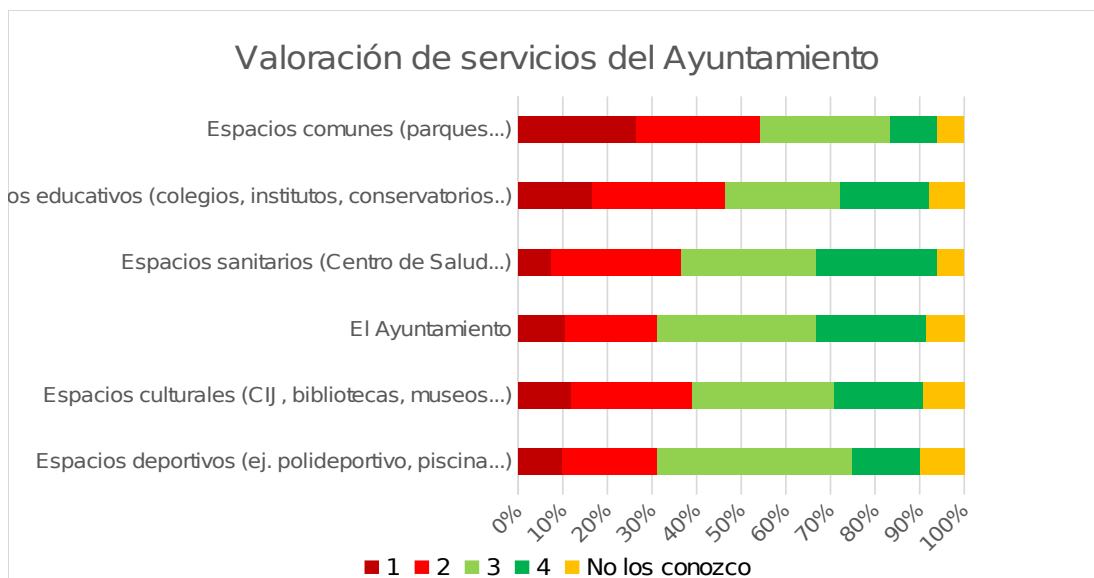
para ofrecer estos espacios a quienes no los tienen, aprovechando precisamente la alta cohesión social y la confianza entre iguales que se ha detectado con anterioridad.

### Participación en la vida activa del municipio

La participación en la vida del municipio es un ámbito muy a tener en cuenta, ya que permite conocer el tipo de relación entre la infancia y adolescencia y las instituciones, permitiendo así desarrollar estrategias efectivas para que las propuestas que se planteen sean bien recibidas y funcionen.



Respecto a participación en la vida del municipio, el conocimiento parcial o total sobre los servicios y el ocio de Burriana está cerca del 50% del total. Aun así, es interesante trabajar por mantener y alimentar la dinámica positiva en estos servicios y actividades aprovechando la alta cohesión social detectada. Por ello, para llegar a quienes no tienen conocimiento, resulta clave reforzar la difusión a través de canales accesibles y diversos, generar puntos de información visibles en espacios cotidianos y promover la implicación de agentes que actúen como puente entre la administración y la ciudadanía menos conectada, como puede ser el caso del CLIA.



La evaluación de los servicios ofrecidos por el Ayuntamiento revela importantes fortalezas y oportunidades para seguir creciendo. Destacamos que los espacios sanitarios y el propio Ayuntamiento alcanzaron la máxima valoración (4 sobre 4) en cerca de un cuarto de las respuestas, evidenciando un reconocimiento sobresaliente en estas áreas.

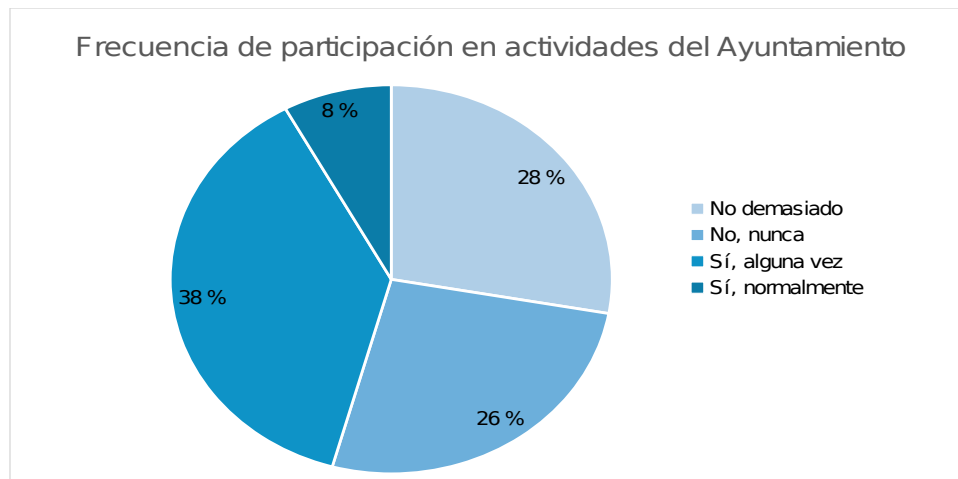
Aunque los espacios comunes y educativos recibieron valoraciones más bajas, este resultado se traduce en una oportunidad clara para potenciar la infraestructura y enriquecer la calidad de los servicios.

Cabe tener en cuenta que la mayoría de estos espacios no dependen de la gestión del Ayuntamiento, con lo cual, estos datos tienen que impulsar a desarrollar iniciativas y mejoras que refuercen la excelencia general de la oferta municipal, pero siempre siendo realistas dentro de las propias capacidades y competencias.

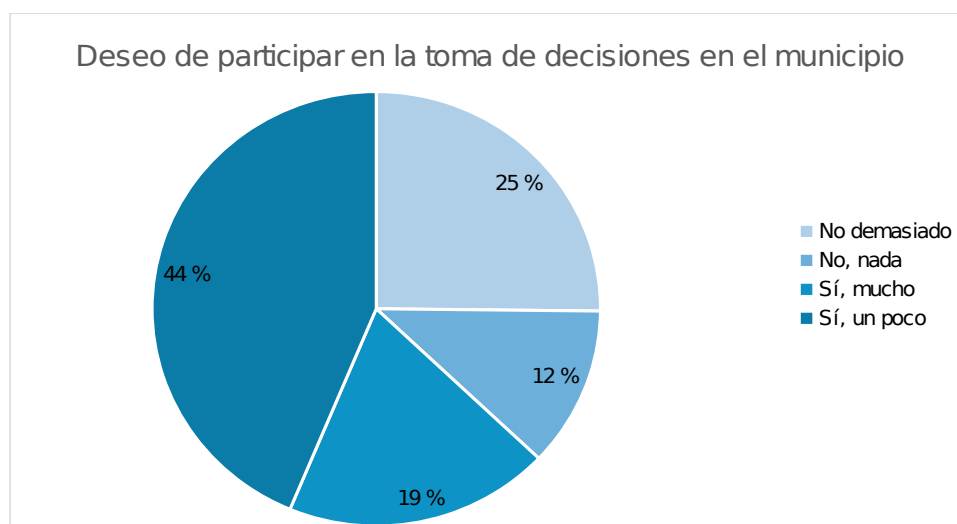
Por ello, teniendo en cuenta las sugerencias, la mayor demanda es la habilitación de más espacios de ocio para infancia y adolescencia, de todo tipo. Esto es consecuencia directa de tener una población menor de edad muy cohesionada y con deseo de participar y

hacer vida en el municipio, tanto en ámbito de ocio recreativo como en el ámbito cultural, natural o urbano.

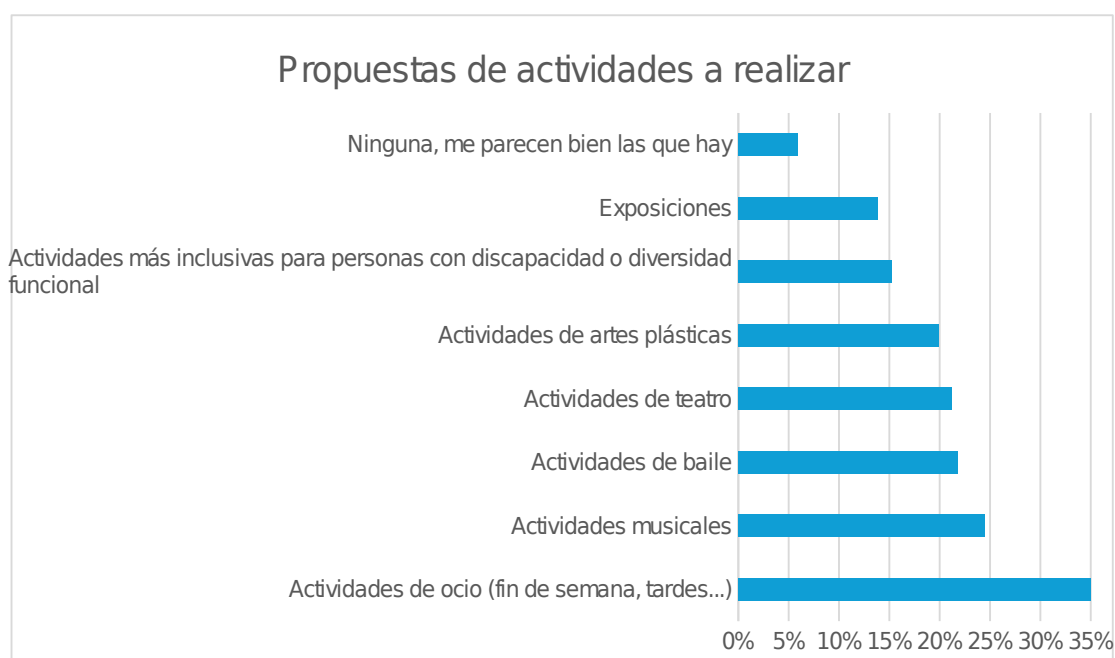
Esta demanda de espacios también requiere necesariamente la mejora y modernización de infraestructuras, la creación de espacios para jóvenes y la mejora del mantenimiento y la limpieza en la ciudad.



En cuanto a la frecuencia de participación en actividades municipales, se observa que más del 40% de las personas que han participado al menos en alguna ocasión, lo que evidencia un interés inicial muy positivo. Por otra parte, esta situación representa una excelente oportunidad para implementar iniciativas atractivas y fomentar un mayor involucramiento. Con propuestas adaptadas a las necesidades e intereses de la infancia y adolescencia, se puede potenciar una participación aún más regular, que potencie las cualidades de la población menor de edad de Burriana y que continúe incentivándolos a desarrollarse y hacer vida en el municipio.

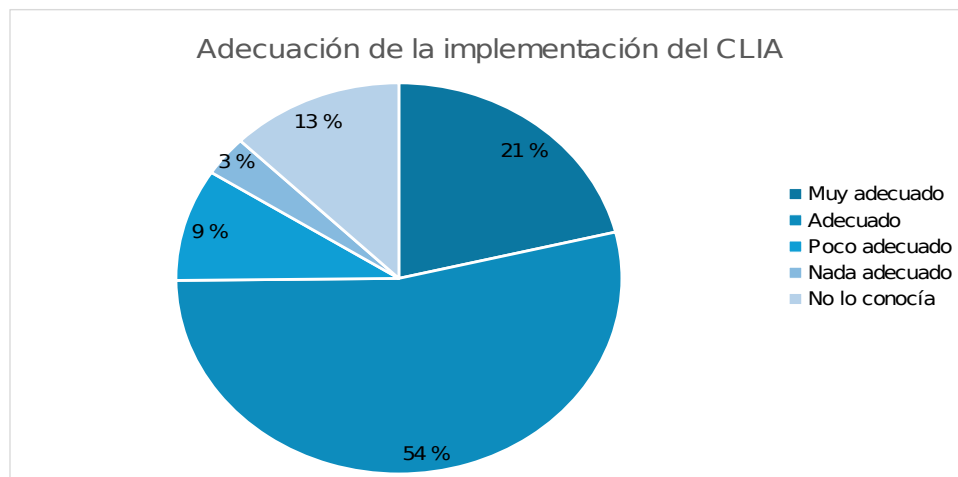


Correspondido por los datos que hemos analizado anteriormente, podemos concluir que el deseo de participar en la toma de decisiones en el municipio es amplio, por lo que es esencial incidir en la importancia que tiene participar activamente en la toma de decisiones del municipio para seguir alimentando la participación de la infancia y adolescencia.



Ahondando en los intereses de la población menor de edad, la propuesta más repetida en torno a actividades a realizar es sobre ocio, ámbito en el que más de un tercio de las personas encuestadas están interesadas, y que se ha repetido durante todo el

cuestionario. Las actividades culturales de música, baile y teatro también se encuentran por encima del 20% del total de propuestas emitidas. Es lógico que la población menor de edad, siendo participativa y estando cohesionada, se muestre exigente respecto a implementar nuevas actividades para la infancia y adolescencia en estos y otros ámbitos.



En último lugar, la implementación de un Consejo Local de Infancia y Adolescencia es, como se viene anticipando, bien recibida por casi tres cuartos del total de la población menor de edad encuestada, con más de un 20% que lo valora como muy adecuado. Es especialmente interesante, por lo tanto, seguir incidiendo en la utilidad y beneficios de este órgano participativo, para que lo conozcan y entiendan su valor, ya que los datos respaldan que el esfuerzo realizado está dando frutos.

#### 9.4.2: Procesos participativos

A continuación, presentamos un informe de conclusiones extraídas a raíz de la realización de diferentes talleres en colegios de Burriana. Estos talleres fueron muy bien recibidos por el alumnado, que se mostró participativo en todo momento.

El siguiente informe se basa en las mejoras propuestas por el alumnado de Burriana en dichos talleres.

### Centros educativos participantes y cantidad de alumnado

- CEIP Penyagolosa (Aprox. 24 por clase)
- CEIP Illes Columbretes (Aprox. 20 por clase)
- CEIP Josep Iturbi (Aprox. 22 por clase)
- CEIP Pare Villalonga (Aprox. 24 por clase)
- CEIP Novenes de Calatrava (Aprox. 22 por clase)

Estos procesos participativos consistían en 3 tipos de dinámicas según la edad del alumnado:

4. Dinámica de 3 a 5 años: Dibujo en un papel individual sobre cuál es el lugar que más les gusta de Burriana y, después, explicación del motivo por el que lo han elegido.
5. Dinámica para 1º, 2º y 3º. Mapa emocional: Se reparte un mapa de Burriana. Según dónde vivan, pintarán de diferentes colores las distintas ubicaciones, según la siguiente leyenda. El objetivo es conocer la opinión de las niñas y niños sobre los diferentes rincones de Burriana.
  - Verde: Lugares que te encantan y visitas normalmente.
  - Azul: Lugares que te gustan, pero no visitas tan a menudo como los verdes.
  - Amarillo: Lugares que te parecen interesantes, pero a los que casi nunca vas.

- Rojo: Lugares que no te gustan y prefieres evitar.
- Marrón: Lugares que consideras que necesitan un cambio.

6. Dinámica para 4º y 5º: Carta a una amistad por correspondencia. Se divide al alumnado en grupos y se les asigna un espacio concreto del municipio.

Cada grupo escribirá una "carta a una amistad por correspondencia", invitándole a visitar Burriana y contándole qué es lo que más y lo que menos le gusta del lugar que le ha tocado. Después, se exponen las cartas para extraer conclusiones.

Listado de posibles lugares a asignar:

- Polideportivo La Bosca
- Polideportivo San Blas
- Su colegio
- Casal Jove
- Piscina Municipal Daniel Vidal Fuster
- Parque Les Eres
- Skatepark/Calistenia Burriana
- Plaza del Hereu
- Jardines de San Jaime
- Plaza Francisco Tomás y Valiente

- Jardín del Beso
- Plaza de la Feria
- Plaza El Placita
- Parque del Grau
- Plaza Nou d'Octubre
- Parque de Quarts De Calatrava
- Playa del Arenal

Por lo tanto, este proceso participativo ha facilitado una interacción más cercana y dinámica con el alumnado de Burriana, permitiendo identificar valiosas oportunidades de mejora en la ciudad.

Entre ellas, se destacan la ampliación de espacios deportivos y recreativos, el fortalecimiento del mantenimiento de infraestructuras, así como el impulso a la limpieza urbana y la mejora de la iluminación en distintos puntos. También se ha puesto en valor la importancia de incorporar servicios complementarios como quioscos y zonas de descanso. La implementación de estas propuestas no solo enriquecerá el entorno urbano, sino que contribuirá de forma significativa a mejorar la calidad de vida infantil y a fomentar espacios más seguros, estimulantes y adecuados para el desarrollo lúdico y deportivo. No obstante, a la hora de trazar el plan de acción, cabe tener en cuenta que algunas de las demandas concretas escapan de las competencias del propio Ayuntamiento.

Este conjunto de propuestas refleja una visión integral de la mejora del espacio urbano, en la que se combina la atención a necesidades básicas, como limpieza, iluminación y mantenimiento, con la incorporación de elementos que faciliten la convivencia en el

espacio público, el ocio y el bienestar infantil. Sin embargo, el hecho de que algunas demandas superen las competencias municipales pone de manifiesto la necesidad de establecer mecanismos de comunicación con la ciudadanía, para garantizar que las actuaciones se ajusten a las posibilidades reales de acción, sin perder de vista la importancia de canalizar las inquietudes vecinales hacia los organismos competentes.

## **9.5 RESULTADOS Y CONCLUSIONES DEL CUESTIONARIO DE PERSONAS**

### **ADULTAS**

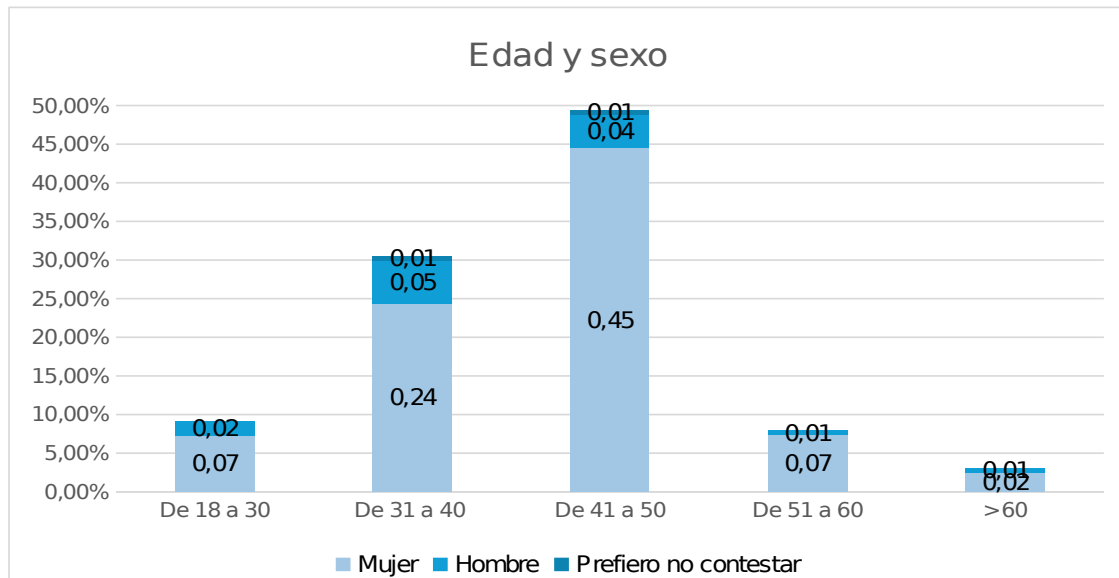
La realización de un cuestionario a personas adultas del municipio sobre temáticas que influyen en la infancia y adolescencia nos permite comprender desde otra perspectiva las necesidades de la población para mejorar la calidad de vida de las nuevas generaciones. Además, junto con los datos recopilados en el diagnóstico del Plan Corresponsables 2022, el análisis de las respuestas de los resultados nos permite tener una visión mucho más amplia y precisa, tanto de las percepciones de las personas adultas en materia de infancia y adolescencia, como de las realidades sobre la relación que tienen este segmento poblacional con la muestra del presente cuestionario.

Concretamente, el análisis del cuestionario llevado a cabo en el Plan corresponsables se dividió en dos muestras, la marco y la foco, con dos objetivos:

| Tipo de muestra | MARCO                                                              | FOCO                                                                                                           |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Universo        | Población residente en Burriana de ambos sexos, de más de 18 años. | Población residente en Burriana de ambos sexos, de más de 18 años, con personas menores de 14 años a su cargo. |
| Muestra         | 443 personas.                                                      | 324 personas con menores de 14 años a su cargo.                                                                |

Como podemos ver, la muestra foco pretendía identificar información relativa al conjunto poblacional que tenía en 2022 descendencia menor de 14 años. En cambio, la muestra marco se incluyó teniendo en cuenta que la conciliación es necesaria también en ámbitos no determinados por personas menores de 14 años, como pueden ser personas dependientes. El margen concretado de edades fue fijado por el Plan Corresponsables en ese momento.

Se obtuvieron un total de 164 respuestas, analizadas en los siguientes gráficos para poder identificar las áreas de interés más relevantes de cara a estructurar un plan de acción efectivo y preciso.



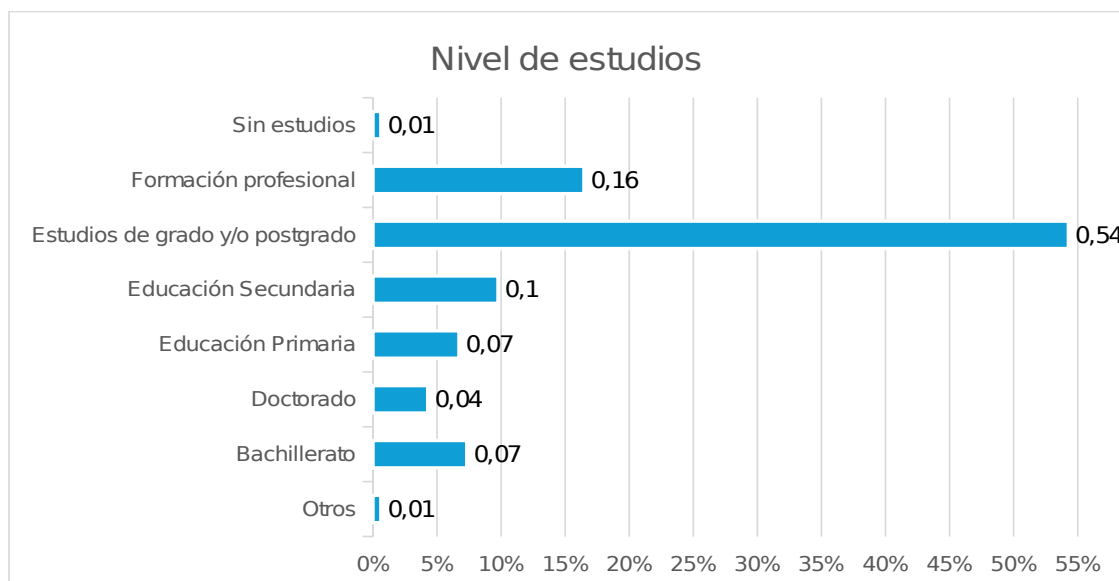
En el primer gráfico se muestra la distribución de la muestra por sexo y por rangos de edad. Los datos indican que la proporción de hombres y mujeres está desequilibrada con una gran preponderancia de las mujeres, lo cual no resulta problemático, puesto que la carga de cuidados acostumbra a recaer en las mujeres y una sobredimensión de sus respuestas no es impedimento para extraer conclusiones sobre la realidad actual.

Asimismo, se observa que la concentración etaria tampoco es uniforme: la franja etaria de personas adultas de mediana edad (41-50 años) aparece representada de manera notablemente mayor que la de las personas jóvenes adultas (31-40 años) o la de las personas adultas mayores (51-60 años). Sin embargo, esta distribución sigue bastante la forma de la pirámide poblacional de Burriana, con lo cual, en el aspecto etario sí es una representación más cercana a la realidad. También, observando las muestras del Plan Corresponsables, observamos que en ambas son mayoritarias las mujeres y que, según edad, la del presente cuestionario una muestra bastante similar a la marco, ya que las

respuestas son de personas adultas de Burriana, independientemente de si tienen descendencia o no.

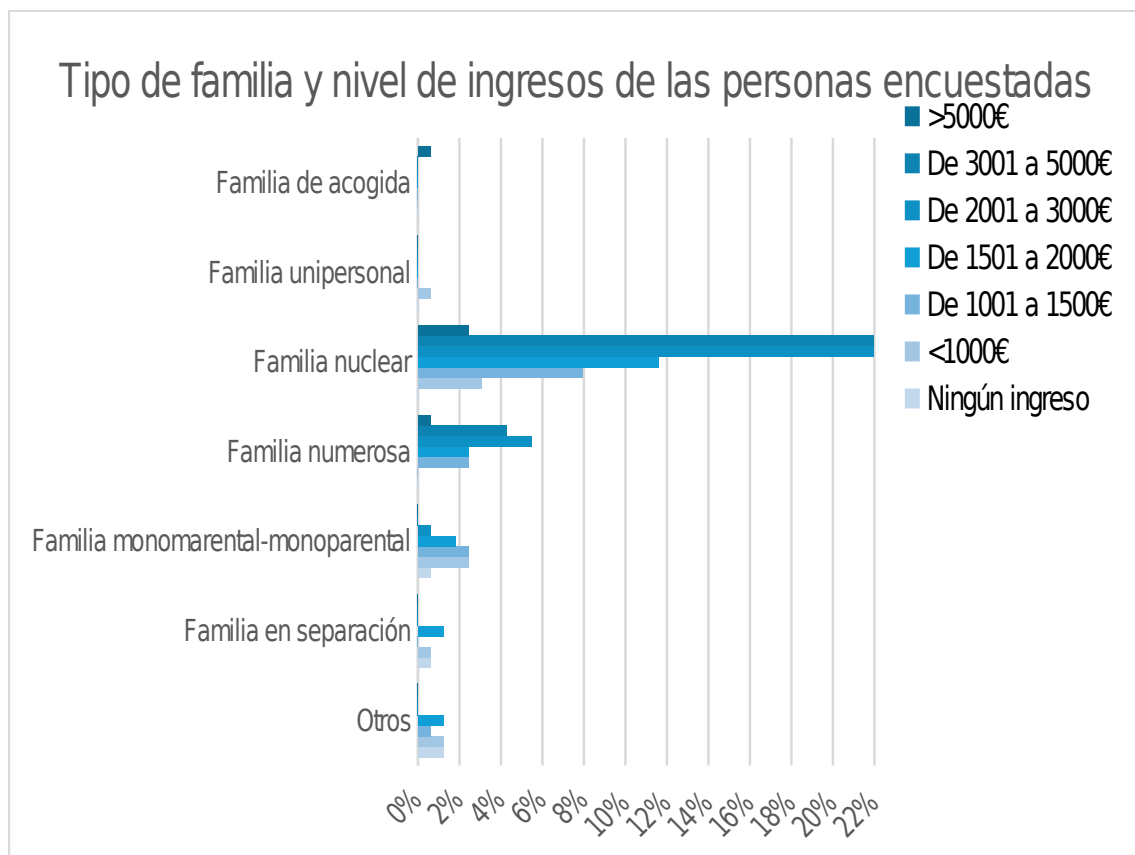
La disparidad entre sexos en los datos recogidos es especialmente significativa, puesto que refuerza la idea de que las preocupaciones sobre la infancia y adolescencia por parte de las personas adultas están fuertemente ligadas a la crianza, la cual a su vez es un rol históricamente ligado a las mujeres.

Esta mayoría de mujeres, junto con la mayoría de personas en edad adulta de crianza o incluso ya habiéndola pasado recientemente, influye en la forma en que se valoran y se plantean mejoras para la infancia y adolescencia, siendo habitualmente personas muy cercanas a esta población menor de edad.



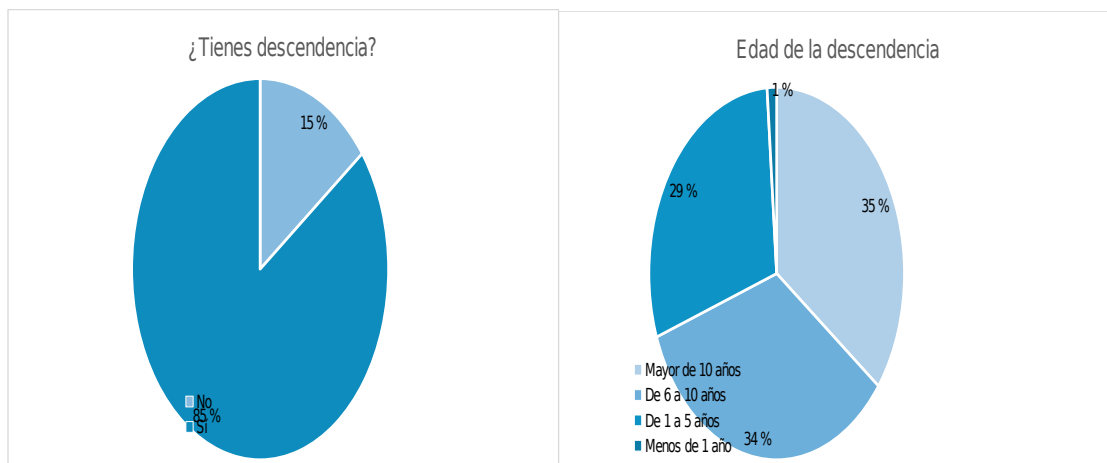
El siguiente gráfico detalla que solo una parte pequeña de la muestra cuenta únicamente con estudios primarios, mientras que una proporción mayor ha alcanzado estudios secundarios y, de forma destacada, estudios superiores -universitarios o de posgrado. Estos datos revelan, de forma numérica, que la mayoría de la muestra posee una alta cualificación educativa, lo que a su vez puede relacionarse con una mayor y más

constructiva exigencia en la evaluación de la calidad de los servicios y espacios municipales.



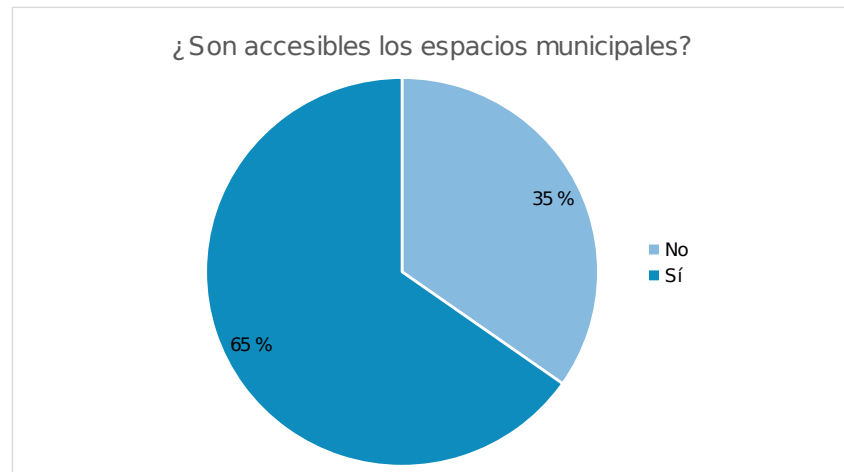
Los datos respecto a tipos de familia y nivel de ingresos, muestran en primer lugar que la mayoría pertenece a familias nucleares, mientras que el resto de tipos de familia se representan en porcentajes mucho menores. La predominancia numérica de las familias nucleares implica que, al ser la estructura familiar más frecuente en la muestra, sus consideraciones respecto a qué tipo de apoyos y servicios se demandan en el ámbito de la infancia irán marcadas por el hecho de tener dos figuras adultas criando a su descendencia. Comparándolos con los tipos de familia detectados en el Plan Corresponsables, coincide en gran medida con ambas muestras, lo cual prueba la precisión de la toma de datos.

Respecto a ingresos, muestra una distribución en la que se distinguen grupos de ingresos bajos, medios y altos. Aunque el gráfico presenta porcentajes para cada categoría, la clave es que no hay una concentración absoluta en un único grupo, lo que implica que la muestra abarca diversas realidades económicas. Sin embargo, sí es significativo que, dentro de familias nucleares, numerosas o de acogida, la mayoría sean de altos ingresos, ya que la crianza de infantes requiere una capacidad económica alta y este tipo de familias suelen derivar de un proyecto de vida planificado, mientras que en el resto de tipos de familia presentan la dinámica económica contraria.



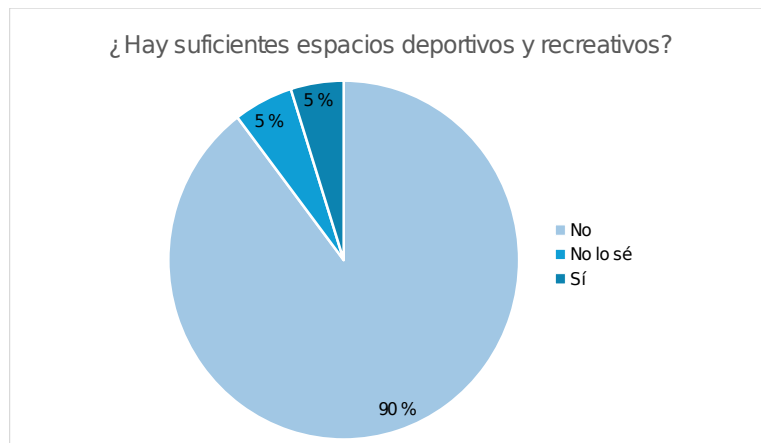
En los gráficos relativos a la descendencia y edad, se aprecia que una parte importante declara tenerla, ya que son las personas más afectadas por medidas como este plan y, con ello, es lógico que muestren bastante más interés. Además, se muestra la distribución de la edad de las personas descendientes, diferenciando a aquellas que son más pequeñas, a las que se encuentran en edad escolar o de adolescencia, y a las que ya han alcanzado la mayoría de edad. Estos datos indican de forma precisa que la experiencia directa en la crianza está presente en un segmento considerable de la muestra, salvo en el caso de descendientes menores de 1 año, lo cual concuerda con la tasa de natalidad con tendencia decreciente que hemos visto en el apartado sociodemográfico.

A la luz de los datos del Plan Corresponsables, observamos que en este cuestionario hay una mayor implicación de personas con descendencia, ya que estas temáticas les atañen de manera muy directa.



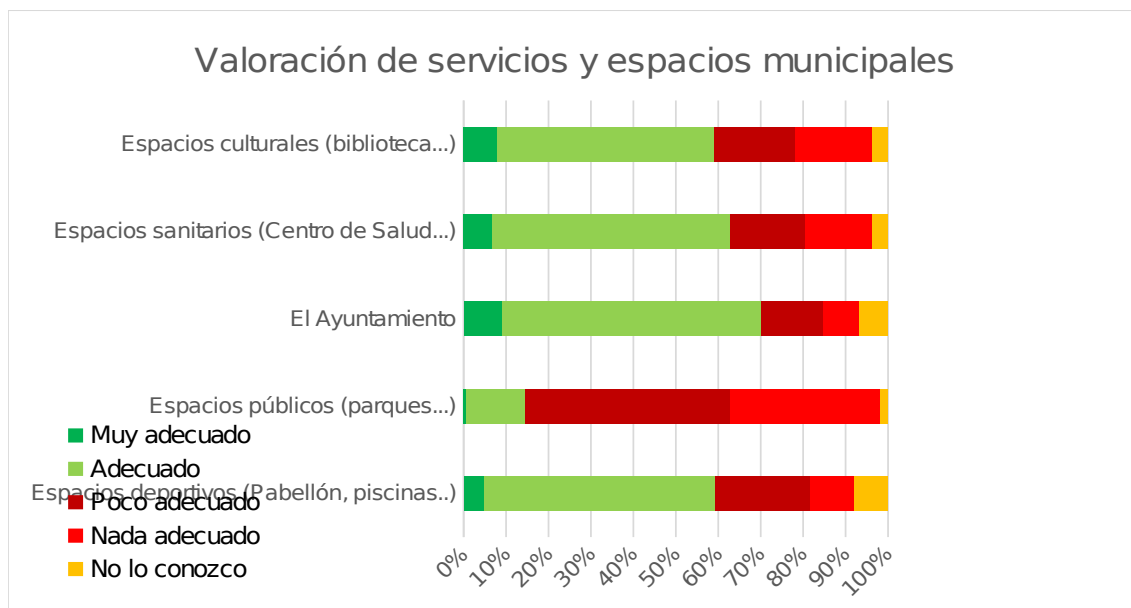
La accesibilidad a espacios municipales muestra que la gran mayoría cree que se dispone de un acceso adecuado a dichos espacios, lo cual es un aspecto muy positivo a la hora de que todas las personas, independientemente de sus condiciones, puedan hacer uso de ellos.

Las propuestas más repetidas para pulir la accesibilidad, se engloban en las siguientes categorías generales: mejora en la movilidad y accesibilidad urbana, creación de espacios públicos inclusivos y de ocio, mejora de la accesibilidad en edificios y servicios municipales, concienciación y sensibilización sobre accesibilidad y control y cumplimiento de normativas de accesibilidad. De nuevo, cabe tener en cuenta que hay muchos aspectos concretos dentro de estas mejoras que no dependen del Ayuntamiento, con lo cual, las planificaciones deben dirigirse de manera realista hacia la sensibilización del cuidado de las infraestructuras existentes y la detección de las posibles deficiencias.



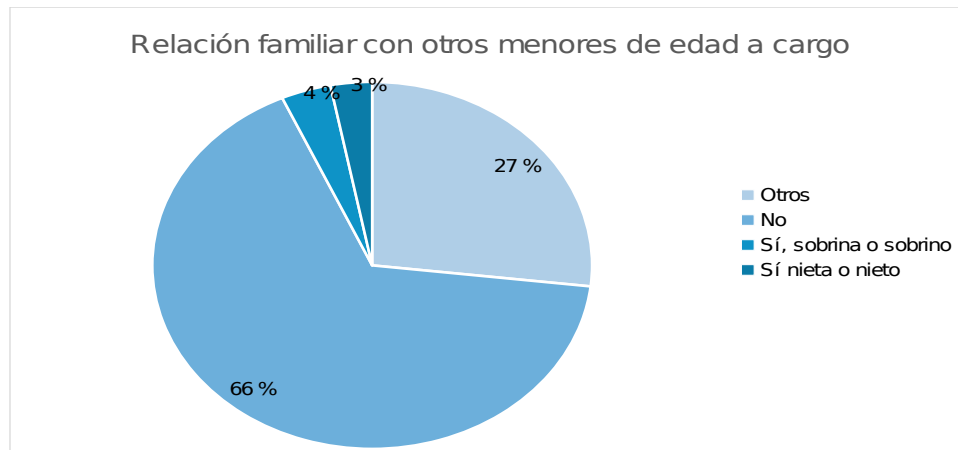
Respecto a la disponibilidad de espacios deportivos y recreativos, una amplia mayoría percibe una clara oportunidad de ampliación, lo cual está en sintonía con las aportaciones recogidas a lo largo del proceso. La propuesta más recurrente apunta al refuerzo de la infraestructura deportiva, seguida de sugerencias orientadas a enriquecer la oferta cultural, lo que demuestra un interés activo por parte de la infancia y adolescencia en contar con entornos más completos y estimulantes.

Con lo visto en el gráfico anterior, sería muy favorable poner atención especialmente en aspectos como la adecuación de los materiales deportivos municipales y la mejora de los espacios ya existentes, siempre que sea posible.



De igual forma que anteriormente, el gráfico respecto a la valoración de los servicios y espacios municipales, muestra que en su mayoría están valorados por encima del 50% en todos los casos, salvo en los espacios públicos como parques y jardines. Estos parques y jardines deben ser espacios naturales, con alguna zona recreativa que tenga elementos como columpios, mientras que otras actividades deportivas que se suelen realizar en zonas ajardinadas y deterioran el espacio deben trasladarse a los espacios deportivos correspondientes. Por ello, sería especialmente interesante llevar a cabo acciones de concienciación que promuevan el cuidado de los espacios naturales para que no se deterioren y se ensucien, a la par que se definiría correctamente la utilidad de cada espacio.

A la luz de estos datos, se puede recuperar también la valoración de las personas encuestadas en el Plan Corresponsables sobre la suficiencia de estructuras para ejercer la conciliación y la corresponsabilidad en Burriana, donde más de la mitad de la muestra foco y dos tercios de la muestra marco estuvo de acuerdo o muy de acuerdo al afirmar que sí. Esta valoración positiva, por lo tanto, también indica que las posibilidades infraestructurales de Burriana pueden reportar amplios beneficios para las familias.

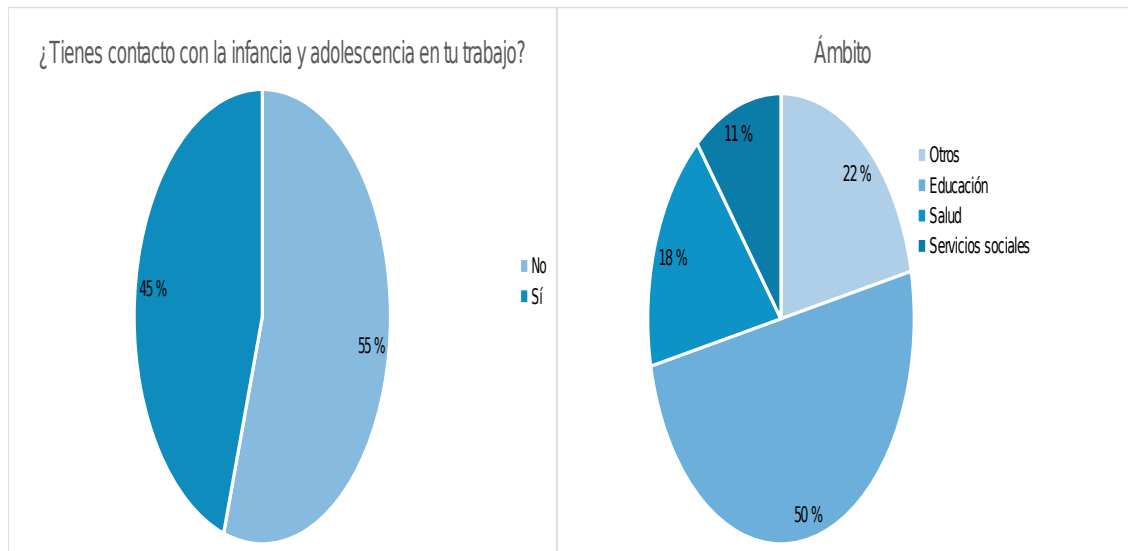


Recopilando datos sobre las redes de apoyo familiares en la crianza, observamos que una amplia mayoría de las personas encuestadas no se hacen cargo de menores de edad que no sean descendencia propia, y que, en caso afirmativo, en su gran mayoría no son ni sobrinos, ni sobrinas, ni nietos, ni nietas. Estos datos pueden venir en gran medida porque la mayoría de personas que han respondido a la encuesta están en la edad de crianza de su propia descendencia, y de ahí radica su interés en participar. Por ello, este momento es el más indicado para promover actividades familiares para fomentar una crianza implicada, saludable y corresponsable.

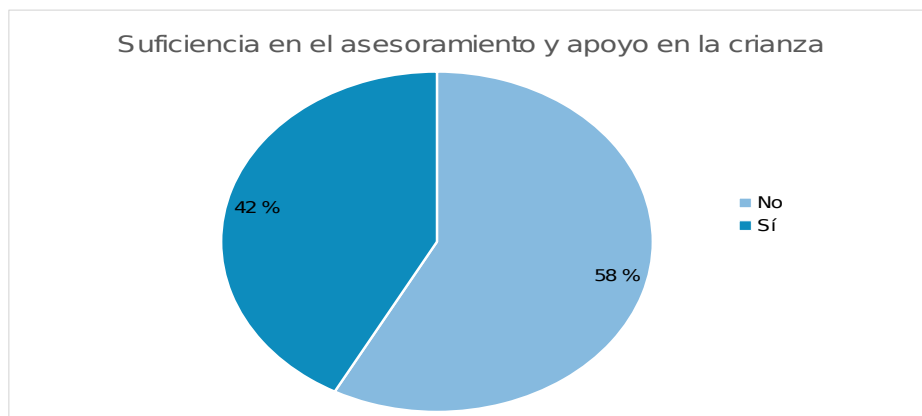
Sin embargo, si hacemos referencia a los datos recopilados en el Plan Corresponsables, al preguntar sobre si la red familiar colabora en las necesidades de conciliación propias, el 37% de la población marco responde que sí, cifra que asciende hasta el 66% en el caso de la población foco. Esto implica que las necesidades de conciliación por parte de la población con personas menores de edad a su cargo son mucho mayores, a la par que se puede relacionar su uso con el hecho de que sean gratuitas, personas de confianza y con experiencia en la crianza.

Profundizando en este hecho, observamos que casi la totalidad declaraban confiar en sus madres, y más de la mitad también en sus padres, personas que de primera mano se

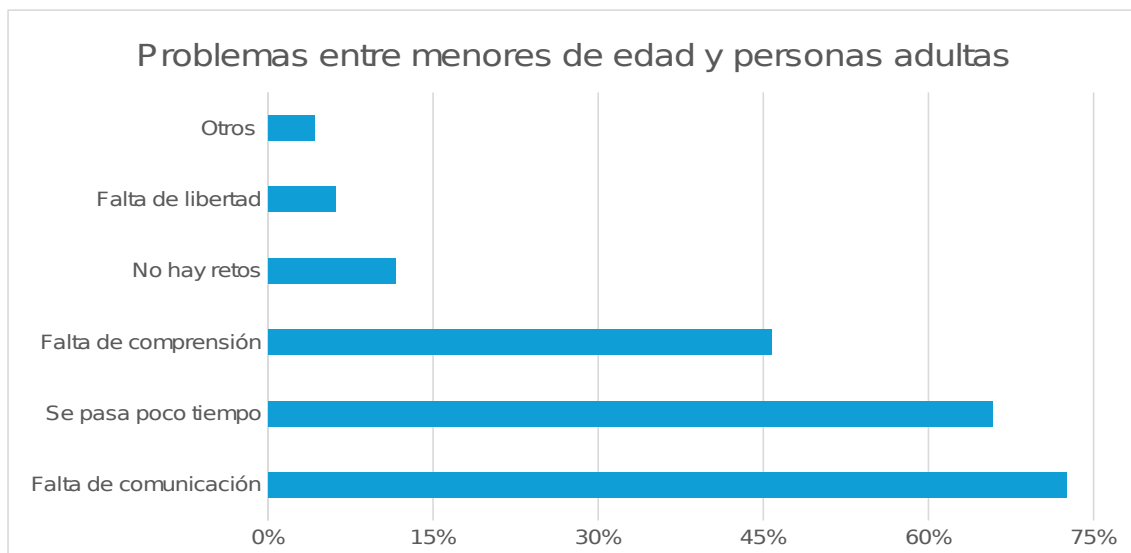
conoce su capacidad de crianza. Estos datos también nos indican que el peso de la crianza recae frecuentemente en mujeres, que se debe paliar a través de la promoción de la corresponsabilidad.



De las personas encuestadas, una ligera minoría tiene contacto con la infancia y adolescencia también en su trabajo, lo cual puede acrecentar todavía más su interés en participar en este tipo de iniciativas. De esta respuesta afirmativa, la mitad proviene del ámbito de la educación, trabajo que habitualmente supone un contacto muy cercano y durante largas jornadas con la infancia y adolescencia, lo cual suma relevancia a las respuestas, por la cercanía a la población menor de edad con la que se relacionan de manera diferente que si fuese su descendencia.

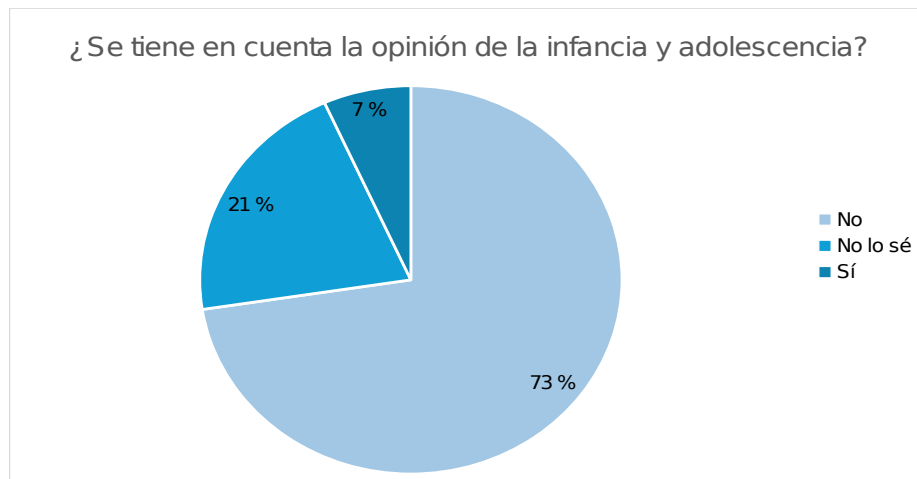


Respecto a la disponibilidad de asesoramiento y apoyo para la crianza de jóvenes, más del 40% de personas han considerado que sí lo tienen, como se podía avanzar en la pregunta inicial del tipo de familia al que pertenecían. Las familias nucleares tienden a tener redes de apoyo suficientes en las que no siempre la misma persona debe encargarse del cuidado de la descendencia. No obstante, debe consolidarse el valor de ofrecer recursos y orientación que contribuyan a un entorno más favorable para el desarrollo integral de la infancia y adolescencia como se está consiguiendo hasta ahora. En este sentido, es una buena señal que estos resultados sean muy similares, o incluso mejores, que los recogidos en el Plan Corresponsables al preguntar por aspectos como la capacidad de conciliación según el horario laboral, ya que implica que se está avanzando en la garantía de derechos de las personas adultas que están criando descendencia.

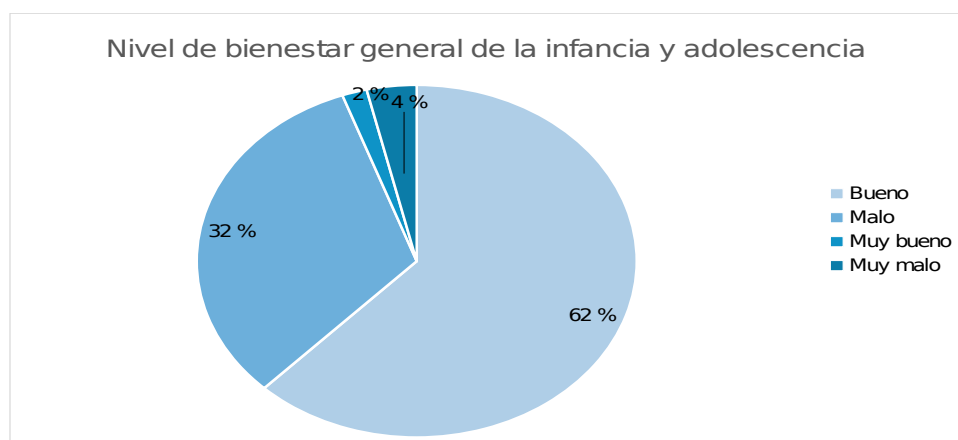


Esta mejora en el asesoramiento y apoyo que hemos comentado, puede ser también un impulso para resolver problemas entre menores de edad y personas adultas. Más de un 45% cree que no existe capacidad de comprensión mutua, más de un 60% considera que pasan poco tiempo compartido y cerca del 75% creen que existen carencias en la comunicación, aspectos que podrían resolverse pasando tiempo de calidad conjuntamente.

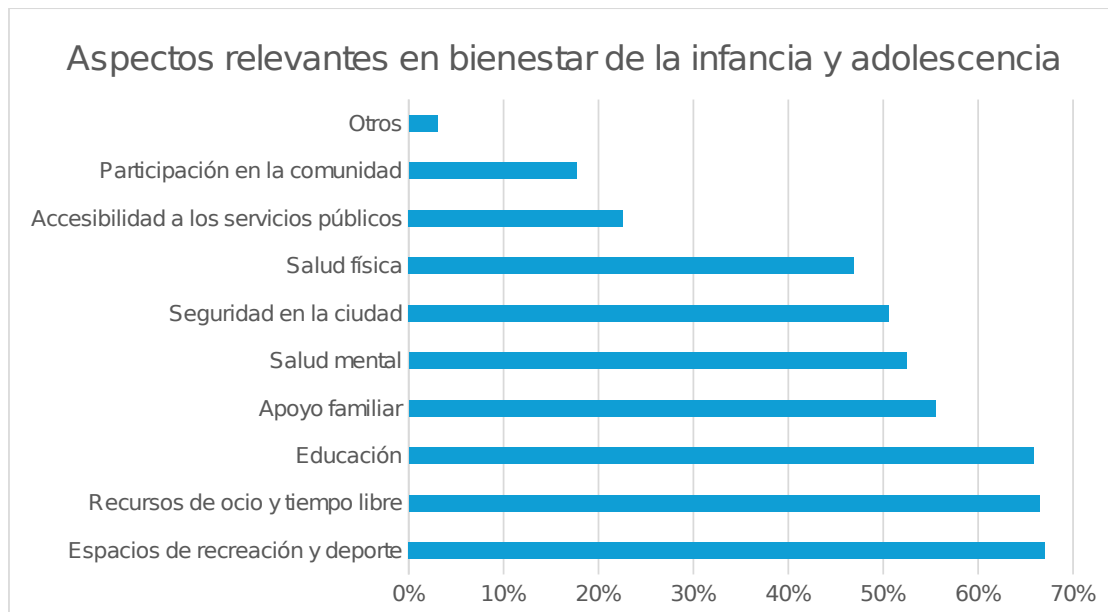
El sentimiento de falta de comprensión es un aspecto que se debe vigilar especialmente, ya que puede producir rupturas de vínculos y carencias comunicativas que culminen en no considerar a su ascendencia como una red de apoyo y confianza. Invertir esta dinámica ayudaría a ampliar los espacios de confianza de los que la infancia y adolescencia dispone, especialmente para aquellas que en el cuestionario anterior declararon no disponer de un lugar en el que sentir respaldo y comprensión. Para revertir esta dinámica, se puede aprovechar la alta cohesión social que ha mostrado la población infantil y adolescente en el cuestionario dirigido a personas menores de edad y crear espacios de ocio y tiempo libre en los que personas adultas y jóvenes puedan compartir tiempo.



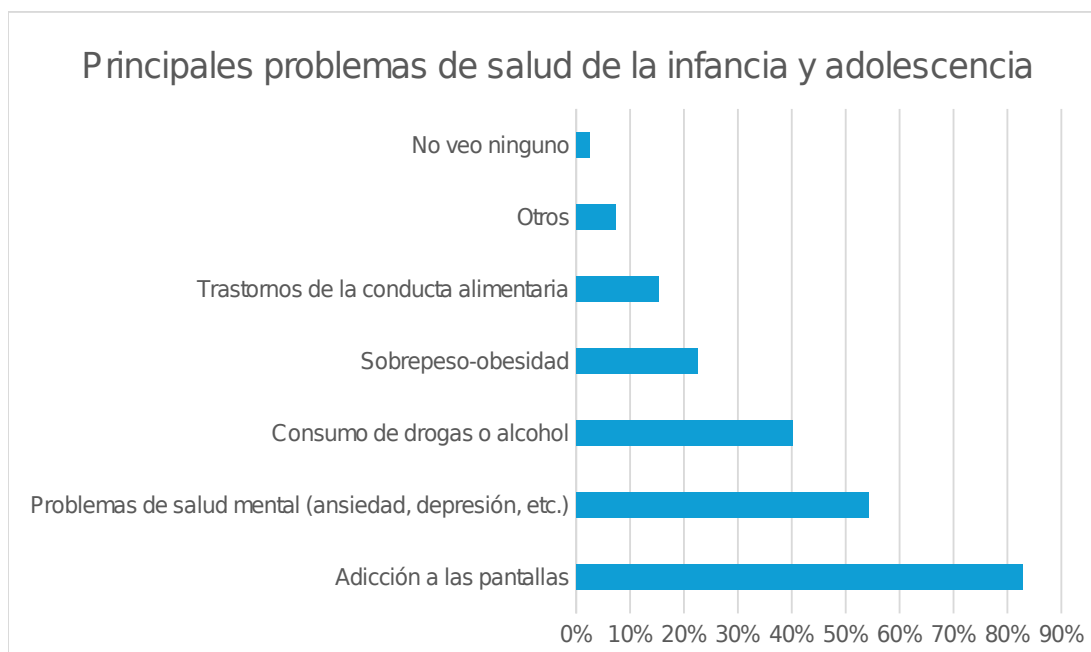
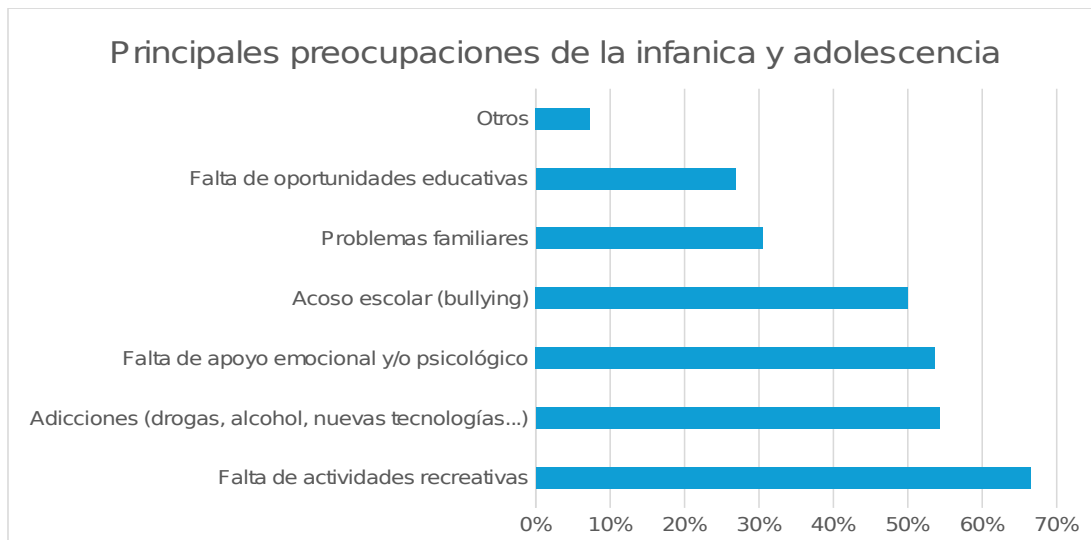
También en este sentido, más del 70% de las personas encuestadas consideran que no se tiene en cuenta la opinión de las personas menores de edad, lo cual puede ser una de las causas de malestar y desafección que derive en problemas como los anteriormente mencionados. Por ello, las propuestas resolver los problemas de comunicación son fundamentales para mejorar este aspecto.



El bienestar de la infancia y adolescencia, sin embargo, es ampliamente valorado de manera positiva. Así, parece que, aunque se señalen conflictos entre personas adultas y jóvenes, estos no tienen tanta gravedad como para que afecten de manera tan significativa a su bienestar, que se percibe como positivo, lo cual es un buen indicador del valor de las medidas llevadas a cabo hasta ahora.



De los aspectos más relevantes, aparece de nuevo la necesidad de recursos de ocio y tiempo libre, de zonas ajardinadas y parques, además de añadirse a la lista incidir en la educación, aumentar el apoyo familiar y de salud mental en la mayoría de las respuestas de las personas encuestadas. La seguridad en la ciudad y la salud física también son aspectos valorados como relevantes. Las claves, de nuevo, se encuentran en la correcta delimitación del uso de espacios y en la concienciación de la preservación de estos, ya que lugares en los que poder disfrutar de la naturaleza y practicar actividades deportivas o al aire libre mejorarían significativamente la salud física y mental de la infancia y adolescencia a través de inculcar valores de respeto para la vida en sociedad.

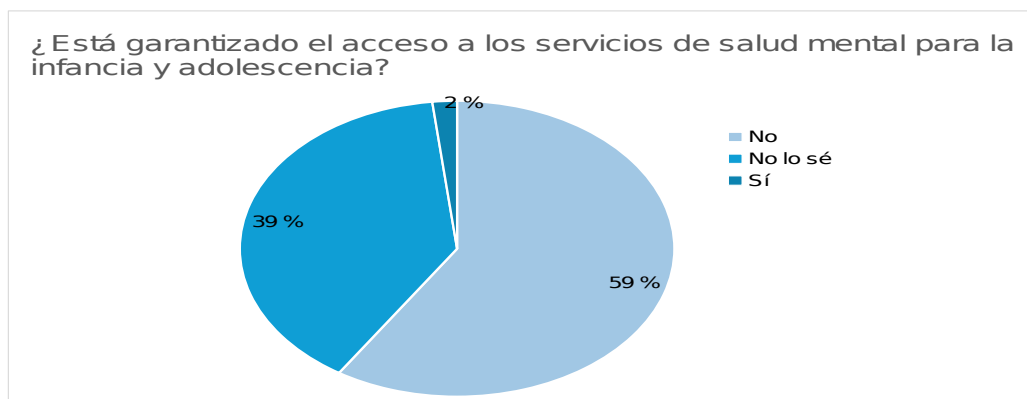


Por lo que respecta a las preocupaciones de la infancia y adolescencia vistas desde la perspectiva adulta, vuelve a aparecer como máxima la necesidad de actividades recreativas, que se relaciona estrechamente con otros problemas como las adicciones, la falta de apoyo emocional y el acoso escolar,

En cuanto a problemas de salud, más del 80% de las personas adultas consideran que las nuevas generaciones tienen problemas de adicción a las pantallas, y más de la mitad cree que presentan problemas de salud mental, lo cual en ocasiones puede estar

estrechamente relacionado. Esta realidad ya había sido detectada en el cuestionario dirigido a la infancia y adolescencia, quienes reconocían, aunque no tan ampliamente, pasar una gran cantidad de tiempo usando dispositivos tecnológicos. También encontramos otros problemas como el consumo de sustancias y, en menor medida, el sobrepeso y los trastornos de la conducta alimentaria.

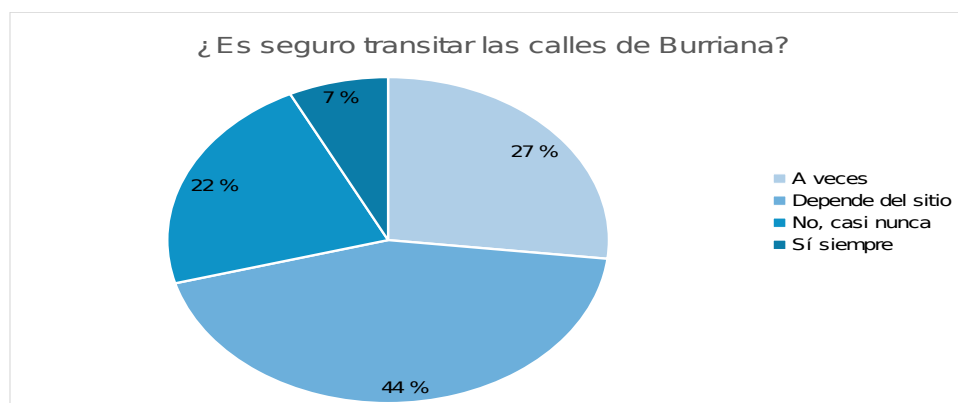
Todo ello, sigue con las conclusiones extraídas anteriormente: se debe seguir fomentando que la infancia y adolescencia goce de ocio positivo y conviva de manera respetuosa con su entorno y con quien le rodea.



La existencia de la mayoría de estas problemáticas, por lo tanto, parece estar relacionada con las dificultades de acceso a los servicios de salud mental. En este sentido, cerca del 40% de las personas adultas encuestadas considera que se dispone de un acceso suficiente a dichos servicios. Cabe destacar que, a nivel municipal, Burriana cuenta con recursos y servicios de apoyo que contribuyen a la prevención y al acompañamiento de la infancia y la adolescencia, tales como el Equipo Específico de Intervención con la Infancia y Adolescencia (EEIIA), el Servicio de Prevención e Intervención con Familias (SPIF), el programa de Atención al Desarrollo Infantil (ADI) o programas de ocio educativo y participación juvenil.

Pese a disponer de estos servicios, muchas veces es complicado decidirse a pedir ayuda. Uno de los indicadores de esta realidad lo encontramos en el cuestionario anterior, donde la infancia y adolescencia, de manera general, valoraba de manera positiva o muy positiva su estado de salud mental. La disparidad entre las percepciones de personas adultas y las de la infancia y adolescencia puede sugerir una carencia de introspección por parte de las personas más jóvenes a la hora de reconocer sus problemas, como ocurría por ejemplo con la adicción a las pantallas.

Además, resulta especialmente relevante contrastar la percepción de las personas adultas con las de la población menor de edad. En este sentido, mientras que los adultos identifican limitaciones claras en el acceso y saturación de los recursos, en encuestas previas realizadas a menores se observa que la vivencia de la salud mental se formula en otros términos, vinculados más a las emociones cotidianas, al estrés escolar o a la presión de las relaciones sociales, lo que evidencia una posible brecha entre la demanda adulta y la autopercepción de la infancia y la adolescencia en relación con su bienestar psicológico.



Los resultados sobre la percepción de la seguridad en Burriana reflejan una valiosa oportunidad de mejora. La mayoría evalúa esta cuestión según las zonas, lo que permite identificar áreas clave para actuar y reforzar la seguridad vial y urbanística del

municipio. Esta pregunta se puede tener en cuenta también junto con los resultados de los procesos participativos realizados con menores de edad.

Entre las oportunidades destacadas se encuentra la mejora de la accesibilidad peatonal en calles como Serratella y el centro, donde unas aceras más amplias y adecuadas favorecerían el tránsito seguro. También se señala la posibilidad de renovar y reubicar pasos de peatones en puntos estratégicos como la Avenida Mediterrània, Camino de Onda, Avenida Cardenal Enrique Tarancón y barrio València, con el fin de garantizar una movilidad más segura y visible.

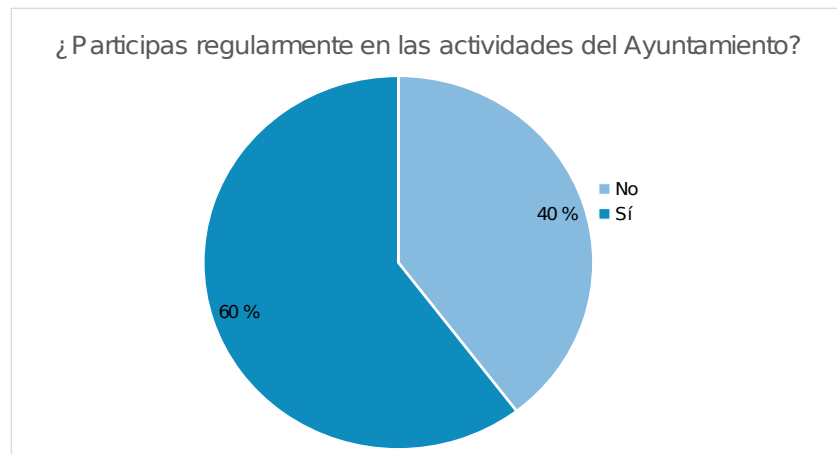
Zonas como La Bosca, barrio València, El Raval y Panderola presentan un gran potencial para mejorar mediante una mayor presencia policial, mejor iluminación y control del tráfico. Del mismo modo, espacios como el Jardín del Beso, la zona de feria, el río, Camí d'Onda, el Pla y los alrededores del municipio pueden transformarse en lugares más seguros y acogedores con actuaciones que reduzcan el tráfico y mejoren la iluminación.

En cuanto a los parques -como los del Camí d'Onda, el Pla o el Jardín del Beso- se identifican posibilidades para su renovación, delimitando de forma más visible zonas infantiles, mejorando el mobiliario urbano e incrementando la iluminación. También se sugiere implementar más zonas de reunión para jóvenes en lugares como La Bosca y el barrio València, lo que puede generar espacios de convivencia positivos que eviten molestias a los vecinos.

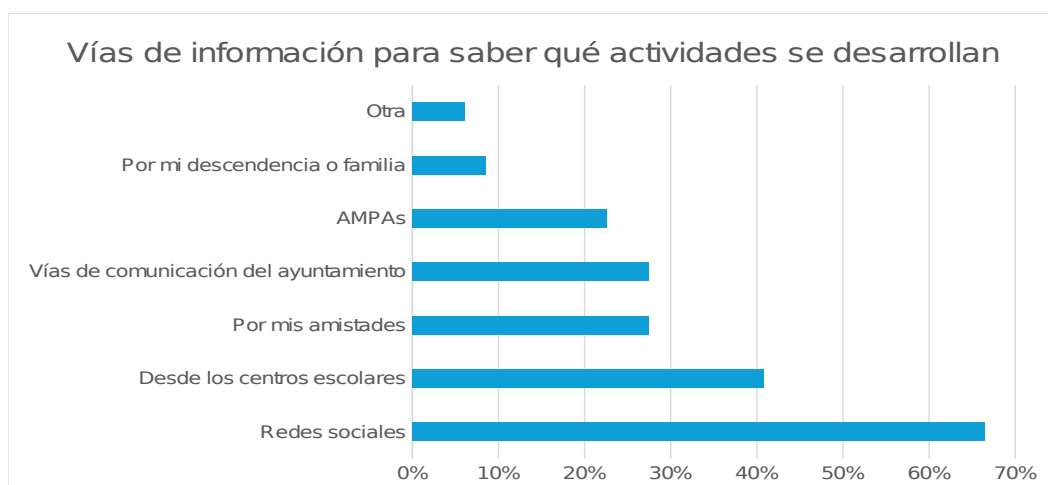
Finalmente, calles como la Avenida Vicente Enrique Tarancón y Ronda Pere IV pueden beneficiarse de medidas que reduzcan la velocidad del tráfico, mientras que la peatonalización parcial de áreas del centro, la calle San Vicente y las vías que conectan

el Pla con Escorredor contribuiría a una ciudad más segura, accesible y amable para todas las personas.

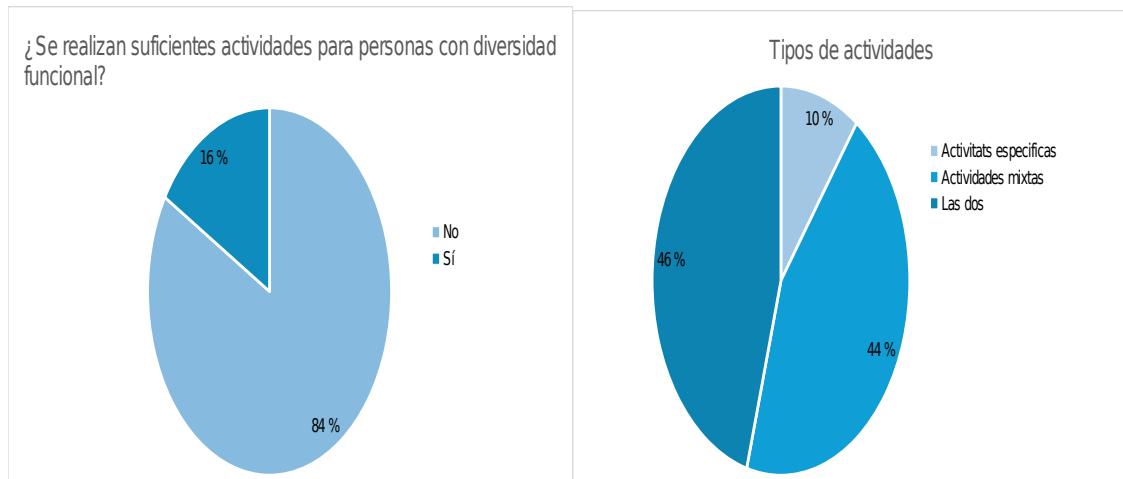
Con todo, cabe tener en cuenta que estas propuestas para desarrollar deben entenderse en base a las capacidades y la jurisdicción que tiene el Ayuntamiento.



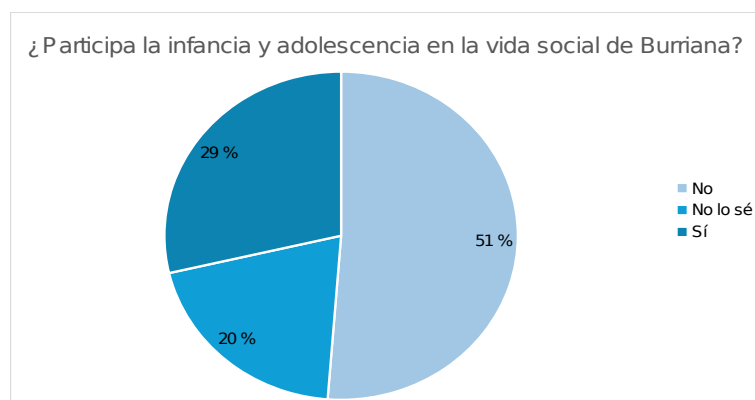
Respecto a la participación en actividades del Ayuntamiento, encontramos positivo que la mayoría de personas encuestadas conozcan las actividades que desarrolla, puesto que anticipa el éxito que podrían tener las implementaciones futuras y es más plausible que acaben siendo máximamente útiles, a la par que pone en valor el esfuerzo realizado desde el Ayuntamiento en la difusión de estas.



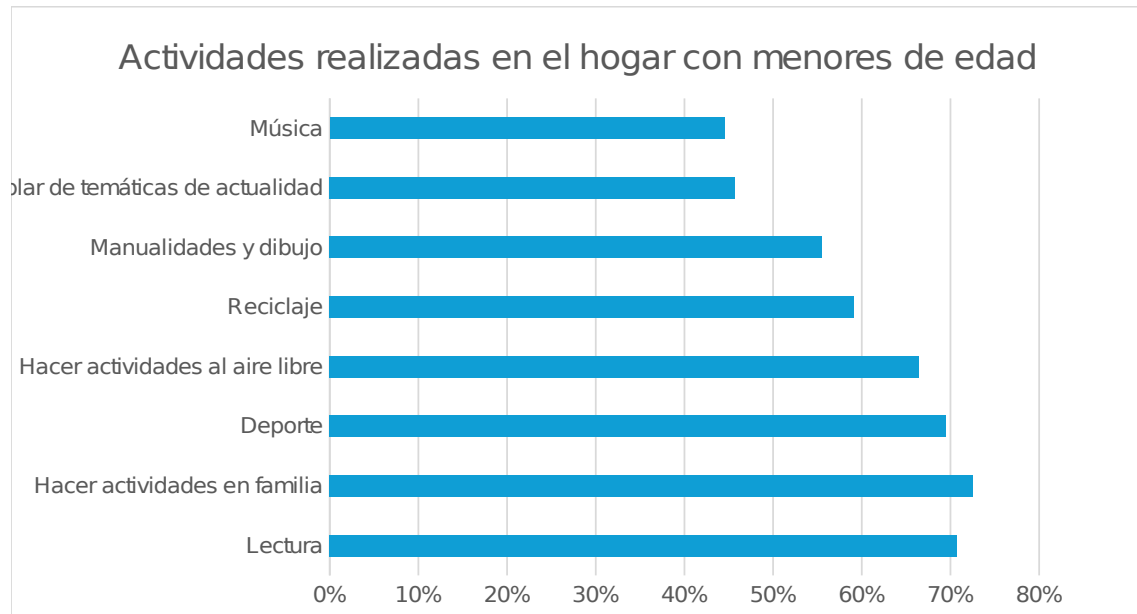
Respecto a las vías de comunicación de las cuales derivan estos positivos datos, vemos que el método más usado son las redes sociales, seguido por los centros escolares, amistades, canales propios del Ayuntamiento y AMPAS. Esto indica no solo un éxito desde la difusión del Ayuntamiento, sino una gran cohesión vecinal que ayuda también en la difusión de la información.



En cuanto a cantidad de actividades inclusivas y al tipo de actividades a realizar, una estrecha mayoría se decanta por hacer actividades específicas y mixtas, seguido de cerca por el porcentaje de personas que creen que las actividades mixtas son la mejor opción. En ambos casos, se garantiza la visión positiva respecto a la inclusión de personas con diversidad funcional, opinión pública que facilita que se siga trabajando en esta línea.



Respecto a los datos sobre la participación social, como hemos visto anteriormente, refuerzan la idea de lo beneficioso que sería aumentar más todavía la diversidad de actividades y la concienciación en el cuidado de los espacios públicos ya que, junto con la variedad de intereses que ha mostrado la infancia y adolescencia de Burriana, estas medidas harían, previsiblemente, subir de manera exponencial la participación.



Respecto a las actividades que se tratan de fomentar desde el hogar, la lectura, el tiempo de calidad y el deporte son las tres más frecuentes, en cerca del 70% de las familias. Las actividades al aire libre, el reciclaje y las manualidades también son preferidas por más de la mitad de las personas adultas que respondieron.

Es especialmente relevante relacionar estos resultados con los de preguntas anteriores que indicaban una carencia de comunicación, ya que probablemente uno de los métodos más efectivos para mantener una comunicación diaria y fluida sea tratar temáticas de actualidad. En cualquier caso, cabe tener en cuenta que esta predisposición a realizar actividades está ligada al tiempo del que cada familia disponga, y no tanto de una frecuencia estable y absoluta en todas las familias, sino una que atiende a las

circunstancias particulares. Por ello, la efectividad de la implementación de estas medidas también mejora a través de la ya positiva capacidad de conciliación.

## **9.6 CUALITATIVA SEMIESTRUCTURADA**

Las reuniones cualitativas del Plan de Infancia y Adolescencia de Burriana han permitido identificar una serie de desafíos estructurales que afectan a la infancia y adolescencia en el municipio, evidenciando la necesidad de adoptar medidas coordinadas y efectivas para garantizar su bienestar.

En el ámbito educativo, las personas asistentes destacaron la necesidad de más apoyo y asesoramiento a las familias, debido a las dificultades de conciliación que enfrentan, las largas jornadas laborales y la falta de recursos. Algunas familias no pueden brindar el apoyo necesario a su descendencia, lo que genera un impacto negativo en su desarrollo académico y emocional.

Por ello, también es conveniente aumentar los recursos destinados a las familias, lo que paliaría el peso que el sistema educativo tiene que asumir para atender adecuadamente las necesidades de las personas menores de edad.

La falta de profesionales especializados en los centros educativos dificulta la atención a alumnado con necesidades especiales, como quienes presentan TDAH o TEA, lo que provoca desigualdades en el acceso a una educación de calidad. También se señala la ausencia de la figura de enfermería escolar, fundamental para la atención de personas con enfermedades crónicas, lo que obliga a familiares a estar permanentemente pendientes de sus descendientes en horario escolar. No obstante, existe la consciencia de que esta problemática no depende del Ayuntamiento.

Respecto a la convivencia en los centros educativos, se detecta que el acoso escolar es un fenómeno que preocupa a la comunidad educativa. Aunque los protocolos existentes

funcionan correctamente, muchas familias confunden este problema con simples conflictos o faltas de respeto puntuales. En este contexto, la supervisión en los espacios no controlados, como pasillos, escaleras o patios, se torna compleja y dificulta la prevención de situaciones de acoso. Es conveniente, por ello, incidir en la concienciación a las familias de estas problemáticas.

La presencia de las redes sociales ha intensificado el impacto de las dinámicas de violencia y exclusión entre la infancia y la adolescencia, con un aumento significativo de relaciones interpersonales tóxicas y agresivas derivada de la inmediatez y la disponibilidad de estos recursos. Se ha señalado que el uso de dispositivos digitales desde edades muy tempranas ha afectado la capacidad de socialización y ha generado dificultades para gestionar emociones y conflictos, como hemos podido ver en otros procesos participativos. Ante esta situación, se considera necesario seguir planteando metodologías de enseñanza más atractivas, adaptadas a diferentes perfiles y necesidades.

En el ámbito de la salud, el deterioro del bienestar mental entre la infancia y adolescencia es una de las principales preocupaciones, como se ha detectado anteriormente, en parte asociado al uso excesivo de pantallas y redes sociales, entre otros motivos. En muchos casos, la no disponibilidad de dispositivos durante el horario lectivo ha generado episodios de angustia similares a los síntomas de adicción. Por ello, debe ser tratado como tal y seguir fomentando la adquisición de herramientas para su detección y la oferta de alternativas.

El estrés derivado de la sobrecarga de actividades extraescolares en algunas personas jóvenes, así como el sedentarismo en otras, también se identifica como un problema relevante que impacta en su desarrollo y bienestar. Para atender esta creciente problemática, se propone la creación de un servicio municipal gratuito de asesoramiento

psicológico para infantes y adolescentes, dado que actualmente la atención psicológica recae en el personal orientador de los centros educativos, quienes no siempre cuentan con la preparación necesaria para abordar casos complejos. Esta demanda se recoge, aunque no es competencia municipal, para tenerla en cuenta si se diese la ocasión de solicitarlo a las instituciones pertinentes.

El consumo de sustancias perjudiciales para la salud es otro tema alarmante. Se ha detectado una normalización del consumo de marihuana entre la población joven, así como un incremento en el uso de tabaco, alcohol, vapors y bebidas energéticas, incluso en edades muy tempranas. Además, se han reportado casos en los que las propias familias suministran ansiolíticos a sus hijas e hijos para controlar su conducta. Ante esta realidad, se considera urgente reforzar las acciones de concienciación y prevención mediante campañas que no se limiten a charlas puntuales, sino que se integren en distintos ámbitos de la sociedad, incluyendo espacios educativos, deportivos y de ocio.

En relación con esto, en cuanto al tiempo libre y los espacios de ocio se ha evidenciado el impacto positivo de seguir desarrollando alternativas accesibles y adaptadas a las necesidades de la infancia y la adolescencia. La mayor parte del tiempo libre se destina al uso de pantallas, incluso en reuniones con amistades y en espacios públicos, lo cual puede tener un impacto negativo en la alta cohesión social que se ha detectado en los procesos participativos anteriores.

Ofrecer alternativas a la adolescencia para que no encuentren en el ocio nocturno su única opción, puede evitar futuras situaciones de riesgo. Se considera fundamental la creación de espacios recreativos seguros, como el *Casal Jove*, así como la adaptación de parques y plazas con un enfoque intergeneracional, en la línea de lo comentado con anterioridad. También se destaca la necesidad de contar con espacios cerrados para actividades recreativas en días de frío o lluvia.

La participación de la infancia y adolescencia en la vida social y en la toma de decisiones municipales es mejorable, lo cual reconocen como un problema de la imposibilidad de las familias de implicación por falta de tiempo.

Como propuesta para revertir la situación, se señala la importancia de recuperar iniciativas como las competencias deportivas intercentros, que en el pasado lograban implicar a una mayor cantidad de personas jóvenes y promovían valores de convivencia y cooperación.

En materia de igualdad, aunque se reconocen avances en la concienciación sobre igualdad entre sexos, se ha observado un preocupante aumento de la violencia de género entre adolescentes, exacerbada por la influencia del descontrolado acceso a Internet, a pornografía y a las redes sociales. Se considera que las relaciones de pareja en la adolescencia están marcadas, por estos motivos, por dinámicas de control y violencia que perpetúan estereotipos. Con ello, la necesidad de una educación es evidente, ya que el acceso a contenidos inapropiados desde edades tempranas ha contribuido a reforzar conductas tóxicas.

Se destaca en este sentido la importancia de una coordinación efectiva entre centros educativos, clubes deportivos y entidades comunitarias para abordar estos temas de manera conjunta y sostenida en el tiempo.

En cuanto a la accesibilidad, se propone la implementación de más recursos para garantizar la autonomía de infancia y adolescencia con movilidad reducida. Además, se señala la necesidad de incorporar pictogramas en infraestructuras públicas para facilitar la movilidad y comprensión de personas con TEA, así como mejorar la accesibilidad para aquellas con discapacidades cognitivas o sensoriales en general.

Las conclusiones extraídas de estas reuniones cualitativas ponen en evidencia la necesidad de seguir afrontando los múltiples desafíos, que requieren un enfoque coordinado y sostenido en el tiempo. La mejora de la educación, la atención a la salud mental, la ampliación de espacios de ocio seguros y accesibles, la promoción de la participación juvenil y el fortalecimiento de acciones en igualdad son aspectos clave para garantizar el bienestar de la infancia y la adolescencia en Burriana. De esta manera, se asegura que las iniciativas planteadas no queden en propuestas aisladas, sino que se traduzcan en acciones concretas que impacten positivamente en la vida de la infancia y la adolescencia del municipio.

### **9.7 CONSEJO LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

Uno de los puntos más importantes del Plan de Infancia y Adolescencia de Burriana es el Consejo Local de Infancia y Adolescencia, un órgano clave para el fomento de la participación activa de la población infantil y adolescente del municipio.

El Ayuntamiento-Pleno, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2025, acordó aprobar el REGLAMENTO DEL CONSEJO LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE BURRIANA, publicado en el BOP Número 100 - 21 de agosto de 2025.

El reglamento, define qué es el CLIA, cuál es su objetivo y el ámbito de actuación de sus funciones; además, define su organigrama y funcionamiento, los derechos y deberes de las personas que lo integran y el sistema de elección de estas, entre otras cuestiones.

# CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO



Como conclusión del diagnóstico, ofrecemos a continuación un repaso de todos los puntos clave a tener en cuenta, extraídos de los diferentes procesos participativos y análisis de datos llevados a cabo para conseguir la mayor riqueza en las conclusiones y precisión posible de la situación de la infancia y adolescencia en Burriana.

El análisis del informe de situación evidencia que la infancia y adolescencia en Burriana enfrentan importantes desafíos en el acceso y la calidad de los servicios esenciales. Se observan dos puntos fundamentales:

- **Acceso a derechos fundamentales:** Aunque el municipio reconoce y se compromete a la defensa de los derechos de las personas menores de edad, existen algunas problemáticas crecientes en la infraestructura educativa, recreativa y de salud, que pone en riesgo en muchas ocasiones la garantía de estos derechos, y es en esta línea en la que se debe trabajar.
- **Participación y articulación institucional:** La voluntad por parte del Ayuntamiento y de los agentes locales se traducirá en iniciativas que promueven la participación de manera efectiva. La coordinación entre distintos sectores es fundamental para lograr una respuesta integral y continua a las necesidades de la infancia y adolescencia de Burriana.

El estudio demográfico es otra parte fundamental, que resalta aspectos fundamentales para comprender la situación local:

- **Estabilidad y desafíos poblacionales:** La población infantil y adolescente se mantiene en niveles estables, pero en el contexto de un envejecimiento general de la población se observa una disminución relativa de este grupo. Este

fenómeno puede comprometer a medio y largo plazo la sostenibilidad de los programas destinados a la infancia y adolescencia, y debe tenerse en cuenta.

- **Distribución equitativa por sexo:** Los datos indican una distribución relativamente equitativa entre niñas y niños, lo que es positivo a la hora de fomentar actividades que integren a toda la población.
- **Empleabilidad estacional y paro femenino:** la importancia del sector turístico y de producción de cítricos en Burriana, especialmente en materia de empleo femenino, puede inestabilizar económicamente a las familias debido a que estos empleos acostumbran a ser estacionales.

La revisión de la memoria de actividades realizadas entre 2021 y 2024 muestra tres puntos clave:

- **Variedad de iniciativas:** Se han llevado a cabo múltiples actividades orientadas al desarrollo integral de la infancia y adolescencia, abarcando ámbitos educativos, deportivos, culturales y recreativos.
- **Posibilidad de mejora en la oferta de actividades:** Gracias al esfuerzo y la diversidad de acciones, la oferta puede pulirse en relación a la demanda, a los ojos de parte de la infancia y adolescencia. La preservación de espacios y la posibilidad de ampliar las propuestas son aspectos recurrentes que ampliarían el impacto de las actividades. Los resultados sugieren que es posible aumentar y diversificar la oferta de servicios y espacios destinados a la infancia y adolescencia, atendiendo a las necesidades específicas que presentan.

- **Intervención desde Servicios Sociales:** El Ayuntamiento dispone de multitud de recursos que están a pleno rendimiento y colaboran en la mejora del bienestar de todas las familias y menores de edad, lo cual favorece la integración social de toda la población.

Los instrumentos de consulta, tanto a través de cuestionarios a la población infantil y adolescente como de procesos participativos con otros actores -familias, docentes y profesionales-, han permitido ampliar la visión de lo anterior:

- **Preocupación por la preservación de los espacios comunes:** Existe una sensación de que se pueden implementar mejoras relacionadas, principalmente, con el urbanismo y la iluminación de las calles.
- **Mejora de infraestructuras municipales:** Los cuestionarios han puesto de manifiesto demandas concretas, como la necesidad de mejorar las infraestructuras existentes, en especial las educativas y al aire libre. No obstante, actuar en este sentido está limitado por la capacidad de acción que tiene el Ayuntamiento en ciertos ámbitos como el educativo.
- **Fomento del ocio saludable y la cultura:** Promover el ocio saludable y la cultura entre la infancia y adolescencia, además de colaborar en su correcto desarrollo como futuras personas adultas, previene problemas de salud físicos y mentales. Por ello, es indispensable proporcionar los recursos necesarios que faciliten y garanticen el acceso a los espacios de ocio y cultura disponibles en Burriana.

- **Prevención de adicciones:** Prácticamente todos los sectores poblacionales coinciden en que la adicción a las pantallas, vapors, bebidas energéticas o comida ultraprocesada se encuentra en constante aumento y que, por su reciente aparición, es necesario abordar con urgencia, junto con el resto de adicciones como el consumo de tabaco, alcohol o cannabis.
  
- **Problemas de comunicación intergeneracional y de salud mental y física:** Tres de las problemáticas que experimenta la infancia y adolescencia es la falta de comunicación con las personas adultas, problemas de sedentarismo y alimentación saludable y problemas de autoestima y gestión de las emociones.
  
- **Prevención de violencias y acoso:** A partir de las problemáticas de salud mental y de adicciones, principalmente, existe una proliferación de conductas violentas entre la infancia y adolescencia, y también hacia las personas adultas. Aunque en la mayoría de casos la infancia y adolescencia que es testigo declara denunciarlo, es necesario seguir actuando por erradicarlo.
  
- **Dar voz a la infancia y adolescencia:** Se ha detectado un interés de la infancia y adolescencia de Burriana de participar en la toma de decisiones de las instituciones, a la par que existe un interés por parte de las personas adultas de hacerlo posible. Todo ello configura un contexto ideal para dar lugar a las opiniones de la infancia y adolescencia, escuchar sus demandas, atender sus necesidades y educar en la importancia de la participación activa en el municipio.

- **Necesidad de continuar fomentando la participación:** Se recomienda fortalecer la participación ciudadana aprovechando la gran capacidad de difusión que el Ayuntamiento tiene en las redes sociales actualmente, mediante la creación de espacios de diálogo y la implementación de medidas que respondan a las necesidades expresadas, ya que hasta ahora está siendo muy fructífera.

En definitiva, el diagnóstico del Plan de Infancia y Adolescencia de Burriana revela un escenario donde coexisten desafíos estructurales -como la preservación de infraestructuras educativas y materiales deportivos y diversificar la oferta de servicios-, pero que se pueden abordar de manera mucho más sencilla gracias a la voluntad institucional y social existente. Los datos demográficos, la memoria de actividades y los procesos participativos evidencian el potencial para transformar las debilidades en oportunidades gracias a una sólida participación ciudadana.

Con todo, la clave para avanzar radica en la formulación de un plan de acción estratégico, integral y participativo, que articule esfuerzos en todos los niveles y garantice el ejercicio pleno de los derechos de la infancia y adolescencia en Burriana.

# PLAN DE ACCIÓN



El Plan de Acción busca garantizar el correcto desarrollo del Plan de Infancia y Adolescencia a través de un programa completo de actuación, con su base en el diagnóstico sociodemográfico llevado a cabo y los objetivos definidos. Estas acciones se agrupan en diferentes áreas que definen líneas estratégicas de actuación:

- Educación
- Sanidad
- Tiempo libre/ocio/cultura
- Igualdad
- Participación/asociacionismo

A continuación, se presenta un plan de acción adaptado a la realidad del municipio de Burriana que contiene toda la información recogida durante los procesos participativos y las encuestas. El plan se estructura según las áreas mencionadas, y dentro de cada una se definen diferentes objetivos concretos. Dentro de cada objetivo, encontramos las acciones planteadas para conseguirlo, junto con una breve descripción, las necesidades que atiende<sup>4</sup>, los indicadores para evaluar su nivel de éxito y la temporalidad prevista para su realización.

### Educación

|                 |                                                                       |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo</b> | <b>Sensibilización sobre el acoso escolar dentro y fuera del aula</b> |
| <b>1</b>        |                                                                       |

|                    |                                                                    |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------|
| <b>Acción 1</b>    | <b>Formación a las familias en prevención de acoso escolar</b>     |
| <b>Descripción</b> | Ofrecer talleres o formación a las familias para poder afrontar la |

<sup>4</sup> En cada indicador de necesidad, se referenciará algún ejemplo de dónde ha sido detectada, además de su descripción completa incluida en las conclusiones del diagnóstico.

|                              |                                                                                                                 |             |             |             |
|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
|                              | diversidad en las aulas y para mejorar la capacidad de detección de situaciones de riesgo                       |             |             |             |
| <b>Necesidades atendidas</b> | - Prevención de violencias y acoso (P. 132)                                                                     |             |             |             |
| <b>Indicadores</b>           | Núm. de familias asistentes<br><br>Núm. de talleres ofrecidos<br><br>Núm. de situaciones detectadas y resueltas |             |             |             |
| <b>Temporalidad</b>          | <b>2025</b>                                                                                                     | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |
|                              |                                                                                                                 |             |             |             |

|                              |                                                                                                                                                                                                       |             |             |             |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Acción 2</b>              | <b>Formación a la infancia y adolescencia sobre el acoso escolar</b>                                                                                                                                  |             |             |             |
| <b>Descripción</b>           | Ofrecer talleres y actividades dentro del horario lectivo para generar una sensibilización y concienciación en las personas más jóvenes del municipio evitando situaciones de discriminación infantil |             |             |             |
| <b>Necesidades atendidas</b> | - Prevención de violencias y acoso (P. 95-96)                                                                                                                                                         |             |             |             |
| <b>Indicadores</b>           | Núm. de alumnado asistente<br><br>Núm. de talleres ofrecidos<br><br>Núm. de situaciones detectadas y resueltas                                                                                        |             |             |             |
| <b>Temporalidad</b>          | <b>2025</b>                                                                                                                                                                                           | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

|                       |                                                                                   |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo<br/>2</b> | <b>Concienciar sobre los derechos de la Convención de Derechos de la Infancia</b> |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|

|                              |                                                                                                                                                                  |             |             |             |
|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Acción 3</b>              | <b>Celebración en los centros escolares y en el municipio del Día Internacional de la Infancia</b>                                                               |             |             |             |
| <b>Descripción</b>           | Promoción del Día Internacional de la Infancia: participación de la infancia y realización de actividades lúdicas y culturales alrededor de esta celebración     |             |             |             |
| <b>Necesidades atendidas</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar voz a la infancia y adolescencia (P. 122)</li> <li>- Participación y articulación institucional (P. 101)</li> </ul> |             |             |             |
| <b>Indicadores</b>           | Núm. de personas beneficiarias<br><br>Núm. de actividades realizadas<br><br>Núm. de cursos que celebran la festividad en el centro                               |             |             |             |
| <b>Temporalidad</b>          | <b>2025</b>                                                                                                                                                      | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |
|                              |                                                                                                                                                                  |             |             |             |

|                                 |                                                                           |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo</b><br><br><b>3</b> | <b>Mejora de los materiales e instalaciones de los centros educativos</b> |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|

|                              |                                                                                                                                                                                                                                      |             |             |             |
|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Acción 4</b>              | <b>Mantenimiento y uso de las instalaciones deportivas de los centros educativos</b>                                                                                                                                                 |             |             |             |
| <b>Descripción</b>           | Posible apertura de instalaciones en horario no lectivo disponibles en los centros educativos dedicados al deporte para fomentar los hábitos saludables y motivar la participación en dichas actividades                             |             |             |             |
| <b>Necesidades atendidas</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora de infraestructuras municipales (P. 103)</li> <li>- Posibilidad de mejora en la oferta de actividades (P. 130)</li> <li>- Fomento del ocio saludable y la cultura (P. 99)</li> </ul> |             |             |             |
| <b>Indicadores</b>           | Núm. de personas beneficiarias                                                                                                                                                                                                       |             |             |             |
| <b>Temporalidad</b>          | <b>2025</b>                                                                                                                                                                                                                          | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |
|                              |                                                                                                                                                                                                                                      |             |             |             |

## Sanidad

|                   |                                                                                                     |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo 4</b> | <b>Concienciar sobre la importancia de la salud mental y conductas adictivas en menores de edad</b> |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                 |                                                      |
|-----------------|------------------------------------------------------|
| <b>Acción 5</b> | <b>Formar sobre salud y gestión de las emociones</b> |
|-----------------|------------------------------------------------------|

|                              |                                                                                                                                                                                                                                                                       |             |             |             |
|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Descripción</b>           | Impartir u ofrecer talleres a los centros escolares o a instalaciones municipales sobre promoción de la salud y poner a disposición de toda la población menor de edad material con recomendaciones sanitarias, de organización del tiempo y gestión de las emociones |             |             |             |
| <b>Necesidades atendidas</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Problemas de comunicación intergeneracional y de salud mental y física (P. 93)</li> <li>- Prevención de adicciones (P. 76)</li> </ul>                                                                                        |             |             |             |
| <b>Indicadores</b>           | Núm. de personas beneficiarias<br><br>Núm. de talleres realizados<br><br>Núm. de material preparado para las formaciones                                                                                                                                              |             |             |             |
| <b>Temporalidad</b>          | <b>2025</b>                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |
|                              |                                                                                                                                                                                                                                                                       |             |             |             |

|                           |                                                                                                                                                                                |  |  |  |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| <b>Acción 6</b>           | <b>Programas para la promoción del bienestar emocional y la prevención de adicciones</b>                                                                                       |  |  |  |
| <b>Descripción</b>        | Ofrecer a la infancia y adolescencia programas específicos y preventivos sobre adicciones, como pueden ser a internet o a videojuegos; y para el bienestar emocional.          |  |  |  |
| <b>Necesidad atendida</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Problemas de comunicación intergeneracional y de salud mental y física (P. 93)</li> <li>- Prevención de adicciones (P. 76)</li> </ul> |  |  |  |

|                     |                                            |             |             |             |
|---------------------|--------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Indicadores</b>  | Núm. de personas beneficiarias             |             |             |             |
|                     | Núm. de material preparado para la campaña |             |             |             |
| <b>Temporalidad</b> | <b>2025</b>                                | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |
|                     |                                            |             |             |             |

|                   |                                                                                |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo 5</b> | <b>Concienciar sobre la importancia de los hábitos alimenticios saludables</b> |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------|

|                           |                                                                                                                                                                                |             |             |             |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Acción 7</b>           | <b>Formar sobre la importancia de los hábitos alimenticios saludables</b>                                                                                                      |             |             |             |
| <b>Descripción</b>        | Impartir y ofrecer talleres destinados al fomento de los hábitos alimenticios saludables con recomendaciones orientadas a su rango de edad.                                    |             |             |             |
| <b>Necesidad atendida</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Problemas de comunicación intergeneracional y de salud mental y física (P. 93)</li> <li>- Prevención de adicciones (P. 76)</li> </ul> |             |             |             |
| <b>Indicadores</b>        | Núm. de personas beneficiarias<br><br>Núm. de talleres realizados<br><br>Núm. de material preparado para las formaciones                                                       |             |             |             |
| <b>Temporalidad</b>       | <b>2025</b>                                                                                                                                                                    | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

### Tiempo libre/ocio/cultura

|                   |                                                                                   |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo 6</b> | <b>Reflexionar sobre los espacios públicos y evitar una mirada adultocéntrica</b> |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|

|                           |                                                                                                                                                                                      |             |             |             |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Acción 8</b>           | <b>Evaluar y mejorar las infraestructuras públicas para promover un entorno seguro y sostenible para la infancia y adolescencia</b>                                                  |             |             |             |
| <b>Descripción</b>        | Consultar con el CLIA las posibles mejoras de las instalaciones públicas que suelen utilizar la infancia y adolescencia y estudiar la remodelación de las zonas que más lo necesiten |             |             |             |
| <b>Necesidad atendida</b> | - Mejora de infraestructuras municipales (p. 109)                                                                                                                                    |             |             |             |
| <b>Indicadores</b>        | Diagnóstico de la situación<br><br>Núm. de personas beneficiarias<br><br>Núm. de espacios evaluados y zonas estudiadas<br><br>Núm. de propuestas de mejora                           |             |             |             |
| <b>Temporalidad</b>       | <b>2025</b>                                                                                                                                                                          | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |
|                           |                                                                                                                                                                                      |             |             |             |

|                           |                                                                                                                                                                           |             |             |             |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Acción 9</b>           | <b>Fomentar que la infancia y adolescencia dispongan de puntos de reunión que les permitan hacer actividades propias de su edad</b>                                       |             |             |             |
| <b>Descripción</b>        | Aumentar y revitalizar las estructuras públicas existentes y detallar un plan de actividades dinámico para todas las edades                                               |             |             |             |
| <b>Necesidad atendida</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora de infraestructuras municipales (P. 109)</li> <li>- Posibilidad de mejora en la oferta de actividades (P. 130)</li> </ul> |             |             |             |
| <b>Indicadores</b>        | <p>Núm. de personas beneficiarias</p> <p>Propuestas de mejora implementadas</p> <p>Núm. de espacios evaluados y zonas estudiadas</p>                                      |             |             |             |
| <b>Temporalidad</b>       | <b>2025</b>                                                                                                                                                               | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |
|                           |                                                                                                                                                                           |             |             |             |

|                           |                                                                                                                                                                                                                                      |  |  |  |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| <b>Acción 10</b>          | <b>Mejora de los parques y espacios públicos adaptándolos a las necesidades de todas las personas menores de edad</b>                                                                                                                |  |  |  |
| <b>Descripción</b>        | Mejora de los recursos existentes en los parques de manera que se garanticen las necesidades y voluntades de las personas más jóvenes protegiendo su derecho al ocio                                                                 |  |  |  |
| <b>Necesidad atendida</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora de infraestructuras municipales (P. 109)</li> <li>- Posibilidad de mejora en la oferta de actividades (P. 130)</li> <li>- Fomento del ocio saludable y la cultura (P. 99)</li> </ul> |  |  |  |
| <b>Indicadores</b>        | Núm. de personas beneficiarias                                                                                                                                                                                                       |  |  |  |

|                     |                                                                                       |             |             |             |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
|                     | <p>Núm. de espacios evaluados y zonas estudiadas</p> <p>Núm. de parques mejorados</p> |             |             |             |
| <b>Temporalidad</b> | <b>2025</b>                                                                           | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |
|                     |                                                                                       |             |             |             |

|                   |                                                                                                       |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo 7</b> | <b>Aumentar la seguridad en las rutas frecuentadas por la infancia y adolescencia en el municipio</b> |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Acción 11</b>          | <b>Crear un mapa escolar y caminos seguros de forma participada y consensuada</b>                                                                                                                                                                      |
| <b>Descripción</b>        | Elaborar un mapa escolar y rutas seguras para la infancia y adolescencia mediante un proceso participativo con el CLIA y la comunidad educativa, incluyendo familias y profesorado para garantizar trayectos seguros y accesibles dentro del municipio |
| <b>Necesidad atendida</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora de infraestructuras municipales (P. 109)</li> <li>- Dar voz a la infancia y adolescencia (P. 122)</li> </ul>                                                                                           |
| <b>Indicadores</b>        | <p>Núm. de personas en la planificación de las rutas</p> <p>Núm. de personas beneficiarias</p> <p>Núm. de rutas consensuadas</p>                                                                                                                       |

|                     |                              |             |             |             |
|---------------------|------------------------------|-------------|-------------|-------------|
|                     | Núm. de incidentes escolares |             |             |             |
|                     | Nivel de satisfacción        |             |             |             |
| <b>Temporalidad</b> | <b>2025</b>                  | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |
|                     |                              |             |             |             |

|                   |                                                                                                                           |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo 8</b> | <b>Mejorar la comunicación sobre el tipo de actividades, servicios y recursos destinados a la infancia y adolescencia</b> |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                           |                                                                                                                                                                                                                 |             |             |             |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Acción 12</b>          | <b>Mayor difusión de las actividades programadas para la infancia y adolescencia desde el Ayuntamiento</b>                                                                                                      |             |             |             |
| <b>Descripción</b>        | Promover la comunicación efectiva y el acceso a la información sobre las actividades programadas para la infancia y adolescencia a través de los canales oficiales de comunicación del Ayuntamiento de Burriana |             |             |             |
| <b>Necesidad atendida</b> | - Necesidad de continuar fomentando la participación (P. 102)                                                                                                                                                   |             |             |             |
| <b>Indicadores</b>        | Núm. de canales de comunicación utilizados<br><br>Núm. de publicaciones y comunicados<br><br>Núm. de personas asistentes<br><br>Interacción en redes sociales                                                   |             |             |             |
| <b>Temporalidad</b>       | <b>2025</b>                                                                                                                                                                                                     | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

|                   |                                                                                                 |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo 9</b> | <b>Ampliar las actividades ofrecidas fuera del horario escolar favoreciendo la conciliación</b> |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                           |                                                                                                                                                                                                |             |             |             |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Acción 13</b>          | <b>Dinamizar actividades propuestas por el CLIA</b>                                                                                                                                            |             |             |             |
| <b>Descripción</b>        | A partir de las reuniones anuales realizadas en el CLIA, realización de las actividades propuestas que sean posibles (mejora de los parques, aumento de material en los centros educativos...) |             |             |             |
| <b>Necesidad atendida</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar voz a la infancia y adolescencia (P. 122)</li> <li>- Posibilidad de mejora en la oferta de actividades (P. 130)</li> </ul>                        |             |             |             |
| <b>Indicadores</b>        | Núm. de propuestas realizadas<br><br>Núm. de personas beneficiarias<br><br>Participación en las actividades implementadas                                                                      |             |             |             |
| <b>Temporalidad</b>       | <b>2025</b>                                                                                                                                                                                    | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |
|                           |                                                                                                                                                                                                |             |             |             |

|                  |                                                             |
|------------------|-------------------------------------------------------------|
| <b>Acción 14</b> | <b>Promoción de los espacios destinados a la infancia y</b> |
|------------------|-------------------------------------------------------------|

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                  |             |             |             |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
|                           | <b>adolescencia</b>                                                                                                                                                                                                                              |             |             |             |
| <b>Descripción</b>        | Promoción del Casal Jove de Burriana donde las personas jóvenes del municipio puedan disfrutar de su tiempo de ocio.                                                                                                                             |             |             |             |
| <b>Necesidad atendida</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Necesidad de continuar fomentando la participación (P. 102)</li> <li>- Posibilidad de mejora en la oferta de actividades (P. 130)</li> <li>- Fomento del ocio saludable y la cultura (P. 99)</li> </ul> |             |             |             |
| <b>Indicadores</b>        | Núm. de personas beneficiarias<br><br>Núm. de actividades realizadas                                                                                                                                                                             |             |             |             |
| <b>Temporalidad</b>       | <b>2025</b>                                                                                                                                                                                                                                      | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |
|                           |                                                                                                                                                                                                                                                  |             |             |             |

|                    |                                                                                                           |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo 10</b> | <b>Promocionar la cultura como uno de los motores de entretenimiento entre la infancia y adolescencia</b> |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                    |                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Acción 15</b>   | <b>Celebración del Día Internacional de los Museos, en colaboración con el Museo Arqueológico Municipal de Burriana (MAMBU)</b>                                                                         |
| <b>Descripción</b> | Promoción del Día Internacional de los Museos: participación de la infancia y realización de actividades lúdicas y culturales alrededor de esta celebración, colaborando con el MAMBU, para fomentar el |

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                         |             |             |             |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
|                           | ocio cultural entre la población más joven.                                                                                                                                                                                                             |             |             |             |
| <b>Necesidad atendida</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomento del ocio saludable y la cultura (P. 99)</li> <li>- Posibilidad de mejora en la oferta de actividades (P. 130)</li> </ul>                                                                               |             |             |             |
| <b>Indicadores</b>        | <p>Núm. de personas beneficiarias</p> <p>Núm. de actividades realizadas</p> <p>Núm. de participantes</p>                                                                                                                                                |             |             |             |
| <b>Temporalidad</b>       | <b>2025</b>                                                                                                                                                                                                                                             | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |
|                           |                                                                                                                                                                                                                                                         |             |             |             |
| <b>Acción 16</b>          | <b>Ampliación de los recursos del Centro Municipal de Cultura La Mercé dirigidos a la infancia y adolescencia</b>                                                                                                                                       |             |             |             |
| <b>Descripción</b>        | <p>Ampliar los recursos del Centro Municipal de Cultura La Mercé destinados a la infancia y adolescencia, especialmente en las temáticas más demandadas, con el objetivo de fomentar la lectura y el desarrollo personal de la población más joven.</p> |             |             |             |
| <b>Necesidad atendida</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora de infraestructuras municipales (P. 109)</li> <li>- Fomento del ocio saludable y la cultura (P. 99)</li> </ul>                                                                                          |             |             |             |
| <b>Indicadores</b>        | <p>Núm. de nuevos materiales</p> <p>Núm. de personas beneficiarias</p> <p>Núm. de préstamos</p>                                                                                                                                                         |             |             |             |

|                     |                                                                      |             |             |             |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
|                     | Participación en actividades vinculadas con las temáticas demandadas |             |             |             |
| <b>Temporalidad</b> | <b>2025</b>                                                          | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |
|                     |                                                                      |             |             |             |

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                   |             |             |             |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Acción 17</b>          | <b>Campaña de fomento de la lectura y entretenimiento en colaboración con el Centro Municipal de Cultura La Mercé en los espacios municipales</b>                                                                                                                 |             |             |             |
| <b>Descripción</b>        | Ampliar a otros materiales de entretenimiento (que no sean exclusivamente libros) los espacios considerados menos atractivos para la infancia y adolescencia para que cuando acompañen a sus familias a esos espacios, tengan alguna cosa con la que entretenerse |             |             |             |
| <b>Necesidad atendida</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Posibilidad de mejora en la oferta de actividades (P. 130)</li> <li>- Fomento del ocio saludable y la cultura (P. 99)</li> </ul>                                                                                         |             |             |             |
| <b>Indicadores</b>        | Núm. de materiales repartidos por los diferentes espacios<br><br>Núm. de personas beneficiarias<br><br>Núm. de préstamos<br><br>Participación en actividades vinculadas con las temáticas demandadas                                                              |             |             |             |
| <b>Temporalidad</b>       | <b>2025</b>                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

|                           |                                                                                                                                                                                                 |             |             |             |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Acción 18</b>          | <b>Fomentar la realización de actividades culturales como la música, la danza, las artes plásticas y el teatro</b>                                                                              |             |             |             |
| <b>Descripción</b>        | Realización de actividades en los espacios municipales como el cine, el teatro, la pintura, la música o el baile para fomentar la cultura de manera más accesible a la infancia y adolescencia. |             |             |             |
| <b>Necesidad atendida</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Posibilidad de mejora en la oferta de actividades (P. 130)</li> <li>- Fomento del ocio saludable y la cultura (P. 99)</li> </ul>                       |             |             |             |
| <b>Indicadores</b>        | Núm. de personas beneficiarias<br><br>Núm. de actividades realizadas<br><br>Participación en las actividades implementadas                                                                      |             |             |             |
| <b>Temporalidad</b>       | <b>2025</b>                                                                                                                                                                                     | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |
|                           |                                                                                                                                                                                                 |             |             |             |

|                           |                                                                                                                                                                       |  |  |  |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| <b>Acción 19</b>          | <b>Mejorar la relación entre la naturaleza y la infancia y adolescencia a través de actividades</b>                                                                   |  |  |  |
| <b>Descripción</b>        | Realización de rutas (a pie o en bici) y actividades en la naturaleza para acercarla a las personas más jóvenes                                                       |  |  |  |
| <b>Necesidad atendida</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomento del ocio saludable y la cultura (P. 99)</li> <li>- Problemas de comunicación intergeneracional y de salud</li> </ul> |  |  |  |

|                     |                                                                                                                            |             |             |             |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
|                     | mental y física (P. 100)                                                                                                   |             |             |             |
| <b>Indicadores</b>  | Núm. de personas beneficiarias<br><br>Núm. de actividades realizadas<br><br>Participación en las actividades implementadas |             |             |             |
| <b>Temporalidad</b> | <b>2025</b>                                                                                                                | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |
|                     |                                                                                                                            |             |             |             |

### Igualdad

|                    |                                                                                                   |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo 11</b> | <b>Fomento de la colaboración entre la infancia y adolescencia a través de hábitos saludables</b> |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                           |                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Acción 20</b>          | <b>Fomento de la inclusividad en el deporte</b>                                                                                                                                                                                |
| <b>Descripción</b>        | Fomento de la igualdad y la diversidad funcional entre la población menor de edad a través de la creación de torneos deportivos (ping – pong, fútbol, básquet, baile...) y de equipos deportivos mixtos                        |
| <b>Necesidad atendida</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prevención de violencias y acoso (P. 132)</li> <li>- Fomento del ocio saludable y la cultura (P. 99)</li> <li>- Posibilidad de mejora en la oferta de actividades (P. 130)</li> </ul> |
| <b>Indicadores</b>        | Núm. de personas beneficiarias<br><br>Núm. de actividades realizadas                                                                                                                                                           |

|                     |                                                |             |             |             |
|---------------------|------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
|                     | Participación en las actividades implementadas |             |             |             |
| <b>Temporalidad</b> | <b>2025</b>                                    | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |
|                     |                                                |             |             |             |

|                           |                                                                                                                         |             |             |             |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Acción 21</b>          | <b>Campaña de sensibilización en la colaboración entre la población infantil y adolescente</b>                          |             |             |             |
| <b>Descripción</b>        | Fomento de la igualdad a través de talleres y actividades que fomenten la colaboración y las relaciones sociales sanas. |             |             |             |
| <b>Necesidad atendida</b> | - Problemas de comunicación intergeneracional y de salud mental y física (P. 93)                                        |             |             |             |
| <b>Indicadores</b>        | Núm. de personas beneficiarias<br><br>Núm. de actividades y talleres realizadas                                         |             |             |             |
| <b>Temporalidad</b>       | <b>2025</b>                                                                                                             | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |
|                           |                                                                                                                         |             |             |             |

|                    |                                                     |
|--------------------|-----------------------------------------------------|
| <b>Objetivo 12</b> | <b>Campañas de sensibilización con las familias</b> |
|--------------------|-----------------------------------------------------|

|                           |                                                            |
|---------------------------|------------------------------------------------------------|
| <b>Acción 22</b>          | <b>Creación de una guía de recursos para familias</b>      |
| <b>Descripción</b>        | Creación de una guía de recursos para familias de Burriana |
| <b>Necesidad atendida</b> | - Mejora de infraestructuras municipales (P. 103)          |

|                     |                                       |             |             |             |
|---------------------|---------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Indicadores</b>  | Núm. de personas beneficiarias        |             |             |             |
|                     | Núm. de familias contactadas          |             |             |             |
|                     | Núm. de recursos incluidos en la guía |             |             |             |
| <b>Temporalidad</b> | <b>2025</b>                           | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |
|                     |                                       |             |             |             |

### Participación/asociacionismo

|                    |                                                                                                           |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo 13</b> | <b>Inclusión de cuestiones relacionadas con la infancia y adolescencia en la administración municipal</b> |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                           |                                                                                                                                                            |             |             |             |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Acción 23</b>          | <b>Formación específica del funcionariado en enfoque de derechos de la infancia y adolescencia</b>                                                         |             |             |             |
| <b>Descripción</b>        | Implementación de talleres y formaciones destinadas al funcionariado en el Ayuntamiento                                                                    |             |             |             |
| <b>Necesidad atendida</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso a derechos fundamentales (P. 37)</li> <li>- Participación y articulación institucional (P. 101)</li> </ul> |             |             |             |
| <b>Indicadores</b>        | Núm. de personas beneficiarias                                                                                                                             |             |             |             |
|                           | Núm. de formaciones implementadas                                                                                                                          |             |             |             |
|                           | Núm. de actividades o proyectos planificados                                                                                                               |             |             |             |
| <b>Temporalidad</b>       | <b>2025</b>                                                                                                                                                | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

|                           |                                                                                                                                                                                                                     |             |             |             |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Acción 24</b>          | <b>Fomento de presupuestos participativos destinados a menores de 18 años</b>                                                                                                                                       |             |             |             |
| <b>Descripción</b>        | A partir de las propuestas realizadas por el CLIA, reserva de una parte del presupuesto municipal para la realización de dichas actividades                                                                         |             |             |             |
| <b>Necesidad atendida</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso a derechos fundamentales (P. 37)</li> <li>- Participación y articulación institucional (P. 101)</li> <li>- Dar voz a la infancia y adolescencia (P. 122)</li> </ul> |             |             |             |
| <b>Indicadores</b>        | <p>Núm. de personas beneficiarias</p> <p>Núm. de actividades o proyectos planificados</p> <p>Núm. de actividades o proyectos completados</p>                                                                        |             |             |             |
| <b>Temporalidad</b>       | <b>2025</b>                                                                                                                                                                                                         | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |
|                           |                                                                                                                                                                                                                     |             |             |             |

|                    |                                                                                                                                    |  |  |  |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| <b>Acción 25</b>   | <b>Creación de un buzón de propuestas</b>                                                                                          |  |  |  |
| <b>Descripción</b> | Establecimiento de un buzón (online o físico) destinado a recibir propuestas de la población del municipio facilitando el acceso a |  |  |  |

|                               |                                                                                                                                                                          |             |             |             |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
|                               | las instituciones municipales                                                                                                                                            |             |             |             |
| <b>Necesidad<br/>atendida</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar voz a la infancia y adolescencia (P. 122)</li> <li>- Necesidad de continuar fomentando la participación (P. 102)</li> </ul> |             |             |             |
| <b>Indicadores</b>            | <p>Núm. de personas beneficiarias</p> <p>Núm. de propuestas recibidas</p> <p>Núm. de propuestas implementadas</p>                                                        |             |             |             |
| <b>Temporalidad</b>           | <b>2025</b>                                                                                                                                                              | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |
|                               |                                                                                                                                                                          |             |             |             |

# CRONOGRAMA



| EDUCACIÓN                                                                                                       |             |             |             |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Objetivo 1: Sensibilización sobre el acoso escolar dentro y fuera del aula</b>                               |             |             |             |             |
| <b>Formación a las familias en prevención de acoso escolar</b>                                                  | <b>2025</b> | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |
| <b>Formación a la infancia y adolescencia sobre el acoso escolar</b>                                            | <b>2025</b> | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |
| <b>Objetivo 2: Concienciar sobre los derechos de la Convención de Derechos de la Infancia</b>                   |             |             |             |             |
| <b>Celebración en los centros escolares y en el municipio del Día Internacional de la Infancia</b>              | <b>2025</b> | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |
| <b>Objetivo 3: Mejora de los materiales e instalaciones de los centros educativos</b>                           |             |             |             |             |
| <b>Mantenimiento y uso de las instalaciones deportivas de los centros educativos</b>                            | <b>2025</b> | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |
|                                                                                                                 |             |             |             |             |
| SANIDAD                                                                                                         |             |             |             |             |
| <b>Objetivo 4: Concienciar sobre la importancia de la salud mental y conductas adictivas en menores de edad</b> |             |             |             |             |
| <b>Formar sobre salud y gestión de las emociones</b>                                                            | <b>2025</b> | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |
| <b>Programas para la promoción del bienestar emocional y la prevención de</b>                                   | <b>2025</b> | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |

|                                                                                                                                     |             |             |             |             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>adicciones</b>                                                                                                                   |             |             |             |             |
| <b>Objetivo 5: Concienciar sobre la importancia de los hábitos alimenticios saludables</b>                                          |             |             |             |             |
| <b>Formar sobre la importancia de los hábitos alimenticios saludables</b>                                                           | <b>2025</b> | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |
|                                                                                                                                     |             |             |             |             |
| <b>TIEMPO LIBRE/OCIO/CULTURA</b>                                                                                                    |             |             |             |             |
| <b>Objetivo 6: Reflexionar sobre los espacios públicos y evitar una mirada adultocéntrica</b>                                       |             |             |             |             |
| <b>Evaluar y mejorar las infraestructuras públicas para promover un entorno seguro y sostenible para la infancia y adolescencia</b> | <b>2025</b> | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |
| <b>Fomentar que la infancia y adolescencia dispongan de puntos de reunión que les permitan hacer actividades propias de su edad</b> | <b>2025</b> | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |
| <b>Mejora de los parques y espacios públicos adaptándolos a las necesidades de todas las personas menores de edad</b>               | <b>2025</b> | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |
| <b>Objetivo 7: Aumentar la seguridad en las rutas frecuentadas por la infancia y adolescencia en el municipio</b>                   |             |             |             |             |

|                                                                                                                                       |             |             |             |             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Crear un mapa escolar y caminos seguros de forma participada y consensuada</b>                                                     | <b>2025</b> | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |
| <b>Objetivo 8: Mejorar la comunicación sobre el tipo de actividades, servicios y recursos destinados a la infancia y adolescencia</b> |             |             |             |             |
| <b>Mayor difusión de las actividades programadas para la infancia y adolescencia desde el Ayuntamiento</b>                            | <b>2025</b> | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |
| <b>Objetivo 9: Ampliar las actividades ofrecidas fuera del horario escolar favoreciendo la conciliación</b>                           |             |             |             |             |
| <b>Dinamizar actividades propuestas por el CLIA</b>                                                                                   | <b>2025</b> | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |
| <b>Promoción de los espacios destinados a la infancia y adolescencia</b>                                                              | <b>2025</b> | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |
| <b>Objetivo 10: Promocionar la cultura como uno de los motores de entretenimiento entre la infancia y adolescencia</b>                |             |             |             |             |
| <b>Celebración del Día Internacional de los Museos, en colaboración con el Museo Arqueológico Municipal de Burriana (MAMBU)</b>       | <b>2025</b> | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |

|                                                                                                                                                   |             |             |             |             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Ampliación de los recursos del Centro Municipal de Cultura La Mercé dirigidos a la infancia y adolescencia</b>                                 | <b>2025</b> | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |
| <b>Campaña de fomento de la lectura y entretenimiento en colaboración con el Centro Municipal de Cultura La Mercé en los espacios municipales</b> | <b>2025</b> | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |
| <b>Fomentar la realización de actividades culturales como la música, la danza, las artes plásticas y el teatro</b>                                | <b>2025</b> | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |
| <b>Mejorar la relación entre la naturaleza y la infancia y adolescencia a través de actividades</b>                                               | <b>2025</b> | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |
|                                                                                                                                                   |             |             |             |             |
| <b>IGUALDAD</b>                                                                                                                                   |             |             |             |             |
| <b>Objetivo 11: Fomento de la colaboración entre la infancia y adolescencia a través de hábitos saludables</b>                                    |             |             |             |             |
| <b>Fomento de la inclusividad en el deporte</b>                                                                                                   | <b>2025</b> | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |
| <b>Campaña de sensibilización en la colaboración entre la población infantil y adolescente</b>                                                    | <b>2025</b> | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |
| <b>Objetivo 12: Campañas de sensibilización con las familias</b>                                                                                  |             |             |             |             |

|                                                                                                                        |             |             |             |             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Creación de una guía de recursos para familias</b>                                                                  | <b>2025</b> | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |
|                                                                                                                        |             |             |             |             |
| <b>PARTICIPACIÓN/ASOCIACIONISMO</b>                                                                                    |             |             |             |             |
| <b>Objetivo 13: Inclusión de cuestiones relacionadas con la infancia y adolescencia en la administración municipal</b> |             |             |             |             |
| <b>Formación específica del funcionariado en enfoque de derechos de la infancia y adolescencia</b>                     | <b>2025</b> | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |
| <b>Fomento de presupuestos participativos destinados a menores de 18 años</b>                                          | <b>2025</b> | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |
| <b>Creación de un buzón de propuestas</b>                                                                              | <b>2025</b> | <b>2026</b> | <b>2027</b> | <b>2028</b> |

# EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO



El proceso de evaluación permite identificar el grado de implementación del Plan Local de Infancia y Adolescencia de Burriana y valorar la efectividad de las acciones propuestas en el presente documento. En definitiva, muestra si se están alcanzando los objetivos establecidos en el PIA y cuál es el impacto de estas medidas en la población infantil y adolescente municipal.

Para garantizar la sinergia de los esfuerzos y labores de todas las áreas implicadas en el desarrollo de las acciones, se realizarán sesiones anuales de previsión de acciones. Estas reuniones anuales permiten generar sinergia tanto entre los distintos departamentos del Ayuntamiento de Burriana como con otros órganos e instituciones que cada acción requiera, planificando con antelación las actuaciones para organizarlas con el tiempo necesario y permitiendo flexibilizarlas, corregirlas o modificarlas. En estas, se rellenará una ficha de propuesta organizacional anual:

| PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN ANUAL PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA<br>AÑO 202__ |                     |                      |                       |    |                |
|------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------|-----------------------|----|----------------|
| Nº de acción:                                                                | Áreas responsables: | Recursos necesarios: | Periodo de ejecución: | de | Observaciones: |
|                                                                              |                     |                      |                       |    |                |
|                                                                              |                     |                      |                       |    |                |
|                                                                              |                     |                      |                       |    |                |

|  |
|--|
|  |
|  |

Para llevar a cabo esta evaluación, se plantea un seguimiento continuo de las actividades a medida que se desarrollan. Asimismo, se prevén dos evaluaciones específicas mediante la redacción de dos informes: uno durante la primera mitad del periodo de vigencia del Plan y otro al final de los cuatro años programados.

En este proceso de seguimiento y evaluación, participan tanto las personas involucradas en el diagnóstico inicial sobre infancia y adolescencia en Burriana como aquellas que están ejecutando el Plan. El Consejo Local de Infancia y Adolescencia debería ser el principal órgano implicado en estas tareas.

Para optimizar el seguimiento, garantizar una evaluación estructurada y facilitar la visualización del nivel de implementación, se propone utilizar una ficha que permita organizar y sistematizar el proceso de manera más clara.

| FICHA DE SEGUIMIENTO PARA ACCIONES DEL PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA |  |
|------------------------------------------------------------------------|--|
| Acción                                                                 |  |
| Descripción                                                            |  |
| Objetivo                                                               |  |
| Periodicidad                                                           |  |
| Coste estimado                                                         |  |
| Personas responsables o entidad organizadora                           |  |
| Observaciones                                                          |  |

# ANEXOS

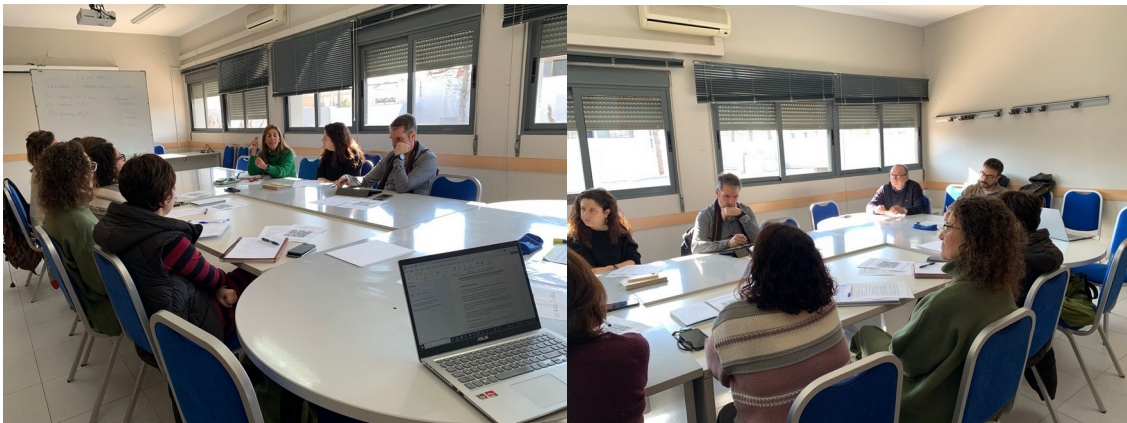


## Anexo I: Reuniones cualitativas semiestructuradas

1ª reunión: Equipos directivos de los centros escolares.



2ª reunión: Profesionales que trabajan con infancia y adolescencia.



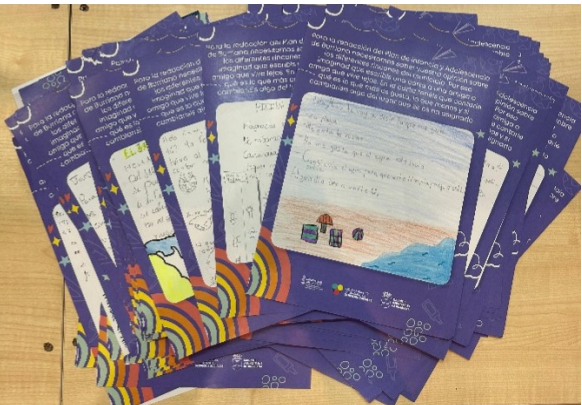
3ª reunión: AMPAS/AFAS y familias con descendencia menor de 3 años o con necesidades especiales.



## Anexo II: Procesos participativos con alumnado menor de 10 años







### Anexo III: Cuestionario población

- Pregunta 1: Edad
- Pregunta 2: Eres... (sexo)
- Pregunta 3: Nivel de estudios
- Pregunta 4: ¿En qué barrio o zona del municipio vives?
- Pregunta 5: ¿A qué tipo de familia perteneces?
- Pregunta 6: ¿Cuál es, aproximadamente, el nivel de ingresos mensuales de tu unidad familiar?
- Pregunta 7: ¿Tienes descendientes menores de edad a tu cargo?
- Pregunta 8: ¿Cuántos años tienen?
- Pregunta 9: ¿Tu descendencia tiene algún tipo de discapacidad?
- Pregunta 10: ¿Qué grado de autonomía tienen?
- Pregunta 11: ¿Crees que los espacios municipales son accesibles?
- Pregunta 12: ¿Qué mejoras consideras necesarias para mejorar la accesibilidad en los espacios municipales?
- Pregunta 13: ¿Te haces cargo de alguna persona menor de edad en tu familia?
- Pregunta 14: ¿En tu trabajo tienes contacto con la infancia y adolescencia?

- Pregunta 15: ¿En qué ámbito?
- Pregunta 16: ¿Consideras que en general se tiene en cuenta la opinión de la infancia y adolescencia en la localidad?
- Pregunta 17: ¿Cómo calificarías el bienestar general de las niñas, niños y adolescentes en Burriana?
- Pregunta 18: ¿Qué aspectos crees que influyen más en el bienestar de las niñas, niños y adolescentes en Burriana?
- Pregunta 19: ¿Consideras que hay suficientes espacios recreativos y deportivos para niñas, niños y adolescentes en Burriana?
- Pregunta 20: En tu opinión, ¿cuáles son las principales preocupaciones que afectan la infancia y adolescencia en Burriana?
- Pregunta 21: ¿Observas en la localidad algún problema de salud frecuente entre la gente joven? (Elegir 3)
- Pregunta 22: ¿Conoces las actividades que ofrece el Ayuntamiento para la población menor de edad?
- Pregunta 23: ¿Por dónde te informas de estas actividades?
- Pregunta 24: ¿Crees que se organizan actividades suficientes para personas con discapacidad o diversidad funcional?
- Pregunta 25: ¿Prefieres que se organicen actividades mixtas o actividades específicas para personas con diversidad funcional?

- Pregunta 26: ¿Consideras que tienes suficiente asesoramiento y apoyo para afrontar los retos que te supone la crianza de tu descendencia?
- Pregunta 27: Marca cuál de las siguientes prácticas o hábitos implementas en casa: Elección múltiple
- Pregunta 28: ¿Crees que los servicios de salud mental para niños, niñas y adolescentes son suficientes y accesibles en Burriana?
- Pregunta 29: ¿Cómo valorarías los siguientes espacios/servicios?
- Pregunta 30: ¿Qué dificultades crees que hay en las relaciones entre personas adultas y menores a tu alrededor?
- Pregunta 31: ¿Consideras que las niñas, niños y adolescentes participan activamente en la vida social en Burriana (eventos, actividades, etc.)?
- Pregunta 32: ¿Piensas que las calles garantizan la seguridad de tránsito de las niñas, niños y adolescentes, ya sea con compañía o sin ella?
- Pregunta 33: Indica qué espacio y por qué.
- Pregunta 34: ¿Consideras que la adolescencia tiene suficiente voz y presentación en las decisiones que afectan a la ciudad?
- Pregunta 35: ¿Sabes de la existencia del Consejo Local de Niñas y Niños de Burriana (CLIA)?
- Pregunta 36: ¿Cómo lo valoras del 1 al 5? Siendo 1 poco adecuado y 5 muy adecuado

- Pregunta 37: ¿Tu descendencia participa en el Consejo (CLIA)?
- Pregunta 38: ¿Qué acciones o iniciativas crees que deberían implementarse para mejorar el bienestar de la infancia y la adolescencia en Burriana?

#### Anexo IV: Preguntas cuestionario infancia

- Pregunta 1: Eres... (sexo)
- Pregunta 2: ¿Cuántos años tienes?
- Pregunta 3: ¿En qué curso estás?
- Pregunta 4: ¿En qué barrio o zona del municipio vives?
- Pregunta 5: ¿Cómo te sueles desplazar por el municipio?
- Pregunta 6: ¿Cuál es tu centro escolar?
- Pregunta 7: ¿Te gusta ir a la escuela o el instituto?
- Pregunta 8: ¿Cómo valoras los siguientes aspectos sobre el ambiente escolar?
- Pregunta 9: ¿Tienes fácil acceso a la tecnología para poder estudiar?
- Pregunta 10: ¿Qué asignaturas o actividades te gustan más o menos?
- Pregunta 11: ¿Sientes que lo que aprendes en la escuela te ayuda para tu futuro?
- Pregunta 12: ¿Sientes que en la escuela te escuchan y te dan apoyo?
- Pregunta 13: ¿Qué dificultades crees que hay en las relaciones entre personas adultas y niñas, niños y adolescentes en tu alrededor?
- Pregunta 14: ¿Y en tu caso particular?

- Pregunta 15: ¿Qué dificultades, problemas y necesidades ves en tu compañeras y compañeros?
- Pregunta 16: ¿Tienes amistades con las que puedas contar?
- Pregunta 17: ¿Te sientes incluido/a en tu grupo de amistades?
- Pregunta 18: ¿Participas en actividades sociales o de ocio con otras niñas, niños y adolescentes fuera de la escuela?
- Pregunta 19: ¿En tu grupo de amistades o en tu clase hay compañeros o compañeras que muestran actitudes machistas o consideras que hacen bullying a alguna otra persona?
- Pregunta 20: ¿Alguna persona ha tomado una actitud crítica frente a estas situaciones? Es decir, ha actuado para intentar parar/evitar una situación incómoda o violenta.
- Pregunta 21: De estas temáticas, ¿te gustaría recibir más información en el centro escolar?
- Pregunta 22: ¿Qué haces normalmente durante tu tiempo libre?
- Pregunta 23: ¿Crees que Burriana tiene suficientes opciones de ocio y actividades para niñas, niños y adolescentes?
- Pregunta 24: ¿Participas en actividades fuera del horario escolar?
- Pregunta 25: ¿Cuáles?

- Pregunta 26: ¿Te sientes bien físicamente la mayor parte del tiempo?
- Pregunta 27: ¿Te sientes bien emocionalmente la mayor parte del tiempo?
- Pregunta 28: ¿Tienes algún espacio o persona de confianza con quién hablar cuando te sientes mal?
- Pregunta 29: ¿Conoces qué servicios y espacios para niñas, niños y adolescentes hay en Burriana?
- Pregunta 30: ¿Cómo valorarías los siguientes servicios? Del 1 al 4 siendo 1 muy descuidado y 5 muy cuidado
- Pregunta 31: Aquellos espacios que has valorado negativamente, ¿cómo los mejorarías?
- Pregunta 32: ¿Has participado alguna vez en actividades organizadas por el Ayuntamiento?
- Pregunta 33: ¿Te gustaría participar más en la toma de decisiones del municipio que afectan a las niñas, niños y adolescentes?
- Pregunta 34: ¿Qué actividades propondrías?
- Pregunta 35: ¿Cómo valorarías que se utilizara un espacio de reflexión y participación como es el Consejo de Niñas, Niños y Adolescentes?
- Pregunta 36: ¿Tienes ideas para mejorar tu barrio o municipio? Aporta ideas concretas.

- Pregunta 37: ¿Te sientes segura o seguro cuando sales a la calle, a tu barrio o a otras zonas del municipio?
- Pregunta 38: ¿Por qué?
- Pregunta 39: ¿Qué crees que se podría hacer o en qué te gustaría participar para acercar más la naturaleza a las niñas, niños y adolescentes de Burriana?
- Pregunta 40: ¿Qué crees que puedes hacer tú para mejorar el medio ambiente en tu municipio?
- Pregunta 41: ¿Te planteas vivir o trabajar en Burriana en el futuro?
- Pregunta 42: ¿Por qué?
- Pregunta 43: ¿Hay algo más que te gustaría comentar o proponer para mejorar la situación de las niñas, niños y adolescentes de Burriana?

